

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 1 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

ACUERDO MUNICIPAL No. 001 DE 2012

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE AIPE 2012 – 2015
“PORQUE TODOS QUEREMOS”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE – HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 136 de 1994

ACUERDA

Artículo 1. Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal **“PORQUE TODOS QUEREMOS”**, para el periodo 2012 – 2015, el cual comprende los siguientes títulos, capítulos y artículos.

CAPITULO I. PARTE GENERAL

La responsabilidad social que se adquiere con esta propuesta, conlleva a la construcción del municipio que todos queremos, reflejada en acciones para vivir en un ambiente de prosperidad social, económica, ambiental y de respeto por los derechos humanos.

MARCO LEGAL

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial de Aipe, es la siguiente:

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 2 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Formulación y aprobación del plan de desarrollo:

El artículo 339 precisa la obligatoriedad de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso y crea los Consejos Municipales de Planeación.

Rendición de cuentas:

Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía.

El artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEYES

LEY 03 DE 1986

Establece que los Departamentos deben promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

LEY 99 DE 1993

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 3 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

LEY 101 DE 1993

Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

LEY 134 DE 1994

Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto.

LEY 115 DE 1994

Por la cual se expide la Ley General de Educación.

LEY 136 DE 1994

El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 152 DE 1994

Formulación y aprobación del plan de desarrollo de las entidades territoriales.

El artículo 31 establece su contenido y conformación.

El artículo 32, las autoridades e instancias de planeación.

El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se deben aplicar, en

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 4 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

LEY 181 DE 1995

Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

LEY 361 DE 1997

Sobre discapacitados. Por la cual se ordena la intervención activa de todos los niveles componentes de la administración en el tema de discapacidad.

LEY 388 DE 1997

El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 397 DE 1997

Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

LEY 489 DE 1998

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 5 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 549 DE 1999

Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

LEY 607 DE 2000

Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

LEY 617 DE 2000

Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001

El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 6 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

LEY 811 DE 2003

Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación SAT.

LEY 962 DE 2005

La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2005

Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1098 DE 2006

El artículo 204 establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

LEY 1122 DE 2007

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 7 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento y, si es el caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la ley 1257 de 2008, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia establece que los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 8 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

LEY 1448 DE 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, las cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral de Víctimas.

LEY 1450 DE 2011

Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. "Prosperidad para todos".

LEY 1454 DE 2011

Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial. Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planeación integral.

LEY 1474 DE 2011

Artículo 10 párrafo 3. Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligadas a publicar periódicamente en su página de Internet toda la información relativa al presupuesto, planeación de gastos de las actividades descritas en el inciso primero de este artículo.

DECRETOS

DECRETO 1865 DE 1994

Establece la obligación de enviar por parte de los municipios, los proyectos de Planes de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional, antes del 15 de febrero del primer año de gobierno, con el objeto de revisarlo técnicamente y elaborar el concepto sobre su armonización con la gestión ambiental. Este trámite debe ser surtido antes del envío del Proyecto del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación y para cuyo concepto la corporación tiene un plazo de 15 días a partir de su radicación.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 9 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

DECRETO LEY 111 DE 1996

El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes los hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

DECRETO 3199 DE 2002

Reglamenta la prestación de servicio público obligatorio de asistencia técnica rural.

DECRETO 1689 DE 2005

Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad.

DECRETO 4923 de 2011

Se establecen criterios de distribución de recursos que integran el Sistema General de Regalías.

DECRETO 4950 DE 2011

Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías, vigencia fiscal 2012.

DECRETO 068 DE 2011

Reglamentación del Nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) Municipio de Aipe.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión 0.1	 Pág. 10 de 263
	ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación	

AIPE ARTICULADO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO¹

La Agenda Global para superar la Pobreza: "El nuevo siglo ha comenzado con una declaración de solidaridad sin precedentes y con el firme propósito de acabar con la pobreza en el mundo". Informe sobre desarrollo humano 2003.

En el Diagnóstico Social que precede este Plan de Desarrollo, se presentan los resultados del análisis realizado por el Departamento Nacional de Planeación sobre el cumplimiento de los ODM en nuestra Nación. Los objetivos con sus correspondientes metas universales y nacionales, se presentan a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1. Metas y Objetivos del Milenio

OBJETIVO DEL MILENIO	META UNIVERSAL	META NACIONAL
Lograr la educación primaria universal.	Velar para que en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.	<p>Tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años.</p> <p>Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media.</p> <p>Alcanzar en promedio 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.</p> <p>Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.</p>
Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente en 2005, y en todos los niveles de enseñanza antes de finales de 2015.	<p>Desarrollar con una periodicidad de al menos cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.</p> <p>Implementar y mantener operando una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer.</p> <p>Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.</p> <p>Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.</p>

¹ CONPES SOCIAL 91 DE 2005 Y CONPES SOCIAL 140 DE 2011

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 11 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

OBJETIVO DEL MILENIO	META UNIVERSAL	META NACIONAL
Reducir la mortalidad Infantil.	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015 la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.	Reducir a 17 muertes por mil nacidos vivos la mortalidad en menores de 5 años. Reducir a 14 muertes por mil nacidos vivos en niños menores de 1 año.
Ambiental	Los programas nacionales deben propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente y la eliminación del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y la reducción de las emisiones de CO ₂ .	Consolidar las áreas protegidas del Sistema de parques nacionales naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema. Eliminar para 2015 el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

VISIÓN COLOMBIA 2019²

Con Visión Colombia II Centenario: 2019, el Gobierno Nacional quiere proponer una amplia discusión entre los partidos y movimientos políticos, la academia, los gremios, la dirigencia regional, los sectores sociales y los ciudadanos, sobre cómo deberá ser Colombia cuando conmemore dos siglos de vida política independiente.

Por eso, aunque ésta es una propuesta que se origina en el gobierno, el objetivo es que después de esta amplia discusión sea posible construir una propuesta, no de gobierno, sino de Estado.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – REDUCCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Aipe no es ajeno a las preocupaciones nacionales en materia de conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. Por el contrario, es prioridad del alcalde garantizar la sostenibilidad ambiental, la protección de las zonas de recarga hídrica y los ecosistemas sensibles como: bosques tropicales y zonas áridas.

² Departamento Nacional de Planeación. Documento Visión Colombia 2019. Resumen Ejecutivo

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 12 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

En este sentido, tienen la mayor importancia todas las acciones tendientes a garantizar la conservación de especies de fauna y flora, el agua y la calidad del aire para contribuir a la reducción de la generación de emisiones de gases de efecto invernadero y al aumento de las posibilidades de captura de los mismos, particularmente con la conservación de los ecosistemas forestales que cumplen esta valiosa labor. Aipe no puede ser ajeno a este compromiso y promoverá su incorporación y cumplimiento en todas las políticas públicas ejecutadas durante este gobierno.

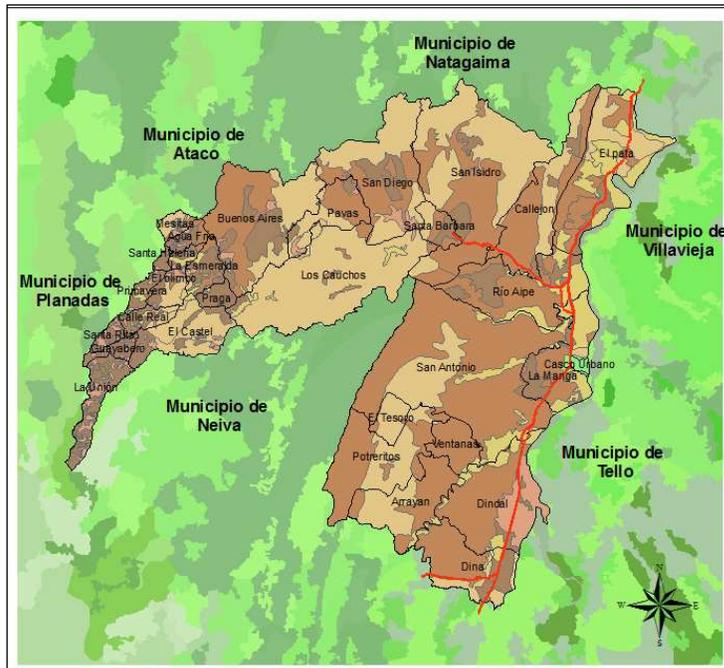
El municipio de Aipe cuenta con dificultades en el tema ambiental en especial en los referentes a la conservación de sus áreas protegidas y a la degradación del suelo –esta última se evidencia en la tabla No. 2, Grados de erosión en aéreas-, es importante establecer una serie de líneas estratégicas que permitan avanzar en la preservación y en el uso sostenible de los recursos naturales mediante proyectos ambientales eficaces que se orienten a la satisfacción de las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para resolver las suyas.

Este Plan de Desarrollo Municipal se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidos en el Plan de Manejo de la Cuenca – PMC, con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca, orientando las actualizaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial y permitiendo desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del Río Magdalena.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 13 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

Figura 1. Grados de erosión presentes en el municipio de Aipe



Fuente: Agenda Ambiental Municipal Aipe 2009

Tabla 2. Grados de Erosión Aéreas

Grado	Área	% del territorio
Cabecera Municipal	2.469	0.31%
Ligera	63.981	7.99%
Mínima	30.406	3.80%
Moderada	99.095	12.37%
Muy Severa	335.399	41.87%
Severa	269.691	33.67%
Total	801.039	100.00%

Fuente: Agenda Ambiental Municipal Aipe 2009

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 14 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Uno de los instrumentos técnicos de planeación es continuar la implementación de la agenda ambiental, que permitirá a Aipe establecer el desarrollo ambiental y físico del territorio con un plan de acción ambiental que contenga líneas estratégicas, programas y proyectos ambientales, con financiación, entidades responsables, objetivos y metas concretas, elaboradas a partir de un perfil ambiental del municipio.

Uno de los elementos climáticos que más influye en el ambiente es la precipitación, que apenas se presenta, en 1300 mm anuales promedio, caracterizados en dos periodos de lluvias, entre los meses de Marzo y Mayo y la otra de Octubre y Diciembre y dos periodos secos en los meses de Enero-Febrero y Junio- Septiembre, que junto a la temperatura y altitud determinan las condiciones características del clima, que a la vez influyen en las asociaciones vegetales o zonas de vida.

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

AIPE HISTÓRICO

Creación y Reseña Histórica

Hacia el año 1.530, llegaron al Huila los primeros exploradores españoles y en 1.569 se inició el uso de champanes en la navegación del río Magdalena; existía, en ese entonces, un puerto llamado Palomito, al sur del actual, a donde llegaban las embarcaciones y los comerciantes se surtían de carne y otros productos. Desde esa época y hasta hace relativamente poco tiempo, la suerte y el desarrollo de Aipe estuvieron ligados al río Magdalena, a su navegación y al comercio fluvial.

A comienzos de 1741, doña Teresa Perdomo y don Enrique Cortés, considerados los fundadores del municipio de Aipe, cedieron 80 Has. para establecer un nuevo pueblo. Antes de su fundación actual existió "Aipe Viejo", donde pertenecían los puertos llamados La Capilla, Clavellinos y el Palomito. Contaba con una capilla donde se efectuaban todas las ceremonias religiosas.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 15 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

En 1770, la jerarquía eclesiástica y civil de Neiva disponen la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, bajo su jurisdicción y en 1772, en el gobierno del Virrey Manuel Guirior, fue designada Viceparroquia y para esta época se contaba con una población de 886 habitantes. Hacia el año de 1872 Aipe fue trasladado de su antiguo lugar en el puerto de Palomito, más al norte, hacia el lugar que hoy ocupa. En el año de 1874 Aipe adquiere autonomía respecto a Neiva, con carácter de distrito integrante del cantón de Villavieja y el 8 de abril de 1912 mediante Ordenanza No. 26, fue creado como Municipio por la Asamblea Departamental.

En 1928 el ferrocarril llega a Natagaima. En 1950 Aipe quedó integrada al centro del país por la carretera nacional. La navegación fluvial disminuyó, desapareció su tradicional función portuaria y la ciudad cerró su comunicación con el río y la abrió con la carretera, la cual jalonó el crecimiento urbano en esa dirección. En 1965 comenzó la extracción de petróleo, cuyo producido en regalías fortaleció el fisco municipal.

Fundación

Fue creado como Municipio por la Asamblea Departamental el 8 de abril de 1912 mediante Ordenanza No. 26.

Nombre

Hay varias interpretaciones sobre el origen de la palabra Aipe, entre ellas:

Aype: En Tupi-guaraní significa “yuca dulce”

Aypes: Nombre de una tribu perteneciente a la familia Pijao, que habitó estos territorios.

Aipe: En lengua aborigen significa “Mercado de sal”, como quedó registrado en el acuerdo municipal No. 008 de 1970.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

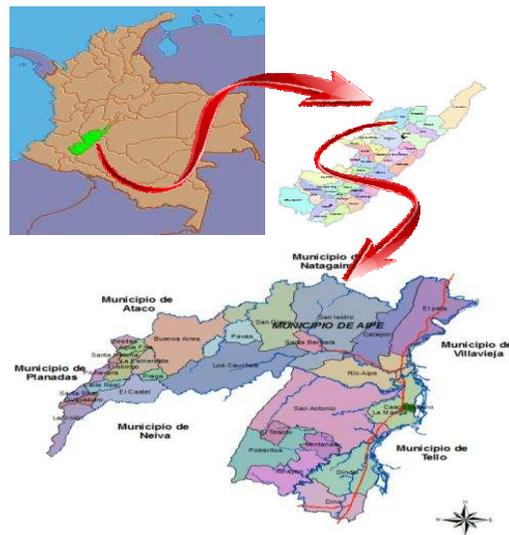
 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 16 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

AIPE FÍSICO

El Municipio de Aipe está localizado a la margen izquierda del río Magdalena y ubicado al noroccidente del Departamento del Huila, surcado por los ríos La Magdalena, Baché, Aipe y Patá; limitando con el Departamento del Tolima (Municipios de Natagaima, Ataco y Planadas) al Norte y al occidente; con el río Magdalena y los municipios de Villavieja y Tello al oriente y con Neiva al Sur.

De acuerdo con la proyección geodésica del IGAC, Aipe está comprendido entre latitud Norte 03° 13' y 75° 15' con longitud oeste, con una extensión de 801.04 km², que representan el 3.8% de la extensión total del Huila. La cota mínima del municipio se localiza sobre la desembocadura del Río Patá al Río Magdalena, a una altura de 350 metros sobre el nivel de mar, con temperatura promedio anual de 28.4°C y el punto más alto a 2.300 metros sobre el nivel del mar, localizada en la vereda La Unión (al occidente del municipio con límites con el Departamento del Tolima) y con una temperatura promedio de 13.67°C.

Figura 2. Localización Geográfica de Aipe



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal Cartografía EOT

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 17 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Clima

Las características del municipio de Aipe lo ubican dentro de un piso térmico de clima cálido muy seco, con temperatura media anual de 26°C; presenta una precipitación anual promedio de 1.300 mm, caracterizada por dos periodos de lluvias entre los meses de marzo – mayo y octubre – diciembre y dos periodos secos o de menos lluvias en los meses de enero – febrero y junio – septiembre. Con las características anteriores se determina que la cabecera municipal se encuentra dentro de la zona de vida de Bosque muy seco Tropical (Bms – T).

Uno de los elementos climáticos que más influyen en el ambiente es la precipitación, que junto a la temperatura y la altitud, determinan las condiciones características del clima que a la vez influyen en las asociaciones vegetales o zonas de vida, de la clasificación hecha por L.R. Holdridge.

Según la regionalización climática para la cuenca del río Magdalena, elaborada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC”, la planicie ribereña presenta un grado acentuado de sequía y la parte de la cordillera, un grado más atenuado de la misma.

De acuerdo con los registros del IDEAM, en la planicie ribereña, a los 450 m sobre el nivel del mar, la precipitación es de 1.300 mm/año y la evaporación es de 1.665 mm/año. En la parte alta o zona de cordillera, a los 1.000 m sobre el nivel del mar, la precipitación es de 2.000 mm/año y la evaporación es de 1.500 mm/año.

Geología y Geomorfología

El municipio de Aipe está involucrado y afectado por estructuras sinclinales, anticlinales y fallas de cabalgamiento, que conjugadas con las características genéticas texturales de las rocas, son causantes de la migración y el entrapamiento de hidrocarburos y aguas en la región.

Geológicamente y morfológicamente en la zona del municipio correspondiente a las veredas: Dindal, Ventanas, Potreritos, Tesoro, San Antonio, Arrayán, La Manga, Río Aipe, Santa Bárbara, San Isidro, Callejón y Patá, se identifican dos sectores:

El primero con una morfología plana y suavemente ondulada, con variaciones de altura de 400 msnm, comprendiendo la parte baja de los valles de los ríos Baché y

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 18 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Aipe y de las quebradas de Muchibí y Bambucá, en su desembocadura en el río Magdalena.

El segundo sector presenta una morfología quebrada con alturas que varían entre 500 y 1600 msnm; este sector se caracteriza por presentar fallamiento intenso con números pliegues paralelos, asociados a este como los sinclinales de la Media Luna, La Cañada. Las fallas más importantes por sus dimensiones son: Chusma, San Francisco y Baché.

En la parte alta, correspondiente a las veredas: Castel, Praga, Los Cauchos, Buenos Aires, Pavas, San Diego, La Ceja Mesitas, Santa Rita y la Unión, muestra una morfología muy quebrada con condiciones desde fuertemente quebrado o escarpado y muy escarpado, con alturas que van desde los 1.600 – 2.200 msnm, en esta zona encontramos anticlinales, sinclinales y fallas de las que son más relevantes, falla Pava, sinclinal La Cañada.

HIDROLOGÍA

Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales: son ecosistemas estratégicos para el abastecimiento hídrico de la población Aipuna y de los procesos productivos desarrollados en el ámbito regional y municipal. Las principales son:

Del Orden Regional

Para el abastecimiento del acueducto de la cabecera municipal de Aipe, la microcuenca del río Aipe y Cachichí, compartida con los municipios de Neiva y Palermo, se involucra en este ecosistema por abastecer de aguas a esta fuente.

Para el uso y consumo de agua para riego el Río Baché, compartido con Neiva y Palermo, en las veredas de Mesitas, San Diego, Callejón, con el río Patá y sirve de límite Departamental entre Aipe en representación del Huila y del Tolima. El río Saladoblanco, entre Aipe y la vereda Tolima de Planadas (Tolima).

Teniendo en cuenta el papel que desempeña el Río Magdalena para el desarrollo económico y social del país, la cuenca alta de este se constituye para el municipio

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 19 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

de Aipe en un ecosistema de importancia regional, el cual presenta graves problemas de deterioro por los altos porcentajes de sedimentos que recibe y el vertimiento de aguas contaminadas.

De Orden Municipal

Para el abastecimiento de los acueductos veredales El Arrayán y Potreritos, de la microcuenca de la quebrada del Arrayán, las veredas San Antonio, Ventanas, El Tesoro, es apoyado por la microcuenca de la quebrada ventanas; de la microcuenca de Río Recio se apoya el acueducto del centro poblado de Praga.

Para el abastecimiento de los acueductos veredales del centro poblado de Santa Rita con la quebrada La Guajira. Del centro poblado de Mesitas y Agua Fría, tenemos la quebrada de Agua Fría, del caserío de los Cauchitos tenemos la quebrada Las Juntas y del caserío Primavera tenemos la quebrada La Tigra, respectivamente.

Para el uso productivo de tipo extractivo y aprovechamiento con sostenibilidad ambiental, la zona productora de petróleo.

Por su valor paisajístico, serán consideradas áreas de reserva la Cuchilla, Chiflón, las aguas azufradas en la vereda del Callejón. En estas áreas se trazarán medidas para desarrollar la actividad turística, evitando al máximo generar impactos ambientales que alteren estos ecosistemas.

ACCESOS REGIONALES

Vía Internacional Troncal del Magdalena

Identificada por Resolución del Ministerio de Transporte No. 007979 del 30 de Diciembre de 1993 y clasificada como ruta 45, tramo 06 de Neiva a Castilla.

Comunica a los puertos del norte de Colombia con el Ecuador; en la jurisdicción de Aipe presenta una extensión de 21.70 Km que va desde el puente sobre el río Patá, en el norte del Departamento del Huila, hasta la quebrada Canoas, en los límites con el municipio de Neiva; su importancia radica en que comunica a Aipe

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 20 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

con el interior del país y con el sur del mismo. Su mayor contribución al municipio consiste en que aporta al intercambio comercial y al acceso y salida de turistas.

Vía Departamental Aipe – Planadas

Comunica al casco urbano con las veredas de la zona alta y media del municipio, no se encuentra en un estado óptimo de mantenimiento; gracias a ella se llega a los centros poblados de Praga, La Ceja Mesitas y Santa Rita, centros de alta importancia para el desarrollo agropecuario del municipio. Esta vía conduce al municipio de Planadas (Tolima) y presenta alto tránsito de vehículos de carga, transporte público y privado.

De otro lado, cuenta con una importante proyección siempre que se pueda convertir en una vía alterna que empalme a la vía que está proyectada entre Castilla, páramos de las Hermosas - Buga - Troncal del Occidente y que resultaría en una conexión con la costa pacífica.

Vía departamental Aipe – Ataco

Comunica a Aipe con la vereda de San Diego y lleva a la vereda Chilirco del Municipio de Ataco (Tolima); permanece en mal estado, además tiene construido el puente sobre el río Patá para hacer el empalme con el Departamento del Tolima. Del buen estado en que permanezca depende en alto grado el desembotellamiento de la zona así como la comercialización agropecuaria con el Departamento del Tolima, lo que generaría un importante progreso para las veredas cercanas de gran extensión en el municipio.

El Río Magdalena, como elemento de identidad regional y nacional, fue, en las primeras décadas del siglo pasado, un importante eje de transporte de pasajeros y carga entre la Costa Atlántica y el Centro del País.

La navegación del Río Magdalena propició la conformación de varias ciudades–puerto en el país, determinando su desarrollo urbanístico como polos de integración de territorios y de servicios regionales.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

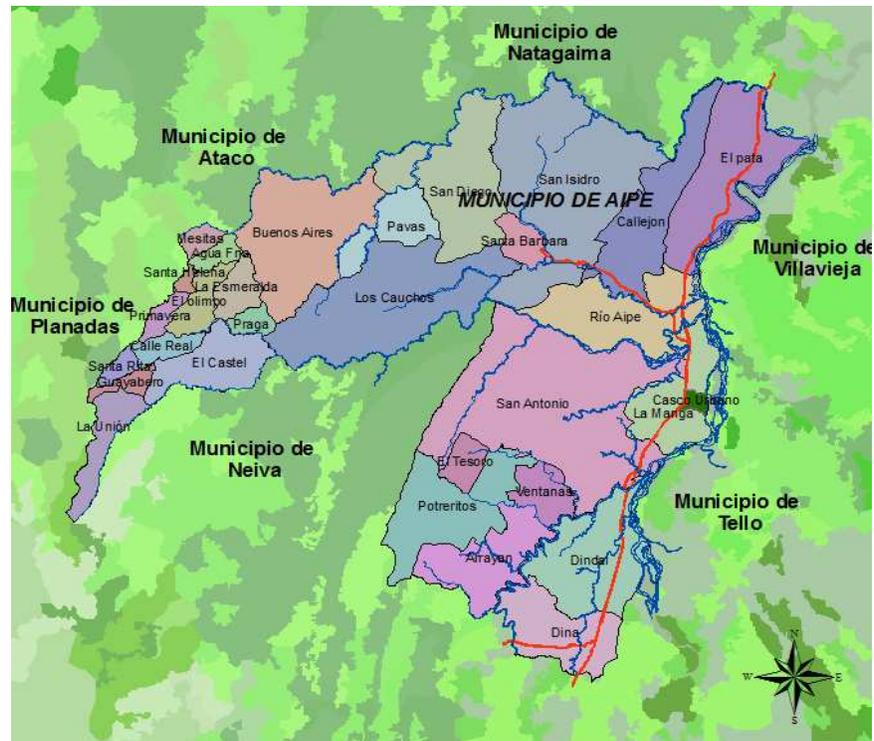
 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 21 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

División Político Administrativa

La división político-administrativa del Municipio la componen 29 veredas, la cabecera municipal y los centros poblados de Praga, Patá, La Ceja Mesitas, Potreritos, Ventanas, San Miguel, Cruce de Guacirco y Santa Rita. En la Tabla 3 se relacionan las áreas de cada una de las unidades anteriormente mencionadas y la

Figura 3 permite una observación más clara de la división rural de Aipe.

Figura 3. División Político Administrativa Aipe



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal Cartografía EOT Aipe

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 22 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Tabla 3. División político administrativa de Aipe

No.	NOMBRE	ÁREA (Km2)	PORCENTAJE
1	Dina	28,861	3.60%
2	Arrayan	28,685	3.58%
3	Dindal	44,149	5.51%
4	Ventanas	11,156	1.39%
5	Potreritos	39,333	4.91%
6	El Tesoro	7,054	0.88%
7	Casco Urbano	2,87	0.17%
8	La Unión	14,096	1.76%
9	Guayabero	4,042	0.50%
10	Santa Rita	3,432	0.43%
11	Calle Real	6,046	0.75%
12	El Castel	22.28	2.78%
13	La Manga	26,763	0.43%
14	San Antonio	113,342	0.75%
15	Praga	4,312	2.78%
16	Primavera	4.27	3.34%
17	Santa Helena	1,589	14.15%
18	Rio Aipe	39,158	0.54%
19	El Olimpo	9,347	0.53%
20	La Esmeralda	8.33	0.20%
21	Los Cauchos	71.97	4.89%
22	Agua Fría	4,334	1.17%
23	Mesitas	3,904	1.04%
24	Santa Bárbara	7.3	8.98%
25	Pavas	16,863	6.70%
26	Buenos Aires	53,694	2.08

Fuente: Decreto No 068 de 2011, DANE

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 23 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

La cabecera municipal cuenta con un área aproximada de 2,87 Km² y tiene los siguientes 27 barrios: Ángel María Perdomo, Avelino Arias, Chicalá Etapa I, Chicalá Etapa II, El Centro, El Jardín, La Palmita, Las Brisas, Los Alpes, Los Clavellinos, Los Fundadores, Los Sauces, Manuel Cabrera, María Auxiliadora, Pablo Sexto, Pueblo Nuevo, Rodrigo Lara, San Isidro, San José, Francisco Cabrera, Kennedy, Pradera de Lourdes, San Martín, Altos de Piedra Pintada I, Altos de Piedra Pintada II y Altos de la Floresta.

FOTO 1. Imagen Cabecera Municipal de Aipe



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial, Ajuste 2010

ENFOQUE POBLACIONAL

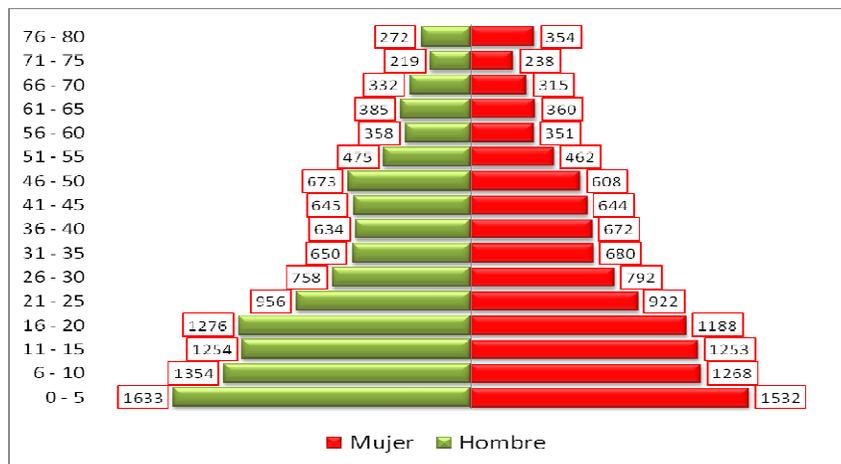
TAMAÑO

El tamaño de la población, para el municipio de Aipe, según proyección DANE para el 2011, estaba en 23.513 habitantes, equivalentes al 1.53% del total departamental y 0.05% del total nacional, de los cuales 14.696 (62.53%) habitantes están en el sector urbano y 8.806 (37.47%) habitantes están en el sector rural.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

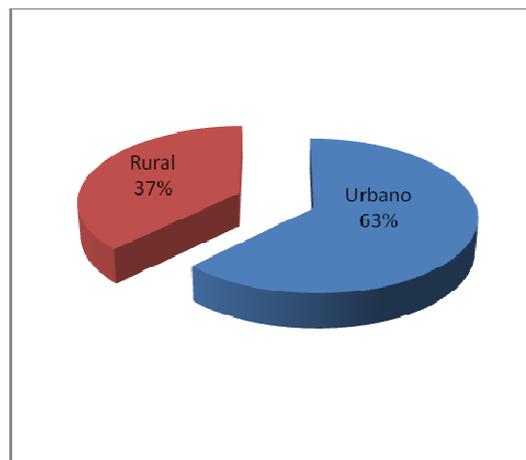
 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 24 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

Gráfica No.1. Pirámides de Población- Municipio de Aipe 2011



Fuente: DANE VisorCertificaPPO_Oct11

Gráfica No. 2. Concentración de la población municipal



Fuente: DANE VisorCertificaPPO_Oct11

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

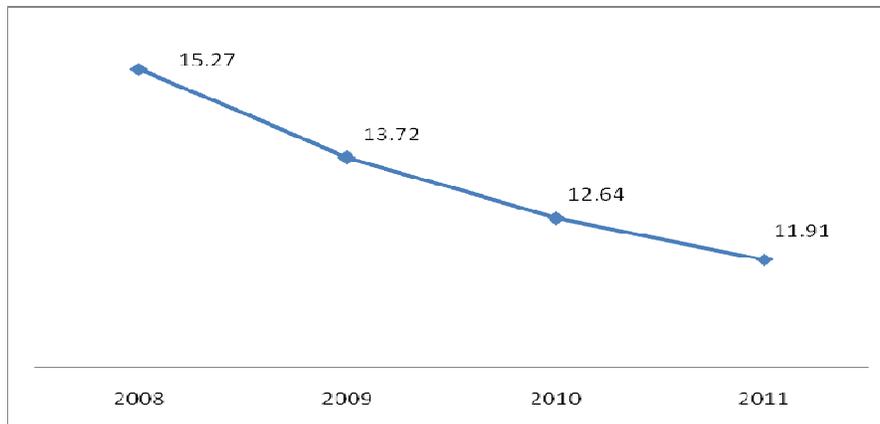
 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 25 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

CRECIMIENTO

La tasa de crecimiento del municipio está constituida por su tasa de natalidad, mortalidad, migraciones y emigraciones.

En lo referente a la tasa de natalidad del municipio, según fuente DANE, estadísticas vitales, presenta un decrecimiento de 3.37% de lo corrido del 2008 a 2011, que pasó de 15.27% a 11.91%, considerándose una tasa baja, como se observa en la gráfica 2 y la tabla 4.

Gráfica No. 3. Tasa de Natalidad



Fuente: DANE Estadísticas Vitales

Tabla 4. Tasa de Natalidad

Año	Nacimientos	Población Proyectada	Tasa de crecimiento
2008	330	21604	15.27
2009	305	22233	13.72
2010	289	22863	12.64
2011	280	23513	11.91

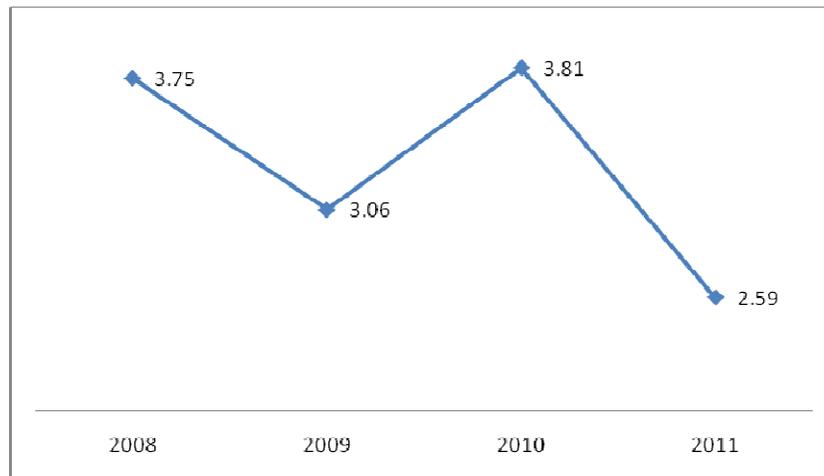
Fuente: DANE Estadísticas Vitales

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 26 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

La tasa de mortalidad refleja un descenso de 1.15% defunciones, pasando de 3.75 por mil a 2.59 por mil, del 2008 a 2011, como lo demuestra la gráfica 3.

Gráfica No. 4. Tasa de Mortalidad 2008 – 2011



Fuente: DANE Estadísticas Vitales

De acuerdo a las estadísticas vitales del DANE, la principal causa de muerte para la población Aipuna está asociada a enfermedades isquémicas del corazón que ha oscilado en 19, 7, 21 y 14 casos entre 2008 a 2011; la segunda causa de mortalidad en la población está asociada a accidentes de transporte terrestre, con 3, 5, 4 y 2 casos, respectivamente, para los mismo años. En la gráfica 4 y la tabla 5, se muestran los casos de mortalidad para el periodo 2008 a 2011.

La tasa de migración para el 2010, de la población de Aipe, según DANE, es del 0.3 % de la población que tiene experiencia migratoria internacional; del total de esta población, el primer lugar, con 41.2%, reside de Estados Unidos, seguido de España con 35.3%, en otros países, con 11.85%, ocupa el tercer lugar y en cuarto lugar están en Ecuador y Canadá.

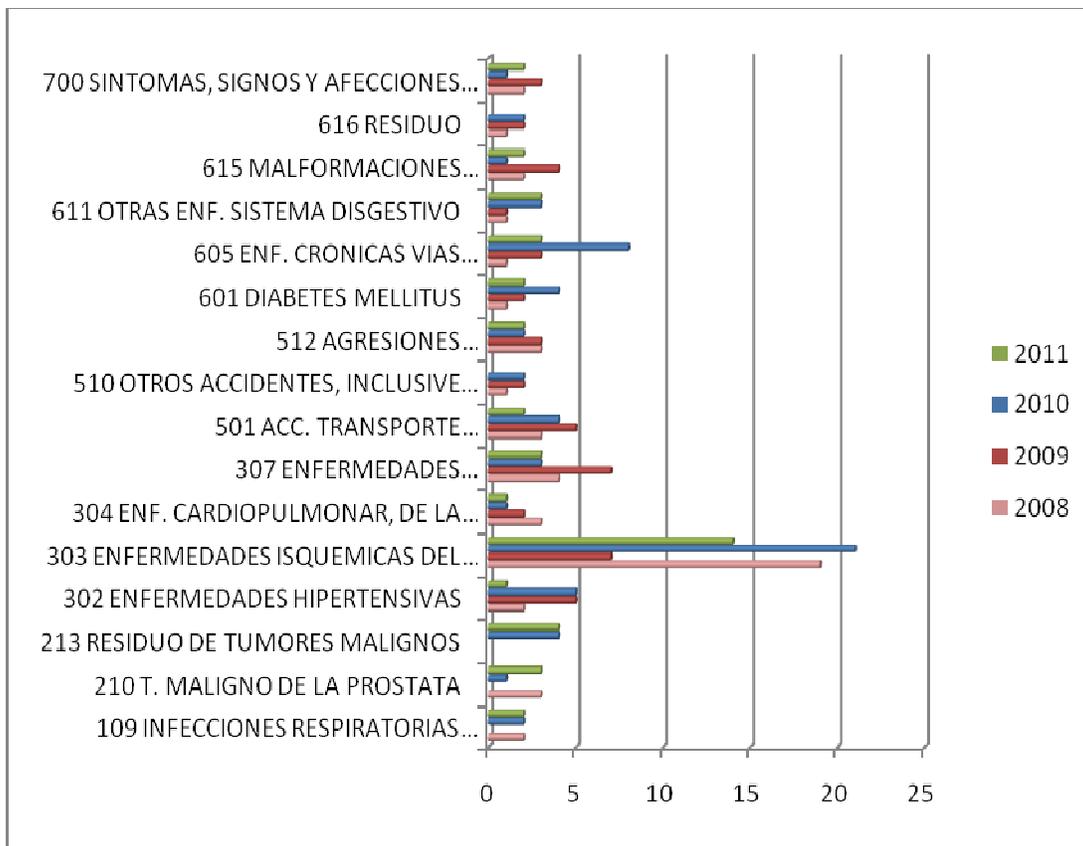
De igual forma no se cuenta con información sobre la emigración al interior del país, por cuestiones laborales, de estudio o por cambio de residencia de los habitantes.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 27 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

Por el lado de la inmigración, se da por el tema del desplazamiento forzado o anteriormente por la exploración petrolera que traía consigo el desplazamiento de personas por la oportunidad de un buen trabajo.

Gráfica No. 5. Principales casusas de Mortalidad 2008 - 2011



Fuente: DANE Estadísticas Vitales

Tabla 5. Principales causas de Mortalidad 2008 - 2011

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 28 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

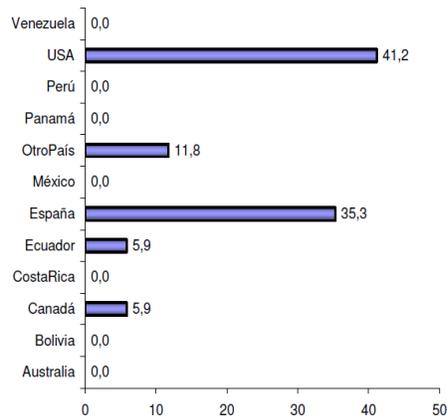
Enfermedad	2008	2009	2010	2011
103 CIERTAS ENF. TRANSMITIDAS POR VECTORES Y RABIA		1	1	1
109 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	2		2	2
201 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	1	3	2	1
210 T. MALIGNO DE LA PRÓSTATA	3		1	3
211 T. MALIGNO OTROS ÓRGANOS GENITOURINARIOS	1	1		1
212 T. MALIGNO TEJIDO LINFÁTICO, ORG. HEMATOPOY. Y TEJIDOS AFINES	1	2	1	
213 RESIDUO DE TUMORES MALIGNOS			4	4
214 CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO	1	1	2	
302 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	2	5	5	1
303 ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN	19	7	21	14
304 ENF. CARDIOPULMONAR, DE LA CIRC. PULM. Y OTRAS ENF. CORAZON	3	2	1	1
307 ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	4	7	3	3
404 TRAST. RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERIODO PERINATAL	1		3	1
501 ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	3	5	4	2
506 AHOGAMIENTO Y SUMERSIÓN ACCIDENTALES	1	1		1
510 OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS	1	2	2	
512 AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	3	3	2	2
601 DIABETES MELLITUS	1	2	4	2
604 ENF. SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS	2		3	1
605 ENF. CRÓNICAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	1	3	8	3
609 APENDICITIS, HERNIA CAVIDAD ABDOMINAL Y OBSTR. INTESTINAL	1	2		1
611 OTRAS ENF. SISTEMA DIGESTIVO	1	1	3	3
612 ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO	3		1	1
615 MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID. Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	2	4	1	2
616 RESIDUO	1	2	2	
700 SÍNTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	2	3	1	2

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

Gráfica No. 6. Personas Viviendo en el Exterior

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	 Concejo de Aipe	Versión	0.1	 Pág. 29 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

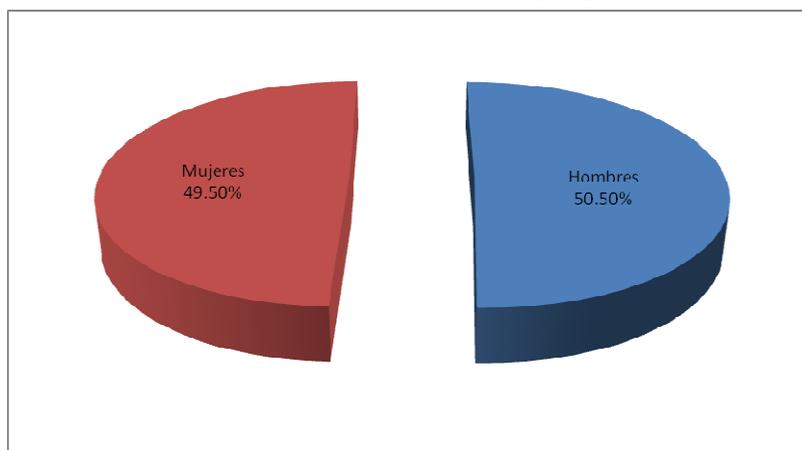


Fuente: DANE, perfil Aipe – Huila 14/09/2010

ESTRUCTURA

En lo que tiene que ver con la estructura poblacional, con cifras de proyección del DANE para el 2011, de las 23.513 personas que habitan el municipio, el 11.633 (49.50%) son mujeres y 11.869 (50.50%) son hombres.

Gráfica No. 7. Población municipio por sexo



Fuente: DANE VisorCertificaPPO_Oct11

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 30 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

En relación con los grupos específicos, en este caso por edades, nuestra población para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor es:

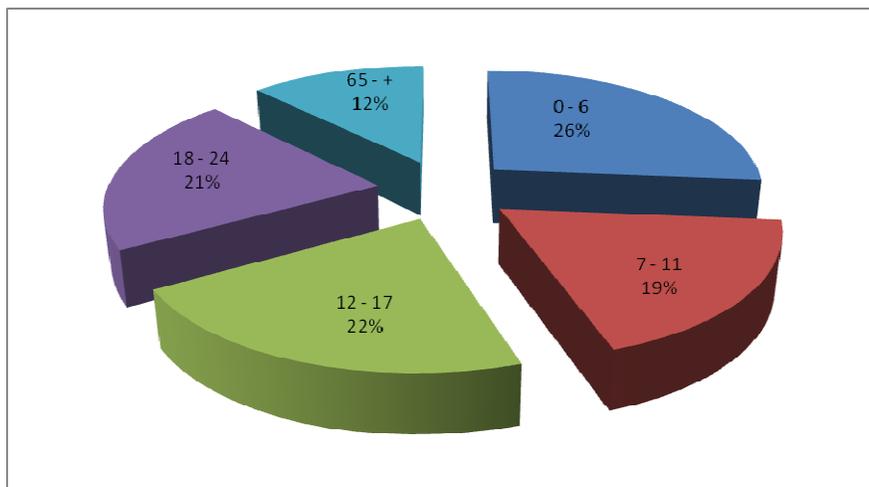
Tabla 6. Distribución Grupos Específicos

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 – 6	1914	1786	3700
7 – 11	1321	1264	2585
12 – 17	1546	1509	3055
18 – 24	1518	1431	2949
65 - +	823	907	1730
Total	7122	6897	14019

Fuente: DANE VisorCertificaPPO_Oct11

La gráfica No. 8 muestra que del total de la población por grupos específicos, la primera infancia (0- 6) corresponde al 26%, le sigue el grupo de adolescencia (12 – 17) con el 22%, los jóvenes (18 – 24) con el 21%, en cuarto lugar está la infancia (7 – 11) con el 19% y en el último lugar se encuentran las personas mayores (65 – mas) con el 12%.

Gráfica No. 8. Población Grupos Específicos



Fuente: DANE VisorCertificaPPO_Oct11

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 31 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Del grupo poblacional según Etnia, solo se tienen datos del censo 2005, donde refleja que en Aipe existen 11 indígenas, 31 personas afrocolombianas y 1 raizal. Se aclara que estos grupos étnicos no se encuentran constituidos a nivel municipal.

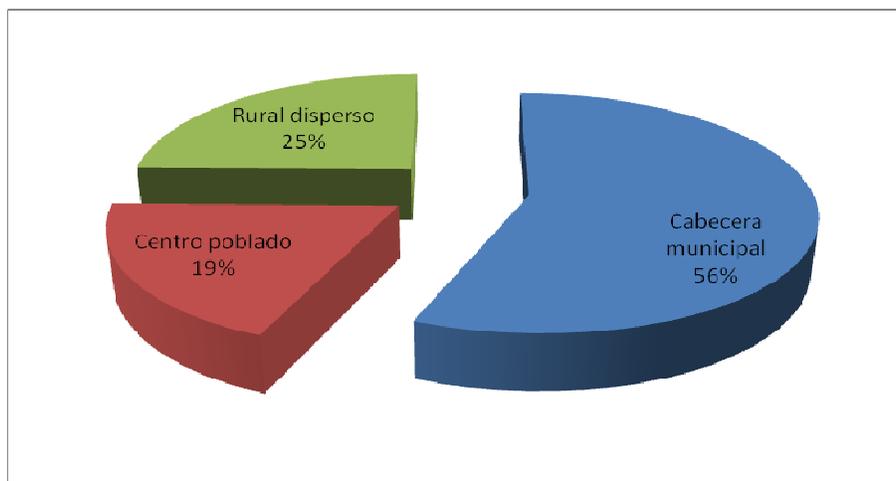
Tabla 7. Grupos Poblacionales según Etnia

Grupos Poblacionales según Etnia	Municipio	Departamento	País
A.26. Población indígena (2005)	11	10,335	1,392,623
A.27. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	31	11,516	4,273,722
A.28. Población ROM (2005)	-	2	4,857
A.29. Población Raizal (2005)	1	27	30,565
A.30. Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	1	7,470

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

A marzo de 2.010 de las 23.513 personas del municipio, 343 presentan alguna discapacidad, estando concentrados el 56% en la zona urbana, 19% en los centros poblados y el restante 25% en la parte rural dispersa.

Gráfica No. 9. Concentración Población Discapacitada



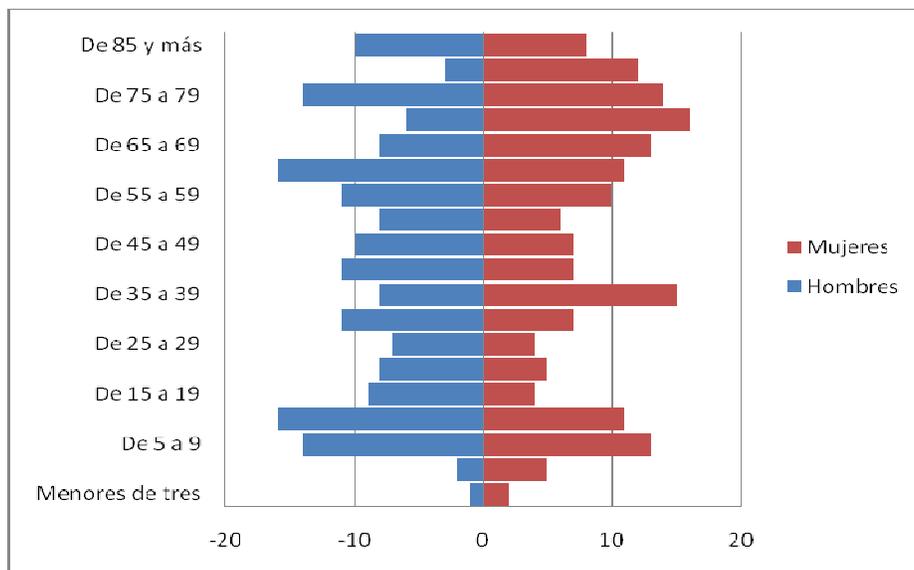
Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 32 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

En cuanto a la distribución por edad y sexo, se tiene una distribución amorfa como se observa en la gráfica 11; de igual forma se evidencia que los hombres de 5 a 65 años es más representativa la discapacidad y de 65 a 85 años es al contrario, las discapacidades se hacen más representativas en las mujeres.

Gráfica No. 10. Población Discapacitada - Municipio de Aipe 2010

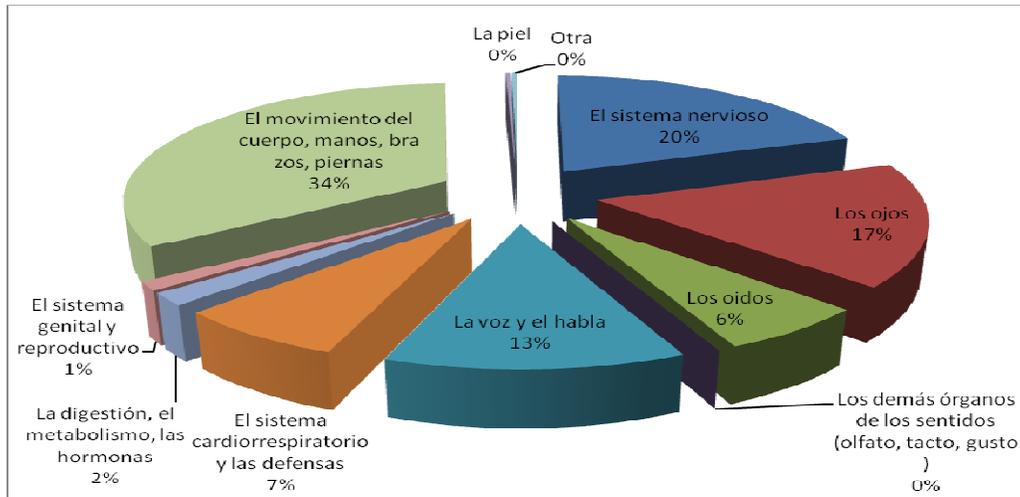


La principal discapacidad de la población aipuna está representada en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con el 34%, seguida por las del sistema nervioso con el 20%, los ojos con el 17%, la voz y el habla 13%, problemas del sistema cardiorrespiratorio y las defensas con el 7%.

Gráfica No. 11. Principales Discapacidades

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 33 de 263
			ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		



Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Tabla 8. Concentración Población Discapacitada

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	343	173	170	193	93	100	65	31	34	85	49	36
Menores de tres	3	1	2	3	1	2	0	0	0	0	0	0
De 3 a 4	7	2	5	4	0	4	1	1	0	2	1	1
De 5 a 9	27	14	13	8	4	4	10	5	5	9	5	4
De 10 a 14	27	16	11	16	7	9	7	6	1	4	3	1
De 15 a 19	13	9	4	8	6	2	1	1	0	4	2	2
De 20 a 24	13	8	5	6	5	1	3	1	2	4	2	2
De 25 a 29	11	7	4	6	2	4	0	0	0	5	5	0
De 30 a 34	18	11	7	11	7	4	3	2	1	4	2	2
De 35 a 39	23	8	15	12	6	6	4	0	4	7	2	5
De 40 a 44	18	11	7	12	8	4	3	1	2	3	2	1
De 45 a 49	17	10	7	7	3	4	3	1	2	7	6	1
De 50 a 54	14	8	6	6	3	3	2	0	2	6	5	1
De 55 a 59	21	11	10	13	6	7	3	2	1	5	3	2
De 60 a 64	27	16	11	12	7	5	9	5	4	6	4	2
De 65 a 69	21	8	13	11	4	7	3	1	2	7	3	4

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 34 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

De 70 a 74	22	6	16	16	5	11	3	0	3	3	1	2
De 75 a 79	28	14	14	18	9	9	8	4	4	2	1	1
De 80 a 84	15	3	12	10	1	9	1	1	0	4	1	3
De 85 y más	18	10	8	14	9	5	1	0	1	3	1	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

El PIU municipal no los tiene discriminados por género, la población desplazada residente a 2011, en el municipio de Aipe, asciende a 183 familias, 809 personas, donde el 97% de la población está en la zona urbana y el restante 3% en la zona rural, el 57% son mujeres (427) y el restante 43% son hombres (382), la distribución de la población es la que se observa en la tabla 9:

Tabla 9. Población Desplazada

Edad	Población
1-5 AÑOS	121
6-10 AÑOS	121
11-18 AÑOS	192
19-30 AÑOS	144
31-50 AÑOS	145
50-100 AÑOS	86
TOTAL	809

Fuente: PIU municipio de Aipe

El grado de escolaridad de la población desplazada, nos presenta que el 37 de la población no tiene ninguna formación educativa, el 4% está en preescolar, 38% cursa la primaria, el 20% cursa la secundaria, el 1% tienen formación técnica. Es de resaltar que dos personas son profesionales, que no alcanzan a estar en los porcentajes, la gráfica 12 muestra lo descrito.

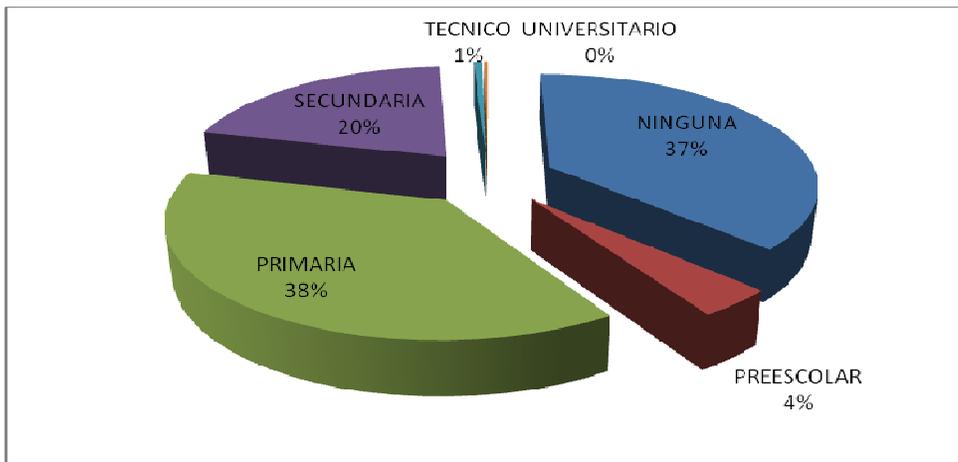
El mayor grado de procedencia de la población desplazada está representada en la población proveniente del departamento del Tolima con el 36%, en segundo lugar está el desplazamiento al interior del mismo departamento del Huila con un 32%, seguida de los oriundos del departamento de Caquetá con el 12%, y en

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 35 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

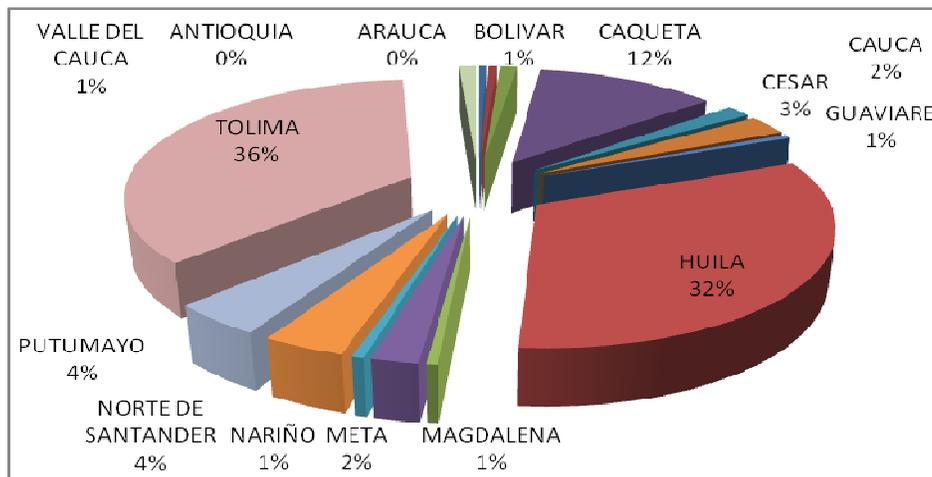
menor porcentaje provienen de los departamentos de Putumayo y Norte de Santander cada uno con el 4%, (ver gráfica 13).

Gráfica No. 12. Grado de Escolaridad de la Población Desplazada



Fuente: PIU municipio de Aipe

Gráfica No. 13. Procedencia de la Población Desplazada



Fuente: PIU municipio de Aipe

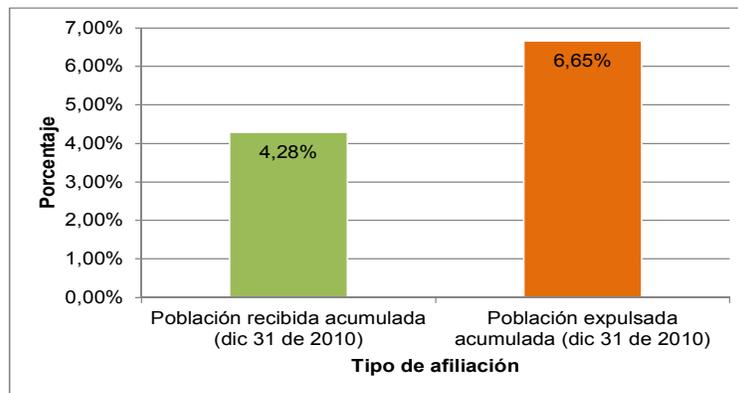
Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 36 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

MOVILIDAD

El municipio de Aipe, presenta una connotación de municipio expulsor más que receptor, con 1563 personas obligadas a salir de su sitio de residencia y con tan solo 809 personas recibidas. Lo anterior se acentúa más en la parte alta del municipio por la presencia de grupos armados al margen de la ley.

Gráfica No. 14 Porcentajes de desplazamiento



Fuente: DANE

CAPITULO II. DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN POR EJES TEMÁTICOS

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

El Plan de Desarrollo denominado **“PORQUE TODOS QUEREMOS”**, se ejecutará bajo los siguientes principios constitucionales y legales:

Autonomía

La administración municipal ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación, con estricta sujeción a las atribuciones que le asignan la Constitución y las Leyes. Respecto a las relaciones con el Departamento del Huila, estas se

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 37 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

Ordenación de Competencias

El Municipio tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, en sus diferentes niveles.

Coordinación

Las autoridades de planeación del orden municipal deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de formulación, ejecución y evaluación de su Plan de Desarrollo.

Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad

La administración municipal, acogiendo los principios de Concurrencia, Subsidiariedad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23 de 2003, solicitará apoyo, colaboración y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, el Departamento, con entidades públicas y privadas, con la sociedad civil y con otros municipios, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

Participación

La participación ciudadana, como principio fundamental, busca dotar de oportunidades a los ciudadanos para tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales. Las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal. Por cuanto estas decisiones atañen al interés común, el compromiso de los ciudadanos con la

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 38 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

gestión pública será el fruto de un permanente proceso de deliberación y concertación entre los sectores público y privado, entre su gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

Equidad

*El Plan de Desarrollo “**PORQUE TODOS QUEREMOS**”, propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los Aipunos, en el entendido de que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o los bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.*

Sustentabilidad Ambiental

Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan, permitirá definir las acciones que garanticen, a las actuales y futuras generaciones, una adecuada oferta ambiental.

Sostenibilidad

Considerada en términos sociales y económicos: En lo social, respetar la autenticidad sociocultural de los habitantes de Aipe, conservar sus activos culturales, arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de pobreza en el Municipio.

Viabilidad

*Las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “**PORQUE TODOS QUEREMOS**”, deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la*

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 39 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Administración y la ejecución de los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia

*Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “**PORQUE TODOS QUEREMOS**”, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en él.*

Eficiencia

La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y en ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.

Los Aipunos requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes, alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

Productividad

Crear condiciones favorables y permanentes que permitan que la población del Municipio realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.

Transparencia

La transparencia, entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de exponer al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos a procesarla y cuestionarla. Es así como la transparencia la consideramos como una condición esencial para los ejercicios de control social a lo público y al mismo tiempo como condición indispensable para la rendición de cuentas.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 40 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

PRINCIPIOS ÉTICOS

La Administración municipal estará basada en unos principios éticos que son la base fundamental para una administración transparente y de cara a la comunidad, como fundamento principal para propiciar una participación activa de la sociedad en la solución a los problemas.

En este sentido, los principios que orientarán la gestión pública para construir unidos el futuro de Aipe son los siguientes:

-  *El derecho a la vida es prioridad del Gobierno Municipal.*
-  *Habrá reciprocidad entre el equilibrio ecológico sustentable y las necesidades humanas de los aipunos.*
-  *La Administración municipal tendrá una gestión transparente.*
-  *Las acciones de los funcionarios públicos serán ejemplo para la sociedad aipuna, como herramienta pedagógica de transformación cívica.*
-  *Los dineros públicos son sagrados.*
-  *El poder del Estado no será utilizado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.*
-  *La Planeación en la administración pública será ejercida sin improvisación.*
-  *Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.*
-  *La participación comunitaria será la base fundamental en las decisiones de la planificación y la ejecución de los diferentes programas y proyectos.*
-  *El interés público prevalece sobre los intereses particulares.*
-  *Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el municipio.*
-  *El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los habitantes de Aipe.*
-  *La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del Municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.*
-  *Todos los empleados al servicio del Municipio generarán confianza en las comunidades.*
-  *La gestión y autogestión serán los mecanismos utilizados para la promoción social.*

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 41 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

PRINCIPIOS PLANIFICADORES

Prevalecía del Interés Social

La preocupación por los desposeídos, los desplazados, los proyectos de vivienda de interés social, los servicios esenciales para los desiguales, tendrán prioridad en la búsqueda de soluciones o mitigaciones de la problemática regional.

Gobierno con Dignidad y Respeto por los Ciudadanos

El respeto y amparo de los derechos de las personas y de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, serán norma orientadora de la gestión de gobierno y propósito prioritario. El gobierno de Aipe hará énfasis en el manejo pulquérrimo y eficaz de los recursos, así como en la consolidación de Aipe como territorio de ciudadanos libres y responsables.

Un Gobierno Responsable

Todas las actuaciones gubernamentales serán transparentes y frente a los ciudadanos. Los funcionarios del gobierno de Aipe tendrán la mayor responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, que se invertirán con la mayor efectividad en beneficio del bien común.

Gobierno Eficiente con Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

El respeto y el acatamiento de los más estrictos principios de la administración pública, el manejo estratégico y pulcro de los recursos y la consolidación de una cultura organizacional en torno de la eficacia, el cumplimiento esmerado de las metas y objetivos de la gestión y la orientación gerencial del desarrollo municipal, deben facilitar el cumplimiento constitucional de la validación de los resultados anuales de los propósitos gubernamentales.

Concordia Ciudadana, Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos

Mediante la promoción y el desarrollo de una cultura de convivencia pacífica se buscará la cohesión social, la participación, la solidaridad, la cooperación, el pluralismo, al tenor de la diversidad cultural de las veredas del municipio y de la orientación y normatividad establecidas en el Código Mayor. Se buscará y

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 42 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

alcanzará el fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir las posibles amenazas al orden público en el territorio aipuno; se combatirá el delito y a los criminales para garantizar la seguridad en el sector rural y urbano ofreciendo tranquilidad a lo largo y ancho del Municipio. El gobierno municipal promoverá la causa de los Derechos Humanos.

Estrategia del Desarrollo para Aipe

La configuración del desarrollo aipuno ha marcado claras tendencias espaciales en torno de corredores socioeconómicos que sirven de ejes dinamizadores, así como de sectores económicos estratégicos que han agilizado y caracterizado el comportamiento del progreso en las últimas décadas. Mediante procesos participativos se ha venido construyendo esta visión prospectiva que permite la planificación adecuada del desarrollo municipal, facilitando claras orientaciones y objetivos para la construcción colectiva de tareas, metas y gestión de nuestro desarrollo.

Alianza del Sector Público con el Sector Privado

Los nichos de participación plenamente reconocidos, como Consejos Territoriales de Planeación y las Veedurías Ciudadanas y la gestión mancomunada de gremios y organizaciones sociales serán fortalecidos y acatadas sus sugerencias y recomendaciones. El Municipio liderará encuentros cotidianos con los estamentos públicos y privados para estudiar, encontrar y ejecutar soluciones a los problemas del Departamento.

Fiscalización, Veedurías, Control Político y Oposición

Aipe tendrá un gobierno pulcro, honesto y transparente, abierto a los ojos y a la investigación de todos, que dará garantías plenas para su fiscalización. Los Partidos políticos de oposición podrán ejercerla con la mayor amplitud, rodeados de todas las garantías necesarias.

Sistema de Valores Aipunos

Los valores socioculturales que han conformado la llamada aipunidad, así como los símbolos y eventos de trascendencia histórica y de alta potencialidad del

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 43 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

desarrollo, serán de permanente interés para su difusión e inclusión en los procesos de formación y reconocimiento.

Trabajo en Equipo

La eficiencia y eficacia en la gestión del desarrollo municipal, demanda el concurso de un equipo humano de altas calidades profesionales, éticas y comprometidas con los propósitos del gobierno. El acatamiento de los principios fundamentales de La Administración Pública, igualmente, requiere la conformación de un equipo de colaboradores pleno de idoneidad.

Responsabilidad de la Juventud y de la Mujer en el Nuevo Gobierno

El nuevo gobierno posibilitará la creación de una promoción de líderes sociales y políticos que asuman la responsabilidad de impulsar, con los más altos niveles de probidad, el desarrollo económico de Aipe, que pueda superar la pobreza y establecer altruistas niveles de igualdad.

Defensa del Medio Ambiente

La necesaria y urgente acción del gobierno para la protección, restauración y mitigación de los impactos negativos ocasionados por la actividad humana en las zonas de alta significancia ambiental y agro-ecológica, implica la permanente preocupación y programación de acciones lideradas por el gobierno municipal, con la participación activa de las autoridades ambientales y de actores del sector privado y público.

Un Aipe Competitivo

La visión prospectiva contemplada desde hace una década para el desarrollo de Aipe, demanda una mejor conectividad, urgente mejoramiento de la movilidad, determina requerimientos del liderazgo, mejor capacitación de su capital humano, mayor capacidad gerencial y articulación con programas nacionales para lograr el financiamiento y desarrollo de proyectos claves.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 44 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Aipe y la Integración Región

Las tendencias marcadas del desarrollo, así como su visión de largo plazo, definen grandes esfuerzos de gobierno en relación con proyectos de alto impacto regional y financiación. Éste tipo de compromisos requieren una articulación de acciones y de trabajo en equipo con gobiernos municipales vecinos para aunar esfuerzos en la formulación y financiamiento de proyectos fundamentales ante las autoridades departamentales y otras fuentes de financiamiento nacional e internacional. Esta búsqueda de acciones asociativas con municipios colindantes y cercanos es indispensable para el éxito de propósitos de desarrollo regional.

VALORES

Honestidad

Actuar de manera razonable, justa, con honradez y pulcritud frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia, anteponiendo siempre intereses del Municipio y de la comunidad ante los propios, generando un ambiente de confianza de los particulares frente a la institución.

Justicia

Las actuaciones de los funcionarios de la Alcaldía de Aipe están dirigidas a construir procesos de equidad, que garanticen la realización plena de los derechos del ciudadano y garantizando el acceso a las oportunidades y beneficios, promoviendo su más amplia participación.

Responsabilidad

Los servidores públicos se comprometen en el ejercicio de sus funciones a cumplir con prontitud y de manera eficiente, eficaz y efectiva los programas y metas del Plan de Desarrollo; igualmente, a mantener la confidencialidad de la información y precisión de los registros.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 45 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Respeto

El funcionario público al servicio de la Administración Municipal, actuará con respeto hacia los símbolos patrios, compañeros de trabajo, superiores y en general respetará los derechos y deberes de las personas.

Tolerancia

La aceptación y comprensión frente a los demás en la prestación del servicio y con los compañeros de trabajo.

Autoestima

El servidor público debe ser una persona proactiva y altamente positiva, que irradie optimismo, seguridad y alegría frente a quienes le rodean, para servir con eficiencia, humanismo y competitividad.

Probidad

La rectitud y honradez son los valores que de manera decidida debe ejercer el servidor público al servicio de la Alcaldía en el desempeño de su cargo, sin aceptar ni solicitar dádiva o contraprestación alguna a terceros para el cumplimiento de su deber.

Compromiso

Con la entidad, la comunidad y consigo mismo, para cumplir con sus obligaciones, deberes y funciones públicas asignadas.

Puntualidad

Para atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos que el servicio público demanda.

Rectitud

Todas las actuaciones administrativas de los funcionarios estarán orientadas al desempeño ecuánime, íntegro y diligente de la función pública.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 46 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

VISIÓN

Proyectar al Municipio de Aipe hacia el año 2020, como una institución responsable y comprometida con toda la comunidad en general, en concordancia con los planes de desarrollo Nacional y Departamental, como el Municipio que todos queremos construir y ver. Con oportunidades, seguro, competitivo, de población amable, eficiente, auto sostenible y responsable en el uso de sus recursos; capaz de liderar el desarrollo a través de una gerencia pública, como modelo de activación social a partir del cumplimiento de las metas diseñadas en el esquema de ordenamiento territorial y los objetivos de desarrollo del milenio.

MISIÓN

El Municipio de Aipe, es una entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Departamento del Huila y de la República de Colombia, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señala la constitución política y las leyes; por lo tanto, corresponde al alcalde, como gerente general de la entidad, encaminar todas las estrategias para adelantar la gestión y consecución de los recursos que permitan hacer realidad y/o lograr las metas priorizadas dentro del marco de la construcción del modelo de ocupación del territorio visionado, para el mejoramiento de la calidad de vida, bienestar social, económico y ambiental de toda la sociedad.

EJE TEMÁTICO PORQUE TODOS QUEREMOS... UN AIPE CON INCLUSIÓN SOCIAL

SECTOR EDUCACIÓN

DIAGNOSTICO

La educación es el pilar que sostiene a la sociedad, por ello nos indagamos cómo están nuestras coberturas, la infraestructura y su dotación, de ello tenemos:

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 47 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

La cobertura bruta en educación para el 2011, muestra que el 58% de los niños y niñas están matriculados en transición, con una disminución de 23.76 puntos porcentuales entre 2008 y 2011. En comparación con el departamento, Aipe está 30% por debajo del indicador departamental en el año 2010.

En educación básica primaria, el 72% de los niños y niñas se encontraban matriculados; se presenta una disminución de 28.31 puntos porcentuales entre 2008 y 2011. El municipio está 29% por debajo del indicador departamental en el año 2010.

En el sector de educación básica secundaria, en el 2011, el 83% de los adolescentes estaban matriculados, presentándose una disminución de 9.46 puntos porcentuales entre 2008 y 2011; ubicando al municipio con el 22% por debajo del indicador departamental para el año 2010.

La participación en educación media, para el 2011, tan solo llegó a 51% de los adolescentes, acompañado de una disminución de 6.77 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2011, ubicando al municipio en un 21% por debajo del indicador departamental en el año 2010.

La cobertura educativa para el municipio de Aipe es preocupante; el primer lugar en coberturas la ocupa la básica secundaria con un 83%, seguida de la básica primaria con el 72%, en tercer lugar está el nivel de transición con 58% y en último lugar la media que tan solo llega al 51%. (Ver gráfica 15)

Una de las principales causas para que ocurran estas bajas coberturas, radica principalmente en la resistencia de los padres de familia a matricular a los niños a temprana edad, la baja cultura y falta de recursos económicos. Hasta el año 2011, el sistema no permitía matricular a niños y niñas que cumplieran la edad mínima (6 años) en mitad del año. Esta situación se acentúa en la zona rural del Municipio.

Para primaria existe desinterés de padres de familia para que sus hijos aprendan y falta de capacitación de docentes para atraer a niños y niñas a los centros educativos.

A nivel de secundaria, entre las causas más representativas, se observa que los adolescentes, en algunos casos, prefieren el campo laboral que el educativo; la distracción de los adolescentes en actividades tales como alcoholismo, drogadicción y prostitución y nuevamente la falta de capacitación de docentes, hacen que se acentúen estos niveles.

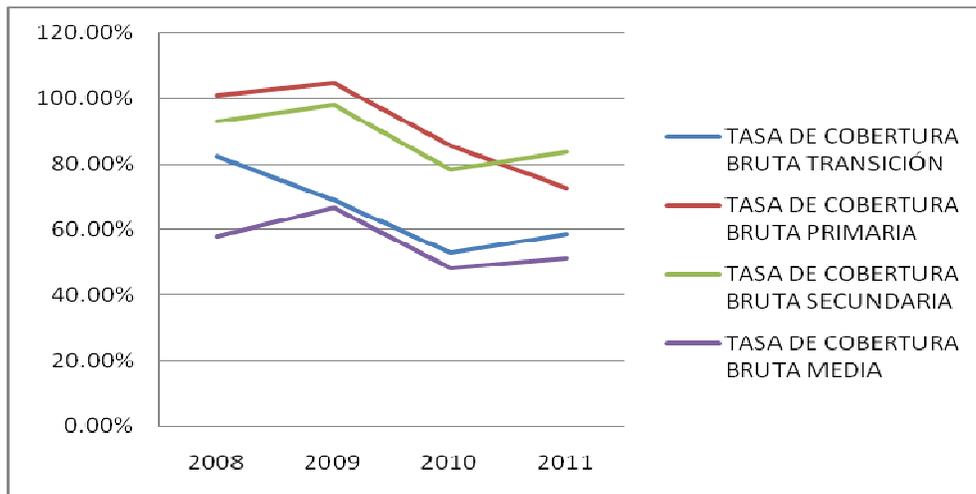
Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	 Concejo de Aipe	Versión	0.1	 Pág. 48 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Y en la media vocacional existen padres demasiados flexibles que no colaboran con el sistema, para que los estudiantes terminen el ciclo.

La administración municipal aportó importantes recursos para subsidio de transporte escolar y alimentación, pero dichas cifras no son proporcionales con las coberturas obtenidas.

Gráfica No. 15 Coberturas en educación Aipe



Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2010

En la tabla 10 se da a conocer la tasa de cobertura de matrículas de los estudiantes en el municipio de Aipe en indicadores:

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 49 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

Tabla 10. Tasas de cobertura en educación Aipe

INDICADOR	2008	2009	2010	2011
TASA DE COBERTURA BRUTA TRANSICIÓN	82,46%	69,23%	53,00%	58,70%
TASA DE COBERTURA BRUTA PRIMARIA	100,91%	104,64%	85,50%	72,60%
TASA DE COBERTURA BRUTA SECUNDARIA	93,16%	97,98%	78,40%	83,70%
TASA DE COBERTURA BRUTA BÁSICA	97,04%	101,31%	81,95%	78,15%
TASA DE COBERTURA BRUTA MEDIA	57,87%	66,58%	48,10%	51,10%
TOTAL MATRÍCULA OFICIAL (ALUMNOS)	4.337	4.127	4.172	4.058

Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2010

Para medir la calidad educativa de nuestro municipio, el ministerio de educación toma como referencia los puntajes obtenidos por los estudiantes del grado once, es decir el resultado de la Pruebas Saber 11, anteriormente conocidos como pruebas ICFES.

En la tabla 11, se observa como en los últimos cinco años, la calidad educativa presenta un decrecimiento de 3 puntos, siendo Ciencias Sociales y Lenguaje como las aéreas con mejor rendimiento y preocupa como Filosofía ha ocupado en los últimos cuatro años el nivel más bajo.

Tabla 11. Puntaje Histórico Pruebas Saber 11

Año	No de Estudiantes	Calificación		Área	
		Bajo	Alto	Bajo	Alto
2005	146	42.22	47.16	Historia	Biología
2006	125	44.21	47.88	Ciencias Sociales	Lenguaje
2007	144	40.13	44.55	Filosofía	Matemáticas
2008	167	40.94	44.65	Filosofía	Ciencias Sociales
2009	179	40.78	45.26	Filosofía	Ciencias Sociales
2010	180	37.18	44.16	Filosofía	Lenguaje

Fuente: Informe de Gestión para la Garantía de los Derechos de la Infancia, La Adolescencia y la Juventud, Aipe Agostos de 2011

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 50 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Lo anterior demuestra que se deben revisar y ajustar los Planes Educativos Institucionales, dado que existen en el papel y no se les hace el debido seguimiento y evaluación.

Por otro lado, la notable reducción de las regalías y compensaciones del petróleo, harán que la administración municipal no destine la misma cantidad de recursos para subsidiar los simulacros de las pruebas saber.

El municipio y las instituciones necesitan mejorar las categorías de desempeño mediante la implementación del trabajo pedagógico frente a las pruebas SABER 11, en cada área, con el respectivo acompañamiento y seguimiento por los directivos; igualmente, la gestión dirigida a formar a los docentes sobre el tema.

En cuanto a la participación de los egresados de grado once de las instituciones educativas del municipio, podemos referenciar que para el año 2008 se graduaron 244 alumnos como bachilleres, de los cuales ingresaron a la Universidad Pública 115 estudiantes. En el año 2009 se graduaron 345 alumnos, pero no se registra ingreso de estudiantes a la Universidad Pública. Para el año 2010 egresaron 204 bachilleres, de los cuales ingresaron a la Universidad Pública solamente 35 estudiantes. Esto se debe a que los resultados de las pruebas saber 11 ha venido bajando en el puntaje para poder acceder a la Universidad Pública, lo que indica que de los 793 egresados de las instituciones solamente han ingresado a la universidad pública 150.

A pesar de que no hay registros de estudiantes que ingresan a la universidad, es de aclarar que la administración municipal a hecho esfuerzos para apoyar la educación superior mediante la suscripción de un convenio con el ICETEX para el financiamiento de las matrículas y se presta el servicio de transporte a los estudiantes que hacen carreras técnicas, tecnológicas y superiores, en la ciudad de Neiva, en la jornada nocturna.

Para la competitividad educativa, de los estudiantes del municipio de Aipe, tan solo el 1.75% tiene nivel medio de Inglés, lo que demuestra que no hay competitividad educativa, además no hay seguimiento de los estudiantes que inicia su ciclo de Pre grado y mucho menos de los programas que estudian y que terminan.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 51 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Los egresados de la Institución Agropecuaria de Praga del municipio de Aipe, tienen más oportunidad laboral por obtener el título como bachilleres Agropecuarios demostrando así, que hay una mayor oferta laboral en este campo.

El índice de analfabetismo para el año 2010, se encontraba en un 14.91% en promedio, el 12.92% se refleja en la cabecera municipal y el 18.12% corresponde a la zona rural y dispersa del municipio. Es de notar que en esta estadística se encuentran directamente vinculadas las víctimas de la violencia.

La administración municipal, a través de la Institución Educativa Jesús María Aguirre Charry y el Centro Docente El Dindal, realizan jornadas de estudio los días sábados a la población que por condiciones laborales no puede acceder en las jornadas normales.

FORMULACIÓN

Objetivo de resultado: Aumentar la Cobertura Bruta en Transición y Básica al 100% y Media al 93%.

Programa: AIPE ESTUDIANDO

Indicadores de resultados:

-  **Tasa de cobertura bruta en transición.**
-  **Tasa de cobertura bruta en educación Básica.**
-  **Tasa de cobertura bruta en educación media.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza.	Número de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza.	15	Dotación mobiliaria de Instituciones educativas
Aumentar las instituciones educativas con infraestructura	Número de instituciones educativas con infraestructura mejoradas.	15	Construcción y/o mantenimiento de

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 52 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>mejorada.</i>			<i>Infraestructura en las instituciones educativas</i>
<i>Aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.</i>	<i>Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.</i>	4400	<i>Gratuidad (Sin Situación de Fondos)</i>

Objetivo de resultado: Reducir La Tasa De Analfabetismo (Personas de 15 A 24 Años) al 10%.

Programa: AIPE SIN ANALFABETISMO

Indicador de resultado:

 **Tasa de analfabetismo**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
<i>Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados</i>	<i>Número de programas de educación para adultos implementados</i>	4	<i>Educación para adultos</i>

Objetivo de resultado: Disminuir La Tasa De Deserción Escolar al 2.3%.

Programa: PERMANECER EN CLASE

Este programa tendrá como objetivo la permanencia y el acceso de todos los niños en edad escolar al sistema educativo. Para tal fin diseñaremos las acciones y estrategias para garantizar este propósito

Indicador de resultado:

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 53 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

 **Tasa de deserción escolar intra-anual**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico.	Número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico.	32	Dotación pedagógica de Instituciones educativas.
Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar.	Porcentaje de niños y niñas adolescentes estudiantes de la zona rural que requieren transporte escolar.	100%	Transporte Escolar.
Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar.	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar.	100%	Alimentación Escolar.
Aumentar número de niños en procesos de reforzamiento del aprendizaje.	Número de niños reforzados en proceso de aprendizaje.	1	Reforzar el aprendizaje.

Objetivo de resultado: Mejorar La Calidad Educativa a nivel medio en pruebas saber.

Programa: EDUCACIÓN CON CALIDAD

Indicadores de resultado:

-  **Porcentaje de pruebas SABER 5**
-  **Porcentaje de pruebas SABER 9**
-  **Porcentaje de pruebas SABER 11**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 54 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	Número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	900	Programas complementarios que refuercen sus conocimiento

Objetivo de resultado: Fortalecimiento Del Desarrollo De Las Competencias, aumentando al 3% el porcentaje de estudiantes con nivel de inglés B1.

Programa: FORMANDO CIUDADANOS PARA EL SIGLO XXI

El objetivo de este programa es contribuir a la formación de ciudadanos competentes, estimulando el talento, la riqueza, y la vocación individual para las exigencias y modernidad del mundo globalizado.

Indicadores de resultado:

-  **Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre-intermedio)**
-  **Tasa de cobertura en educación superior.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar el número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	Número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera.	32	Desarrollo de competencias en lengua extranjera

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 55 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Aumentar el número de estudiantes de educación media en programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano</i>	<i>Número de estudiantes de educación media en programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano</i>	200	<i>Mejorar la educación media y articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano</i>
--	--	-----	--

SECTOR SALUD

DIAGNOSTICO

La población SISBEN reportada en este diagnóstico, difiere con respecto a la población proyectada por el DANE para el año 2011, en 6.574 habitantes; es importante señalar que las visitas SISBEN, no se llevaron a cabo al 100% del municipio.

Tabla 12. Total Población SISBEN

Nivel SISBEN	Personas				%
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	
0	27	166	385	578	3.41
1	5,974	1,882	2,968	10,824	63.90
2	3,907	430	994	5,331	31.47
3	161	5	34	200	1.18
4		2	4	6	0.04
Total	10,069	2,485	4,385	16,939	100.00

Fuente: SISBEN a 10 de febrero de 2012

Los afiliados al régimen de la seguridad social en salud se presentan en la tabla 12, así:

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 56 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

Tabla 13. Afiliados al Régimen Subsidiado

Descripción	Personas				%
	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	
Ninguna	1,677	582	935	3,194	18.86
Instituto de Seguros Sociales – ISS	103	7	16	126	0.74
Regímenes especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Universidad Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	106	22	18	146	0.86
EPS contributiva DISTINTA a 1 ó 2	1,147	76	154	1,377	8.13
EPS subsidiada (ARS - Administradora de Régimen Subsidiado)	7,036	1,798	3,262	12,096	71.41
Total	10,069	2,485	4,385	16,939	100.00

Fuente: SISBEN a 10 de febrero de 2012

En lo correspondiente a la cobertura del Régimen Subsidiado, para el periodo 2007 a 2011, encontramos una reducción considerable en el año 2007 a 2008, donde se depuró la base, evidenciándose multifiliaciones y personas que no eran residentes en el municipio. A 10 de febrero de 2012, se tiene pendiente una vinculación a ARS de 3.194 de personas para cumplir la meta de cobertura universal del 100%.

Tabla 14. Histórico Afiliados ARS 2006 – 2011

Año	2007	2008	2009	2010	2011
Total Afiliados	24,745	12,988	12,511	ND	12,343

Fuente: Fosyga

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	 Concejo de Aipe	Versión	0.1	 Pág. 57 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Análisis de la mortalidad y morbilidad general

La razón de mortalidad materna: Durante la vigencia 2008 a 2011, el municipio no registró muertes maternas.

Tasa de mortalidad asociada al cáncer cérvico uterino: Durante el periodo comprendido del 2008 al 2011, NO se registraron mortalidades asociadas a cáncer cérvico uterino.

Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año: Durante la vigencia 2008 a 2011, el municipio no registró mortalidad infantil en menores a 1 año.

Tasa de mortalidad infantil menores de 5 años: Durante la vigencia 2008 a 2011, el municipio no registró mortalidad infantil en menores a 5 años.

Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año y cobertura de vacunación con TV en menores de 1 año: En la siguiente tabla se expone la información de cobertura.

Tabla 15. Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año y cobertura de vacunación con tv en menores de 1 año

MUNICIPIO	AÑOS	POBLACIÓN MENORES DE 1 AÑO DE EDAD	ANTIPOLIO		POBLACIÓN DE 1 AÑO DE EDAD	TRIPLE VIRAL	
			VAC.	% AÑO		VAC.	% AÑO
AIPE	2008	494	334	68.20%	494	330	66.80%
	2009	504	460	91.27%	504	443	87.90%
	2010	505	462	91.49%	511	459	89.82%
	2011	505	335	60.39%	511	247	49.82%

Fuente: ESE Hospital San Carlos de Aipe

NOTA: Por monitoreos rápidos de cobertura se tiene un 98% de cobertura

Porcentaje de adolescentes entre quince (15) y diecinueve (19) años que han sido madres o están embarazadas:

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 58 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Tabla 16. Partos en la población adolescente Aipe Huila 2008 - 2011

AÑO	POBLACIÓN MUJERES ADOLESCENTES	MUJERES DE 10 A 19 AÑOS EMBARAZADAS	% DE ADOLESCENTES EMBARAZADAS
2008	2313	176	7,6
2009	2392	144	6,0
2010	2419	75	3,1
2011	3637	86	2,4

Fuente: ESE Hospital San Carlos de Aipe

Tasa de Mortalidad asociada al VIH/SIDA. Durante el periodo comprendido del 2008 al 2011 no se registraron en el municipio mortalidades asociadas a VIH/SIDA.

Los porcentajes de Morbi-Mortalidad en el municipio son mínimos; es necesaria la continuidad del Programa de Intervenciones Colectivas "PIC" para el periodo 2012 – 2015. Igualmente el panorama para las Afiliaciones del Régimen Subsidiado, se presenta aceptado, lo cual sugiere el mantenimiento de las afiliaciones según el crecimiento de la población por año.

Por otra parte y concordante con la problemática nacional, en Aipe existe un alto grado de niñas y jóvenes embarazadas, lo que orientará políticas para la prevención de embarazos en este grupo poblacional a través del PIC.

Es de resaltar el esfuerzo realizado por la administración municipal en este sector; se apropiaron los recursos para mantener la cobertura en ARS, se continuó con la construcción de la sede del Hospital San Carlos, el puesto de salud en el centro poblado Praga, vereda La Unión y reparaciones en la vereda San Antonio de Padua. Se contrató la auditoría del régimen subsidiado; se presentan deficiencias en el manejo presupuestal de los recursos, ya que no se acogen a lo establecido por la Secretaría de Salud Departamental.

En este sector se encontró el cuadro Epidemiológico donde se resumen las principales afectaciones que más incidencia tienen en nuestro Municipio y el Departamento:

VARICELA, esta enfermedad, por ser altamente contagiosa, especialmente en edad infantil y adolescente, ocupa la mayor incidencia del grupo de

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 59 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

inmunoprevenibles en el Departamento del Huila, con 2178 casos notificados en el año de 2011; por tanto, debe mantener una vigilancia activa y se debe fortalecer la búsqueda de casos a nivel institucional a través de los RIPS de consulta que facilite la identificación del 100% de los casos. Así mismo, se debe continuar con el cumplimiento de la circular 143 de 2011 **“LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA INTENSIFICADA Y EL CONTROL DE VARICELA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** de obligatorio cumplimiento garantizando la captación, notificación y seguimiento de todos los casos.

El Departamento brinda apoyo y orientación a los brotes de varicela que lo requirieron, tomando medidas para cortar cadenas de transmisión.

-  El 100% de los brotes fueron investigados oportunamente.
-  Se socializó la circular 143 de 2011 **“LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA INTENSIFICADA Y EL CONTROL DE VARICELA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** a los 37 municipios del departamento y UPGD.
-  Se analizaron el 100% de las mortalidades por varicela y se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

-  Mejorar la vigilancia rutinaria del evento en los Municipios con silencio epidemiológico.
-  A nivel Municipal realizar la correlación de RIPS y eventos de varicela individual notificados al SIVIGILA de forma mensual, para asegurar la notificación en la semana epidemiológica correspondiente a la valoración y diagnóstico del paciente.
-  Realizar acciones de Información, educación y Comunicación – IEC en las poblaciones cautivas.
-  Dar estricto cumplimiento a la circular 143 de 2011 **“LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA INTENSIFICADA Y EL CONTROL DE VARICELA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** emitida por la Secretaría de Salud Departamental.

En cuanto a esta enfermedad en el Municipio, durante los años de 2008-2011, se presentaron 100 casos, en el año donde se advierte mayor incidencia de la enfermedad es el 2009, con 63 casos; para el año 2010 solo se presentaron 13 casos; se ve que hay una disminución de 50 casos, pero para el año 2011 se

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 60 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

evidencia un aumento del 61.9%, lo que indica que se debe mantener una vigilancia estrecha con esta enfermedad que es altamente contagiosa.

Tabla 17. Casos de Varicela

2008	2009	2010	2011	TOTAL AÑOS
3	63	13	21	100

Fuente: Secretaría De Salud "Evaluación De Indicadores De Eventos De Salud Pública Informe Final 2011 Departamento Del Huila"

TOSFERINA

El SIVIGILA, para el año 2011, no reporta ningún caso para el municipio, solamente hay reportes en el año 2008, con un caso y para el 2010, un caso, pero sin embargo, hay que estar alerta, puesto que el municipio es la puerta de entrada al departamento y esta situación nos puede repercutir en casos de alguna magnitud; en estas condiciones podemos mencionar que en el Huila se hizo un análisis donde se encontró que hubo casos probables de tosferina durante el año 2011; al realizar el ejercicio de depuración de la base de datos se encontraron 15 casos importados de otros departamentos como Tolima, Atlántico, Caquetá, Cundinamarca y Bogotá; de estos casos, notificados 279, se descartaron por laboratorio 36 y 1 se confirmó por nexo epidemiológico, procedente del municipio de Neiva. De estos casos, confirmados, 5 corresponden a casos importados.

Los niños menores de un año son quienes más se configuran como casos de Tosferina, precisamente por la naturaleza del síndrome coqueluchoide, un conjunto de signos y síntomas muy frecuente en éste grupo etario, originado por diversos microorganismos.

SARAMPIÓN

Teniendo en cuenta el brote de sarampión que se presentó en Barranquilla y el riesgo de importación que presenta para el Municipio y el Departamento del Huila, por su alto flujo turístico, se intensificaron las acciones por parte de la Secretaría de Salud del Huila en la vigilancia y la identificación, la notificación, atención y orientación de los casos sospechosos; así mismo, cabe anotar que en el Municipio de Aipe no se reporta caso alguno durante los tres últimos años

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 61 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

RECOMENDACIONES

-  Fortalecer en la IPS del Municipio el manejo y conocimiento del protocolo de Sarampión y de los Lineamientos de vigilancia en salud pública.
-  Fortalecer las Búsquedas Activas Institucionales a través de bases de datos de RIPS – SIVIGILA para identificar los casos y apoyar el proceso de notificación oportuna.
-  Continuar con el fortalecimiento de la vigilancia de este evento en todos sus componentes
-  Mantener un estado de alerta epidemiológica teniendo en cuenta el riesgo de importación de este evento.

MENINGITIS

No se notificaron casos probables epidemiológicos de campo.

-  No se presentaron casos de meningitis por *Haemophilus influenzae* (Hi) en menores de 5 años, en el Municipio
-  Se presentó un caso de Meningitis Tuberculosa en año 2009 el cual se manejó de forma inmediata, que posteriormente fue remitido al Hospital General de la ciudad de Neiva

Recomendaciones

-  Continuar con el proceso de notificación y vigilancia como se ha venido realizando.
-  Fortalecer el proceso de vigilancia epidemiológica a través de las Búsquedas Activas Institucionales – BAI utilizando los RIPS de consulta de las UPGD.

DIFTERIA Y TETANOS NEONATAL

Estos eventos no se han notificado en el Departamento del Huila durante el año 2011; se ha mantenido una vigilancia activa del evento de tétanos neonatal a través de las Búsquedas Activas Institucionales – BAI y Búsquedas Activas Comunitarias - BAC en los 37 municipios del departamento, sin encontrar casos para este evento.

Se deben desarrollar algunas acciones por la dirección local de salud municipal:

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 62 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

-  Educación a la población sobre la importancia de la consulta oportuna ante lesiones o heridas potencialmente tetánicas.
-  Capacitación en la IPS para reforzar en los servicios de atención las condiciones técnicas básicas para el manejo de heridas de acuerdo con la gravedad y el estado de inmunización.
-  Búsqueda de casos y muertes sugestivas a tétanos mediante la revisión de las causas de defunción en los últimos tres meses.

TUBERCULOSIS

Se identificaron las fallas en los procesos de notificación al SIVIGILA y la inscripción al Programa Control de la Tuberculosis, gracias al trabajo articulado que se realiza semanalmente en el Departamento.

Tabla 18. Casos de Tuberculosis Extra Pulmonar

TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR				
2008	2009	2010	2011	TOTAL AÑOS
1	3	1		5

Fuente: Secretaria De Salud "Evaluación De Indicadores De Eventos De Salud Pública Informe Final 2011 Departamento Del Huila"

Dentro de esta grave enfermedad se registraron en los años 2008 y 2009 tres casos notificados, luego en 2010, se presenta un caso, para el año 2011 no se reportaron casos.

Tabla 19. Casos de Tuberculosis

TUBERCULOSIS PULMONAR				
2008	2009	2010	2011	TOTAL AÑOS
3	3	4	2	12

Fuente: Secretaria De Salud "Evaluación De Indicadores De Eventos De Salud Pública Informe Final 2011 Departamento Del Huila"

En cuanto a la Tuberculosis Pulmonar, para el periodo 2008-2011, se registraron un total de 12 casos, de los cuales el año en que más incidió fue el año 2010 con 4 casos, donde el municipio tomó cartas en el asunto, pero se debe tener especial cuidado por ser una enfermedad infecto contagiosa.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 63 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Este ejercicio de correlación con las diferentes fuentes de información queda documentado a través de actas soportes que dan cuenta del proceso realizado, así como circulares y otros documentos soportes.

Recomendaciones

-  Fortalecer las Búsquedas Activas de sintomáticos respiratorios a través de actividades de IEC en las comunidades con silencio epidemiológico.
-  Realizar un COVECOM en cada Municipio del Departamento donde la temática sea Tuberculosis.
-  Mantener la articulación con el programa Control de la Tuberculosis lo que permite mantener una buena correlación entre las dos fuentes de información y articularlos procesos con los pacientes.

LEPRA

Durante el año 2011 se notificaron al SIVIGILA, con corte a febrero 8 de 2011, 37 eventos de Lepra en el Departamento del Huila.

COMPORTAMIENTO DE LOS EVENTOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL

Enfermedades transmitidas por alimentos (eta)

Las enfermedades transmitidas por alimentos se han ido posicionando, siendo reconocidas por las instituciones prestadoras de servicios de salud como un evento de reporte inmediato en situaciones de brote; también han cobrado importancia dada la cercanía al país de casos de cólera como ocurre en Haití y en República Dominicana.

La ocurrencia de casos de ETA en una región hace suponer precarias condiciones ambientales, dificultad para la provisión de agua potable, disposición de excretas inadecuada, mala higiene personal y falta de educación efectiva a manipuladores de alimentos en las instituciones, establecimientos comerciales o en los hogares. Por esto la actividad de vigilancia de la ETA debe estar articulada con el área de saneamiento ambiental a fin de entablar medidas que mejoren la calidad de vida de los habitantes y disminuya la ocurrencia de este evento.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 64 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

En el Municipio de Aipe, para el año 2011, se presentaron 23 casos, con una mayor incidencia en la población masculina, de estos 16 con personas directamente involucradas y 7 casos aislados.

Los alimentos con mayor frecuencia causantes de brote por ETA fueron el arroz con carnes y/o pollo, menú mixto y pollo. Según los resultados del laboratorio de salud pública se logró identificar como agentes causantes de brote de ETA a Coliformes fecales, Estafilococo Aureus, Salmonella y listeria monocytogenes. En la mayoría de las muestras biológicas no se logró concluir el agente patógeno, ya que se aislaba en las muestras de materia fecal de personas.

FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA

En el año 2011 en el departamento del Huila, se han reportado 27 casos probables de fiebre tifoidea y paratifoidea; a 26 de estos casos se les tomó la prueba de laboratorio para confirmar el evento (coprocultivo y/o hemocultivo para identificación de Salmonella typhi o paratyphi).

En el Municipio no se reportó ningún caso

HEPATITIS A

En el año 2011 no se reportaron casos de Hepatitis A, en el Municipio, pero se debe tener especial cuidado, para lo cual se hacen algunas recomendaciones.

Recomendaciones

Para lograr intervenciones adecuadas y oportunas para la disminución de las enfermedades transmitidas por alimentos, se necesita del conocimiento que se genera a partir del análisis de las variables que se reportan desde las IPS cuando identifican este evento, de la información generada en la investigación de campo que realizan los técnicos de saneamiento y los referentes de vigilancia epidemiológica de cada municipio y de las intervenciones oportunas del programa de saneamiento ambiental. Por esta razón es deber de las UPGD (IPS) reportar inmediatamente identifique un brote por ETA, diligenciar ficha de notificación con datos correctos y completos y tomar muestra biológica, la cual enviará al laboratorio de salud pública del departamento del Huila y esta servirá para identificar el agente patógeno que causó la enfermedad.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 65 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

El referente de vigilancia de la dirección local de salud, en apoyo con el técnico de saneamiento deberá desplazarse hacia la IPS donde están los enfermos para realizar las entrevistas, indagar sobre los alimentos sospechosos de haber causado la enfermedad, el lugar donde se tomó el alimento y donde se preparó, posteriormente se desplazarán a estos lugares buscando muestras de alimento, verificando las condiciones de preparación, los conocimientos de los manipuladores en el tema, observando la infraestructura de los lugares implicados, las condiciones de saneamiento ambiental e indagando sobre la condiciones de salud del manipulador, los tiempos de preparación de los alimentos, la forma de almacenamiento, transporte y de preparación, esto con el objetivo de identificar los determinantes de la ETA en investigación.

INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS QUÍMICAS

Durante el año 2011 se reportaron un total de 1308 casos de intoxicaciones con sustancias químicas, que el departamento del Huila presento 1282 casos de intoxicaciones por sustancias químicas

La mayor frecuencia la presentan las intoxicaciones por plaguicidas seguidas de intoxicaciones por fármacos; La incidencia en este aspecto que tiene el Municipio de Aipe es de 97.9% por 100.000 habitantes en el Departamento

De igual forma la frecuencia por grupos de edad es de acuerdo al tipo de exposición, siendo más frecuente en los primeros años por causa accidental, mientras que en adolescente y jóvenes es por causa intento suicida y en la población en edad laboral por causa ocupacional.

INTOXICACION AGUDA POR PLAGUICIDAS

En el año 2011 se reportaron 8 casos para el Municipio de Aipe intoxicaciones por plaguicidas, El tipo de exposición fue por accidente 5 casos y 3 casos por ocupación más frecuente es el intento suicida, en la siguiente gráfica se muestra la distribución de los casos según el tipo de exposición.

COMPORTAMIENTO DE LOS EVENTOS DE ITS

SÍFILIS GESTACIONAL Y CONGÉNITA

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 66 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Hasta la semana epidemiológica 52 del 2011, en el departamento del Huila, se reportaron un total de 177 casos de sífilis gestacional, de los cuales uno de ellos se reporto en el Municipio de Aipe.

La primera medida para disminuir la sífilis congénita es mejorar la calidad del control prenatal.

 En cuanto al Plan estratégico para la prevención y el control de la sífilis gestacional y congénita.

VIH/SIDA

En el Huila, en el 2011, se han notificado un total de 125 casos de VIH, de los cuales ningún caso fue reportado en nuestro municipio, este comportamiento es halagador, pero que no debemos descuidarnos frente a este flagelo, por tanto se deben seguir algunas recomendaciones.

Efectuar campañas de educación sobre el VIH en el Municipio

COMPORTAMIENTO DE LOS EVENTOS TRASMITIDOS POR VECTORES DENGUE

Hasta la semana epidemiológica 52 de 2011, se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA un total de 3609 casos de dengue como resultado de la revisión de los datos se encontró: que en el Municipio de Aipe se tenían para el 2011 74 casos de dengue, de los cuales 68 eran de dengue y 6 casos graves, y que por fortuna ninguno de los casos graves hubo deceso alguno, la incidencia en el Departamento era del 3.7%

Los síntomas registrados en la ficha de dengue, el 79,66% presentaron fiebre, 61,46% mialgias; 55.74% cefalea; 47,97% artralgias; vómito; 32.17%; dolor abdominal, 28.55%; Diarrea el 17,50%; dolor retro ocular; 2,40%; prueba de torniquete positiva, 6,59. 38

En el índice de pupas de *Aedes (stegomyia) aegypti*, observamos que en el cuarto levantamiento disminuyen la presencia del mosquito a menos del 5% en el municipio de Aipe, Baraya, Campoalegre, Pitalito, Timaná, Villavieja y Yaguará. Aumenta en el municipio de Paicol, evidenciándolo como municipio crítico.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo Municipal de Aipe Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 67 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

En cuanto a la variable ocupación en dengue, se observa que el 48% de los casos se presentaron en estudiantes, el 19% en menores de edad, el 15% en las amas de casa y el 10% en diferentes oficios relacionados con actividades agrícolas.

Del total de casos notificados de dengue en el Huila, hasta semana epidemiológica No 52 de 2011, el 79,3% proceden de 10 entidades municipales: Neiva con el (32.4%), Timaná (10.1%), La Plata (8.6%), Garzón (5.2%), Pitalito (4,6%), Teruel (4,6%) y Aipe (3,7%), San Agustín (3,1%) y Campoalegre (3,1%).

En el canal endémico departamental de dengue hasta semana epidemiológica No 52 del 2011, se observa que el comportamiento del evento está por debajo del límite superior y entre la zona de seguridad, se ha presentado brotes en la semanas 1, 35 y finalizando año a partir de la semana 47 de 2011.

Recomendaciones

- 
 El comportamiento del dengue en el departamento del Huila de acuerdo a la tendencia en los últimos cinco años, se encuentra en control dentro del canal exceptuando, las últimas seis semanas epidemiológicas de 2011, donde se terminó el año en brote.
- 
 El Municipio debe garantizar desde el comienzo del año, el recurso humano calificado para realizar las actividades de vigilancia entomológica, e intensificar acciones de control vectorial teniendo en cuenta la guía de control integrado y selectivo de vectores e información a la comunidad de riesgos y medidas de prevención de la enfermedad.
- 
 El departamento del Huila debe garantizar el cumplimiento de la guía de atención integral del paciente con dengue vigente, teniendo en cuenta los grupos de riesgo, la estratificación mencionada en dicha guía y garantizando una sospecha diagnóstica, tratamiento adecuado según la fase de enfermedad en la que se encuentre el paciente y seguimiento evitando que los casos evolucionen a formas graves irreversibles de la enfermedad.
- 
 Es urgente que desde el nivel nacional obliguen a las empresas administradoras de los planes de beneficio a que cumplan con la prueba de serología diagnóstica para dengue y dar cumplimiento a la circular 084 de 2011, del INS.
- 
 Se debe mantener una vigilancia epidemiológica constante del dengue, y un análisis permanente de la información derivada de esta, en las variables de

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 68 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

persona, tiempo y lugar, con el fin de implementar medidas de prevención y control oportunamente con recurso humano calificado.

COMPORTAMIENTO DE LA VIGILANCIA EDA -IRA

ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)

En el año 2011 se reportaron 56.574 casos de EDA en todos los grupos de edad para una incidencia del departamento de 5,7 casos por 100 habitantes. En el grupo de edad menor de cinco años se notificaron 20.813 casos para una incidencia en este grupo de 18,5 casos por 100 menores de 5 años.

En el Municipio se tuvo un reporte de:

Tabla 20. Población Afectada por EDA

Población Afectada	Número de Casos
Niños menores de 1 año	30
Niños de 1-4 años	180
Niños de 5-14 años	233
Población de 15-44 años	139
Población de 45-64 años	49
Población mayor de 65 años	60

Fuente: Secretaria De Salud "Evaluación De Indicadores De Eventos De Salud Pública Informe Final 2011 Departamento Del Huila"

Recomendaciones

-  Velar por el reporte real de este evento en las UPGD usando los Rips para comprobarlo.
-  Implementar el análisis de la situación de EDA en el municipio como plan de choque en la fase I de la prevención del cólera.
-  Continuar con la implementación de programas de vigilancia centinela de enfermedad diarreica aguda que permitan tomar medidas preventivas y realizar tratamientos adecuados.
-  Trabajar con estrategias de IAC en la adherencia al lavado de manos y el manejo correcto de los alimentos y agua

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 69 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)

En los últimos años la notificación de los casos al SIVIGILA de manera colectiva presentan un comportamiento similar a los años anteriores; inician el año con un alto número de casos en los primeros periodos epidemiológicos, los cuales son asociados a la ola invernal por la que curso el país, y por ende el departamento del Huila; hasta semana epidemiológica No 52 de 2011 se observa un aumento en la notificación debido posiblemente a las continuas lluvias y al uso nuevamente de la herramienta SIVIGILA escritorio.

En los 13 periodos epidemiológicos del año de 2011 se han notificado un total de 55.998 casos en menores de cinco años de edad y en el total de la población 154.377 casos.

De los cuales en el Municipio se reportaron 220 casos de niños menores de 1 año, y 619 casos de niños entre 1-5 años.

LESIONES POR PÓLVORA

Teniendo en cuenta la intensificación de la vigilancia de este evento en las temporadas de festividades especialmente de fin de año y comienzo de año nuevo se presenta los antecedentes del evento desde el año 2008 a 2011.

En el municipio se reportaron 2 casos para el año 2010 y en el 2011 2 casos

En los eventos ocasionados en la referencia se notificó que hubo lesiones en personas adultas los cuales se encontraban en estado de alcohoreamiento y menores de edad

Recomendaciones

-  No esperar la temporada decembrina para desarrollar los planes de prevención ya que en esta fecha es más difícil llegar al 100% de los menores y padres de familia.
-  Fortalecer las medidas de prevención en periodos escolares donde se garanticen las actividades de IEC referente a Lesiones por Pólvora en estas poblaciones cautivas, así mismo el trabajo con padres de familia y docentes.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 70 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

-  Realizar actividades de IEC previo a las festividades del Municipio
-  Actualizar los planes de contingencia en el municipio según lineamientos del Instituto Nacional de Salud y protocolo de vigilancia epidemiológica (previo festividades municipales).
-  Contar con personal disponible las 24 horas en las festividades municipales y de fin de año
-  Fortalecer la notificación inmediata según lineamientos.
-  Continuar con el proceso de articulación intersectorial.

HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS y ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA

El Departamento del Huila definió la vigilancia de estos tres eventos mediante notificación obligatoria periódica semanal con el fin de determinar la frecuencia, incidencia, prevalencia y demás características epidemiológicas importantes para la toma de decisiones en las políticas del departamento en lo que tiene que ver con acciones de promoción mediante el fortalecimiento de factores protectores como alimentación saludable y actividad física regular; concomitantemente con acciones para disminuir sus factores de riesgo igualmente con actividades de prevención como aquellas que impactan la disminución del consumo de tabaco y alcohol, entre otras.

Tabla 21. Casos de Hipertensión, Diabetes e Insuficiencia Renal

Enfermedades crónicas por Municipio 2011. Municipio	Hipertensión Arterial	Diabetes Mellitus II	Insuficiencia Renal
Aipe	18	11	3

Fuente: Secretaría De Salud "Evaluación De Indicadores De Eventos De Salud Pública Informe Final 2011 Departamento Del Huila"

Del evento hipertensión arterial fueron notificados un total de 18 casos, durante todo el año 2011. Se notificaron con el 60% el sexo femenino y restante se atribuye al sexo masculino, con el mayor uso de los servicios por parte este género femenino, A partir de los 40 años de edad aumenta el riesgo para ser hipertenso en el departamento del Huila; en Diabetes Mellitus II se reportaron a la base de datos de la secretaría de salud del Departamento En el caso de la Diabetes Mellitus II se observa una tendencia a disminuir la edad en la que se presenta mayor riesgo podría ser a partir de los 30 años de edad que aumenta el

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 71 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

riesgo para ser diabético en el departamento del Huila, una década menos que en el caso 11 casos, de Insuficiencia renal se registran 3 casos.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Universalización del Aseguramiento, manteniendo la cobertura.

Programa: SALUD UNIVERSAL

Ratificar el compromiso a garantizar que cada persona cada familia, cuente más que con el servicio, con el derecho a ser atendido oportunamente, dignamente, sin discriminación; con este propósito, serán acogidas las disposiciones de orden nacional en materia de ampliación de coberturas y contratación del servicio

Indicador de resultado:

 **Porcentaje de población asegurada al SGSSS**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar las Personas Aseguradas	Personas Aseguradas	4843	Aseguramiento

Objetivo de resultado: Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de municipio a través de auditorías de control.

Programa: SALUD GARANTIZADA

Indicador de resultado: Número de Auditorías.

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
-------------------	-----------------------	------------------	-------------

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 72 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Prestar un servicio de salud con calidad.	Número de Auditorías Contratadas.	1	Plan de Políticas Públicas.
---	-----------------------------------	---	-----------------------------

Objetivo de resultado: Formular Políticas Públicas Intersectoriales Que Permitan Impactar Los Determinantes Sociales De La Salud.

Programa: AIPE SALUDABLE

Indicador de resultado:

Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Formular Políticas intersectoriales	Políticas formuladas	1	Plan de políticas públicas.

Objetivo de resultados: Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.

Indicador de resultado: Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Formular el Plan de Salud Publica	Plan de Salud Pública Formulada	1	Plan de Salud Publica

Objetivo de resultado: Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 73 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

-  **Reducción de la desnutrición infantil.**
-  **Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.**
-  **Reducir la tasa de mortalidad materna.**
-  **Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.**
-  **Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades**

Indicadores de resultado:

-  **Implementación de atención primaria en salud – APS.**
-  **Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año**
-  **Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año**
-  **Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad**
-  **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**
-  **Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).**
-  **Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).**
-  **Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)**
-  **Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.**
-  **Porcentaje de atención institucional del parto.**
-  **Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.**
-  **Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.**
-  **Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.**
-  **Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.**
-  **Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.**
-  **Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).**
-  **Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.**
-  **Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.**
-  **Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.**
-  **Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual)**
-  **Mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)**
-  **Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global**
-  **Cobertura de tratamiento antirretroviral**
-  **Mortalidad por malaria.**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 74 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

-  **Mortalidad por dengue.**
-  **Letalidad por dengue.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Formular el Plan de Intervenciones Colectivas: <ul style="list-style-type: none">  Realizar la vacunación con DPT a los niños.  Realizar la vacunación con triple Viral a los niños.  Realizar la vacunación con esquema completo a los niños 	Plan de Intervenciones colectivas Formulado: <ul style="list-style-type: none">  Número de niños vacunados con DPT.  Número de niños vacunados con triple Viral.  Número de niños vacunados con esquema completo de vacunación 	800	Plan de Intervenciones Colectivas

Objetivo de resultado: Fortalecer el Sistema de Información Territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud.

Programa: SALUD SISTEMATIZADA

Indicador de resultado:

-  **Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Actualizar el Sistema de información.	Sistema de información actualizado.	1	Sistema de información.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 75 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

DIAGNÓSTICO

En el sector urbano habitan 14.707 personas, de las cuales se les prestó el servicio del acueducto a 12.930 (2.586 suscriptores, que representan el 87.90%) aumentando en 428 nuevas personas atendidas con el servicio en los años 2010 y 2011. Quedando pendientes por atender 1.777 personas representadas en aproximadamente 355 viviendas que se encuentran ubicadas principalmente en asentamientos de los diferentes barrios del casco urbano, lo anterior debido a las tres invasiones (Porvenir, Avelino Arias y El Hueco) y la falta de gestión administrativa para la reubicación de las personas que se encuentran en dichos asentamientos.

En el sector rural habitan 8.806 personas, de las cuales se les presta el servicio de acueducto a 4.036, en los años 2009, 2010 y 2011 se atendieron 948 personas nuevas con el servicio de acueducto en el área rural. Quedando pendientes por atender 4.770 personas, que representan a 955 viviendas ubicadas principalmente en las zonas dispersas, por falta de decisión administrativa para gestionar la construcción de los acueductos en las diferentes veredas.

TABLA 22. INVENTARIO DE ACUEDUCTOS RURALES

FUENTE DE ABASTECIMIENTO	TERRENO PROPIO	REFORESTACIÓN	VEREDAS O ASENTAMIENTOS POBLADOS BENEFICIADOS	No DE VIVIENDAS BENEFICIADAS
Río Aipe	NO	NO	Cabecera municipal	2925
Río Patá	NO	NO	Caserío Patá	83
Q. Río Recio	NO	NO	Caserío Praga	105
Q. Guajira*	NO	NO	Caserío Santa Rita	91
Q. Agua Fría	NO	SI	Caserío Mesitas Caserío Agua Fría	100 27
Q. Las Juntas	NO	NO	Caserío Cauchitos	7
Q. La Tigra*	NO	NO	Caserío Primavera	7
Q. Ventanas	NO	NO	Ventanas	131
Río Baché - Q. Yaya- Q. Potrero- Q. San Pedro (El Tambo)	NO	NO	El tesoro	38
Río Baché (Q. Potrerito)	SI - NO	NO	El Tesoro	18

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 76 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Río Baché (Guamito)	NO	NO		7
Q. Arrayán (El Ojito)	NO	NO	Potreritos	11
Q. San Francisco (El Carbón)	NO	NO	Potreritos	7
Q. La Chorrera (Agua Dulce)	NO	NO	Potreritos	12
Q. Arrayán (Chontaduro)	NO	NO	Potreritos	5
Río Baché (El Pital)	NO	NO	Arrayán	40
Río Baché (Q. Ventanas y Potreritos)	NO	NO	San Antonio Alto	250 beneficiarios
Río Baché (Q. Ventanas)	NO	NO	Caserío Ventanas y El Carbón	170 beneficiarios
Q. San Francisco (Q. Agua Fría)	NO	NO	La Esmeralda	15
Q. El cañaduzal y Q. La Escuela	NO	NO	San Diego	14
Q. Pavas (Q. El Chocho)	NO	NO	Las Pavas	9
Q. La Victoria	NO	NO	El Olimpo	16

FUENTE: POTM 1998

* Estas fuentes hídricas se encuentran en el Departamento del Tolima en los municipios de Ataco y Planadas

De las 14.707 personas ubicadas en la zona urbana, se les prestó el servicio del alcantarillado a 12.525 (2.505 suscriptores, que representan el 85.16%), aumentando en 456 nuevas personas atendidas con el servicio en los años 2010 y 2011, quedando pendientes por atender 2.182 personas representadas en aproximadamente 436 viviendas que se encuentran ubicadas principalmente en asentamientos de los diferentes barrios del casco urbano, por viviendas ubicadas en los tres asentamientos del sector urbano, y falta gestión administrativa para la reubicación de las personas que se encuentran en los asentamientos.

De las 8.806 personas ubicadas en la zona rural, se les presta el servicio de alcantarillado a 2.440. En los años 2009, 2010 y 2011 se atendieron 1.235 personas nuevas con el servicio de alcantarillado en el área rural, en los centros poblados de La Ceja Mesitas, Praga y El Patá, quedando pendientes por atender 4.770 personas, en 955 viviendas ubicadas principalmente en las zonas dispersas. Falta la construcción o mejoramiento de alcantarillado en centros poblados Santa Rita, Ventana y Cruce de Guacirco, así mismo existen zonas muy dispersas que impiden que se construyan sistemas de alcantarillados comunales.

Desde el año 2007 hasta el año 2011, se presenta un aumento del porcentaje del Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA), (20.10%), donde se demuestra que a nivel municipal se está tomando agua con un gran porcentaje de contaminación. Lo anterior por falta de un profesional en el área para el tratamiento del agua, falta

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 77 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

de interés de las comunidades del sector rural para que se les haga el seguimiento del tratamiento de las aguas y cultura de pago para prestarles el servicio.

En el cuatrienio 2008 - 2011 se observa que en los años 2009, 2010 y 2011 se ha garantizado el servicio de agua en la prestación del servicio diario en 21 horas, 22 horas y 23 respectivamente y en el año 2008 no hay información disponible porque las Empresas Públicas de Aipe (EPA S.A. E.S.P.), solo comenzó a funcionar a partir del 2009.

A 31 de diciembre de 2011 no se ha implementado ningún sistema de gestión integral que permita minimizar los riesgos del medio ambiente, falta de gestión de la Administración Municipal para la implementación de sistemas que permitan minimizar los riesgos de contaminación ambiental a través de las Empresas Públicas de Aipe EPA S.A. E.S.P.

Las aguas residuales urbanas son vertidas al Río Magdalena sin ningún tipo de tratamiento, pese a la existencia de normatividad vigente desde años atrás. No hubo compromiso oportuno para la implementación de las PTAR.

A 31 de diciembre de 2011 no se ha implementado ningún sistema de gestión integral para su certificación, por falta de disposición de la Administración Municipal.

FORMULACIÓN

Objetivo de resultado: Incrementar El Número De Personas Atendidas Con El Servicio De Acueducto

Programa: AGUA SALUDABLE

Se dará estricto cumplimiento a los preceptos de las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 142 de 1994, en lo referente a la prestación de servicio público domiciliario de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Indicador de resultado:

 **Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 78 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Construir y optimizar la red de acueducto.	Metros de red de acueductos construidos y optimizados.	500	Construcción y optimización de la red de Acueducto.
Aumentar las conexiones domiciliarias instaladas	Conexiones domiciliarias instaladas	400	
Aumentar el número de acueductos veredales construidos	Número de acueductos veredales construidos	3	
Aumentar el número de suscriptores legalizados	Número de suscriptores legalizados	355	Legalización de suscriptores
Continuar con las transferencias al PDA, de conformidad a lo autorizado por el Acuerdo 011 de 2009	No de giros realizados	48	Optimización del servicio del acueducto

Objetivo de resultado: Incrementar El Número De Personas Atendidas Con El Servicio De Alcantarillado

Programa: SERVICIO RESPONSABLE

Indicador de resultado:

 **Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
Construir y Optimizar red de alcantarillado.	Metros de red de alcantarillado construido y optimizado.	500	Construcción y optimización de red de

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 79 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Aumentar las conexiones domiciliarias instaladas	las	Conexiones domiciliarias instaladas	400	alcantarillado.
Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural dispersa		Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	50	Construcción de baterías sanitarias.

Objetivo de resultado: **Suministrar Agua Apta Para El Consumo Humano**

Programa: **SERVICIO RESPONSABLE, CONSUMO SALUDABLE**

Indicador de resultado:

 **Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
Aumentar y optimizar los sistemas para la potabilización del agua	Sistemas Construidos y optimizados	3	Construcción y optimización de sistemas de Potabilización del agua.

Objetivo de resultado: **Garantizar La Continuidad Del Servicio De Agua.**

Programa: **CONTINUIDAD DEL SERVICIO**

Indicador de resultado:

 **Promedio de horas de prestación del servicio diario**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 80 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Aumentar los tanques de almacenamiento</i>	<i>Tanques de almacenamiento</i>	3	<i>Construcción de Tanques de Almacenamiento</i>
<i>Aumentar la macro y micro medición.</i>	<i>Número de macro y micro medidores instalados.</i>	400	<i>Adquisición e instalación de macro y micro medidores.</i>

Objetivo de resultado: Mejorar La Gestión Integral De Residuos Sólidos Con El Fin De Minimizar Los Riesgos Del Medio Ambiente Y Salud.

Programa: AMBIENTE SALUDABLE

Indicador de resultado:

 **Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
<i>Mantener la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano</i>	<i>Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano</i>	100%	<i>Tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos</i>

Objetivo de resultado: Implementar el Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas.

Programa: AGUAS RESIDUALES TRATADAS

Indicador de resultado:

 **Tasa de tratamiento de aguas residuales**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 81 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos.	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos.	100%	Construcción de Plantas de Tratamiento de aguas residuales

SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

DIAGNÓSTICO

A partir de la consolidación del documento, se evidenció que el porcentaje de personas que practica deporte es muy bajo. Existen escenarios deportivos pero no adecuados para practicar las múltiples disciplinas deportivas, por falta de apoyo para la construcción en implementación de escenarios adecuados.

Falta motivación e interés de la población, falta de escuelas deportivas, de programas deportivos con instructores de reconocida trayectoria, que incentiven la práctica del deporte y así haya aprovechamiento del tiempo libre. No ha existido gestión administrativa para institucionalización del deporte a través de escuelas deportivas y/o clubes deportivos.

En el cuatrienio 2008 - 2011, hubo una pequeña participación de algunos deportistas aipunos en competencias deportivas nacionales, pero se debe comprometer al ente para que apoye un número mayor de deportistas en las diferentes modalidades del deporte. Se debe mencionar el caso de patinaje que se dejó de practicar por falta de un escenario adecuado, falta de apoyo para la construcción de una pista de patinaje.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 82 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

De los 31 escenarios deportivos del Municipio tan solo 5 se encuentran en buen estado, falta de gestión Administrativa para mejorar y/o adecuar los escenarios deportivos.

FORMULACIÓN

Objetivo de resultado: Aumentar El Porcentaje De Personas Que Practican Alguna Actividad Deportiva.

Programa: ACTIVA TU CUERPO, ALARGA TU VIDA

Toda práctica deportiva o recreativa, implica una dosis de movimiento, acción que alarga la vida, que genera un equilibrio entre la relación cuerpo - mente y permite a los seres humanos tener un mayor rendimiento en todas las labores que adelante, sin desvirtuar además que el hacer deporte por recreación y salud, aleja especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la amenaza de caer en el flagelo de las drogas, es decir, el deporte y la recreación y/o aprovechamiento del tiempo libre son realmente liberadores de la problemática psicosocial que agobia a las personas; nuestro municipio viene presentando alzas en los niveles de adicción al tabaquismo, la drogadicción, el alcoholismo y prostitución a temprana edad, hecho que obliga a crear y activar los espacios para la práctica del deporte y la recreación en todas sus disciplinas pero en especial las disciplinas que sean de mayor aceptación y práctica en el municipio.

Indicador de resultado:

-  **Número De Personas Que Practican Alguna Actividad Deportiva (Recreativa o Aficionada)**
-  **Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
-------------------	-----------------------	------------------	--------------

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 83 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Aumentar el número de programas de actividad física.</i>	<i>Número de programas de actividad física realizados.</i>	1	<i>Diseño e implementación de programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías, etc)</i>
<i>Aumentar el número de eventos deportivos organizados y patrocinados</i>	<i>Número de eventos deportivos organizados y patrocinados</i>	40	<i>Realización de eventos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. Campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Volibol, Olimpiadas campesinas, Otros)</i>
<i>Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor.</i>	<i>Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados</i>	4	<i>Realización de actividades que fomenten la inclusión de la población.</i>
<i>Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad.</i>	<i>Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados</i>	2	
<i>Aumentar el número de escenarios deportivos en</i>	<i>Número de escenarios deportivos en funcionamiento</i>	10	<i>Adecuación de escenarios deportivos o</i>

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 84 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>funcionamiento</i>			<i>recreativos de la entidad territorial</i>
<i>Aumentar el número de escenarios deportivos recreativos construidos y/o recuperados</i>	<i>Número de escenarios deportivos y recreativos construidos y/o recuperados</i>	6	<i>Construcción y/o recuperación escenarios deportivos y recreativos</i>
<i>Aumentar el número de proyectos para incrementar la participación deportiva.</i>	<i>Número de proyectos para incrementar la participación deportiva</i>	1	<i>Implementación de proyectos para incrementar la participación deportiva.</i>

Objetivo de resultado: Incrementar La Participación De Jóvenes En Actividades Deportivas.

Indicador de resultado:

-  **Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)**
-  **Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas municipales, departamentales, nacionales o internacionales.**

<i>Objetivo Producto</i>	<i>Indicador de Producto</i>	<i>Meta de Producto</i>	<i>Subprograma</i>
<i>Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y</i>	<i>Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo</i>	10	<i>Capacitación a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor</i>

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 85 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

técnicas para un mejor desempeño deportivo			desempeño deportivo
--	--	--	---------------------

SECTOR CULTURA

DIAGNÓSTICO

La gestión municipal la adelanta la Secretaría de Servicios Sociales, se trata de un sector que no ha sido explotado con énfasis pero que tiene un potencial importante cuando se considera el inventario de espacios, sitios, lugares o edificaciones con atributos históricos, culturales y/o turísticos.

A continuación se presenta un registro detallado de estos a fin de contribuir a hacerse una imagen aproximada de la situación, potencial y debilidades del sector:



Área Urbana

FOTO 2 Templo Parroquial Nuestra Señora de los Dolores.

Se localiza en el marco histórico de la ciudad, sobre el ala occidental del parque principal, data su construcción de 1741, con una extensión de 2500 metros cuadrados. El uso actual es el normal dentro de su función religiosa, declarado monumento histórico del Huila mediante decreto 423 de 1982; la condición física actual es de buen estado porque está recién restaurado, la tipología arquitectónica no ha variado desde su construcción inicial; en 1972 es erigida como parroquia bajo la advocación de nuestra señora de los dolores y como primer párroco se designó a Don Antonio Caro en 1778.

Casa María Inés Perdomo de Charry. *Se construyó en 1839, aproximadamente, por el señor Pedro Perdomo Ibatá y actualmente se utiliza como vivienda. En 1950 se le dio uso como depósito de sal. El sistema constructivo de los muros es*

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 86 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

de tapia pisada, carpintería de madera, entrepiso en madera y cubierta en zinc, consta de dos plantas, su estado de conservación es muy bueno buscando mejorarlo en la parte interna al nivel de jardín.

Casa de Ernesto Sánchez. Fue construida en 1825 aproximadamente, por el Señor Juan Quiroga. Su uso inicial fue habitacional y últimamente se destino como club social de Aipe. El sistema constructivo empleado es de muro tapia pisada y entrepiso en madera, cubierta en teja de barro. La casa fue reconstruida en 1960 debido a problemas ocurridos durante en la violencia, consta de dos plantas, su administración actual es particular.

FOTO 3 Plaza de Toros.



Elemento arquitectónico, localizado en el casco urbano de Aipe, con capacidad para 3.500 usuarios y sobre un área de 962,11 metros cuadrados, sin contar con la zona de parqueo. Se utiliza varias veces al año coincidente con la feria agropecuaria y otros de tipo artístico, su acceso es

inmediato a la vía y disponibilidad inmediata.

Está ubicada por la calle 4 avenida nuevo milenio, esta obra se hizo como atractivo Turístico para hacer eventos periódicos de Toros, corralejas y presentación de artistas en las fiestas de gran importancia para los habitantes del Departamento y Colombia entera.

FOTO 4 Plaza de Ferias.

Elemento arquitectónico localizado en el área urbana de Aipe. Dedicado a la exposición equina, bovina y de las diferentes especies pecuarias, en sus diferentes modalidades; se encuentra a cargo de la Umata. Se realizan eventos anuales y en la actualidad desarrolla las ferias equinas de tipo B, con un promedio de uso de 10,000 visitantes



Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA 	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 87 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

FOTO 5 Las Moyas de Lourdes.



Se localiza en el costado noroccidental del casco urbano, con un área de influencia aproximada de 1 hectárea; su tradición de fuente data desde hace muchos años. Su capacidad de producción de agua es reducida pero se mantiene, se tiene presente en la memoria urbana como sitio de recreación de Los colegios y está ubicada en la parte noroccidental del casco urbano, a 1 Km. del centro o parque por la calle 8 y Cra. 9. La naturaleza ha sido generoso y nos ha regalado 2 hectáreas en árboles nativos y arbustos que adornan el paisaje de 4 nacederos de agua, con características especiales y propias de cada uno de los nacederos.

Puerto La Capilla. Sitio histórico al oriente de la ciudad, que sirvió de bodegaje y embarcadero sobre el río Magdalena, útil para atravesar y visitar el Municipio de Villavieja, contiguo al desierto de la Tatacoa, ubicado a 1 kilómetro de distancia del centro de la cabecera Municipal, no cuenta con una infraestructura adecuada, pero existe la posibilidad de colocar un área de esparcimiento y recreación.

Puerto Palomito. Sitio de referencia histórica, donde se inició la construcción del casco urbano de Aipe, en la época hispánica. Se encuentra al sureste de la ciudad, a 2 kilómetros de distancia de la cabecera Municipal. Antiguo embarcadero sobre el río Magdalena hasta los años 1910, no cuenta con infraestructura, falta el acceso y su debido tratamiento Paisajístico.



FOTO 6 Loma Pan de Azúcar.

Es un escenario Paisajístico religioso, su ubicación está en el sur del casco urbano, exactamente a 1 kilómetro de distancia. Sitio de peregrinación religiosa desde hace muchos años, tiene un contenido mítico- religioso con procedencia desde la colonia. Como sitio Paisajístico con gran vocación recreativa tiene un área de influencia de 10 hectáreas y solo es visitada en ciertas temporadas del año, como en semana santa. No tiene ningún tipo de infraestructura, y la vía se encuentra en pésimas condiciones.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 88 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Este sitio es impórtate para el turismo religioso ya que aquí hubo varios acontecimientos importantes para la parte religiosa como es volver a celebrar el vía crucis, echar el cuento de la gallina y sus pollitos de oro. En esta loma se observa el valle de las tristezas, el Rio Magdalena, la iglesia de Villavieja y otras, ofrece un mirador escénico bastante acogedor digno de valorar.

FOTO 7 Parque de la Virgen.

Es un área localizada en el casco urbano de Aipe, tiene una definición espacial dentro de la trama urbana y se compone de una serie de relieves labrados en la roca que hacen referencia a la iconografía regional, entre ellas está la virgen del Carmen, hay un espacio adecuado para el visitante como parque con su respectiva iluminación, su área es de 1 hectárea aproximadamente.



Está ubicada por la avenida los Fundadores, por ser un punto estratégico, vía de entrada al municipio; se escogió este lugar para ubicar la imagen de la Virgen del Carmen, donada por el señor Chepe Delgado, en acción de gracias por los favores recibidos en tiempo de violencia. En éste lugar también se celebra el día de la cruz, el 3 de mayo, más tarde llegó la idea de embellecerlo como atractivo turístico.

Villa Olímpica. *Es un área destinada para la práctica deportiva, localizada en el casco urbano, en la parte norte. Comprende espacios con diversidad de usos para la práctica deportiva y competitiva en natación, básquetbol y tejo.*

Ubicada al norte del municipio, a 700 mts. del centro, tiene tres entradas, por la calle 10 vía cementerio, calle 8 con Cra 9 y calle 8 con transversal 9, cuenta con : Campo de fútbol y respectivas gradas con techo, de fútbol Salón, de Voleibol, de Voleibol-Playa, de Baloncesto, de tejo, de tenis, Piscina Sema -olímpica.

Sector Rural

FOTO 8 Filo de las Mercedes.



Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 89 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Es un sitio natural, sobre la vía que conduce a Praga, a 34 kilómetros de distancia. Con una extensión de 10 hectáreas. No es visitada con frecuencia, ni posee vías de acceso.

Vega del Muerto. *Es un espacio natural de gran importancia recreativa para desarrollar actividades lúdicas, se encuentra en el kilómetro 12 de la vía que conduce a Bogotá, sobre el río Magdalena y solo en temporadas algunas familias de Aipe la visitan, no cuenta con ningún tipo de infraestructura.*



Su contextura corresponde a una gran roca con agujeros que parecen comunicarse entre sí lo que permite el criadero de abejas de enredas y nido de loros, embellecen su panorámica tres palmas de cuesco muy cerca de ella; además, se aprecian árboles de caucho de hoja ancha y en varias de sus configuraciones se pueden observar figuras de rostros humanos.

Pesebrera del Baché. *Espacio de tipo abierto, 7 kilómetros al sur del casco urbano de Aipe, donde se visualiza un cuadro notable del río Bache con su entorno natural, invitando a realizar actividades lúdicas para una gran cantidad de familias, es un espacio con un área aproximada de 50 hectáreas. Desde Neiva se visitaba con mucha frecuencia, pero los visitantes ahora son escasos. Cuenta con algún tipo de infraestructura como cafetería, que no funciona. Tiene posibilidad espacial para alojar en las orillas a cerca de 100 familias con sus respectivos cubrimientos naturales, además del espectáculo del agua, ofrece cerca de 2 kilómetros de playas.*

Charco Largo de Río Aipe. *Ubicado a una distancia de 5 kilómetros desde la cabecera municipal; hacia el norte es una gran área abierta con similar condición física y ambiental a la del río Bache, cuenta con espacios adicionales para realizar actividades recreativas y lúdicas, se podría considerar de una extensión de más de 100 hectáreas. Por infraestructura tiene restaurante, pista de baile y parqueadero. Existe posibilidad de acceso directo desde la vía nacional, utilizando los servicios del bus interdepartamental, tiene una capacidad para 100 familias sobre la playa.*

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 90 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

FOTO 9 El Arrayán.

Localizado sobre la Vereda el Arrayán, a 5 kilómetros de distancia a partir del centro poblado del Cruce de Guacirco, en dirección oeste. Es un espacio abierto de gran calidez paisajística, junto al frescor del agua, exhorta a los visitantes a disfrutar del lugar. Con un área aproximada de 20 hectáreas es un sitio que fue visitado por la población de Neiva, en la actualidad no presente buena concurrencia debido a la instalación del peaje. Cuenta un espacio de venta de productos de la región, además de los elementos naturales.



Peña Alta del Río Patá. Espacio de recreación localizada sobre la vereda del Patá. Limita con el Tolima sobre la vía nacional. No cuenta con alguna infraestructura, su acceso es directo y visitado tradicionalmente por la población de Aipe y del Tolima y por turistas de paso. Dista de la cabecera a 26,6 kilómetros al norte. Con una extensión aproximada de 10 hectáreas.

Divino Niño Jesús de Praga. Sitio de peregrinación religioso tradicional, a una distancia de 45 kilómetros del casco urbano de Aipe, sobre la vía que conduce a Planadas; la gruta se encuentra a la entrada de la población de Praga. Con un área de 1 Hectárea, presenta condiciones escenográficas muy buenas. Se visita al lugar una vez al año por los días 6 de enero y 15 de agosto.



FOTO 10 Aguas Azufradas de Santa Bárbara.

Se ubica a 17 Kilómetros del casco urbano del municipio, por la vía que conduce a Praga, se sitúa sobre la quebrada Bambucá, en la vereda Santa Bárbara. El sitio no es conocido y carece de un acceso adecuado y no cuenta con infraestructura.

El sitio se encuentra localizado sobre un cañón natural en roca que posee una abertura y de allí fluye el líquido o agua azufrada, con un olor característico. Ubicada en la quebrada Bambucá, por la vía que conduce a Praga distante a trece kilómetros hasta el cruce San Diego, en la vereda Santa Bárbara.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 91 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Estas aguas tienen características medicinales y son visitadas para baños, llevar agua para tomar, curar enfermedades y dolores en el cuerpo.

En un futuro se puede canalizar y realizar un balneario medicinal.



FOTO 11 Cueva De Leonardo

Una de las más importantes bellezas turísticas de Aipe, también hace parte de la vía que nos conduce a la cuchilla del chiflón.

Como característica esencial, la conforman dos grandes rocas que miden aproximadamente 120 m. de altura, formándose por el medio de ellas un pasadizo que mide 80 cm y nos comunica de un lado a otro; en la roca superior por sus costados se hallan entradas de túneles que según cuentan, se utilizaban como trincheras en épocas de peligro; también en la parte alta de las piedras se aprecian ventanales que parecen sistemas de ventilación internas de los recintos con que cuenta estas.



FOTO 12 Loma La Montosa.

Sitio de trascendencia indígena, sobre el cual se han realizado dos estudios por parte de la fundación Investigativa Antropológica Nacional. El primer estudio de carbón, enviado a Estados Unidos, dio como resultado la existencia de dos periodos de ocupación de nativos, comprobándose que su existencia data del siglo tercero antes de

Cristo.

Del segundo estudio, de acuerdo a los materiales analizados, corresponde al periodo tardío cuya excavación se hizo más profunda; encontrándose espinas de pescado, ostras y algunos huesos de animales consumidos en la dieta alimenticia indígena de la época.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 92 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

El material cerámico encontrado en la loma la montosa, muestra elementos usados en la alfarería doméstica y la diferencia en cuanto a otras piezas en los diseños, acabados que fueron de probable uso ritual. Entre los elementos excavados en la montosa, llama la atención las piezas pintadas en negro y rojizo.

Área Paleontológica. Desierto de la Tatacoa. Sitio paleontológico localizado sobre el Municipio de Villavieja, muy visitado por turistas que vienen de muchas zonas, entre otras Bogotá, se cuenta con la infraestructura de comunicación a través del río Magdalena, con un gran potencial.

La Quebrada Bambucá (Fósiles). Por arrastre, sobre el lecho de la quebrada se presentan fósiles y piedras semipreciosas, consistentes en amonitas. No es visitada y no presenta infraestructura alguna. No está registrada la asistencia de turísticas, luego no hay conocimiento del lugar.

La Brigada (Fósiles). Localizada en la parcelación comunitaria la Brigada, entre las veredas de río Aipe y la vereda del Patá, sobre la vía nacional. Se encuentran restos fósiles en zona de ladera descubiertos por fenómenos de erosión. Tiene un área aproximada de 20 hectáreas.



FOTO 13 Moya Del Caucho.

Hacia el costado izquierdo de la misma zona, a escasos 500 m. sobre una barranca, en la base, hay un palo enorme de caucho donde nace la otra moya que toma su nombre debido a este árbol; de ella se dice que el agua es salobre, que el ganado que tome agua de aquí se mantiene gordo.



Moya del Guacharaco. Toma su nombre debido a los árboles del guacharaco que allí existen, este líquido se dice que es dulce, agradable al paladar de los seres humanos y animales en general.



Moya petrolizada. Buscando el acueducto antiguo, el dueño de este predio ha hecho un lago llamado La Laguna del Pato; el desagüe de este lago, baja por una peña alta donde se deriva la Quebradita Petrolizada, ésta sigue su recorrido y llega

	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 93 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

a la quebradita de Villegas detrás del cementerio. Lo más importante de admirar es que haya en este lugar tan pequeño, 4 Moyas con características especiales.

FOTO 14 Museo.

El museo es colección privada del señor César Dussán Quiroga, ubicado en la calle 1, en el casco urbano, Barrio Las Brisas. Hace 10 años ha venido coleccionado y comprando piezas de arte paleontológico, arqueológico, de orfebrería, de piedras, petroglifos y raíces de diferentes formas y tamaños.



Petroglifos del Callejón Lo conforman más de 30 petroglifos de diferentes dimensiones que muestran variedad de pictografías y se localizan a 8 kilómetros del casco urbano del municipio de Aipe por la carretera que conduce a Praga,



Lo importante del sitio es que los grabados fueron efectuados antes que los de Piedra Pintada y este lugar correspondía a un santuario de oración de los indígenas. Pertenecía a una cultura milenaria, que en la época precolombina, además de emplear el lugar para celebrar ritos, también lo utilizaban las tribus indígenas de la zona para intercambio comercial.

Piedras del Callejón (Pictografía). Ubicadas a 7 kilómetros de la salida del casco urbano y en dirección a Praga por esta vía. Es un área conformada con grandes rocas donde existe la presencia de grabados similares a los de piedra pintada. Cubre un área aproximada de 5 Hectáreas. En la actualidad no presenta ninguna infraestructura y no hay acceso directo al lugar. Se encuentra en manos particulares.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 94 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

FOTO 15 Petroglifos De Cartama.

Su característica especial es de una enorme roca en la cual se aprecian algunas variedades de hojas. Como caso especial se aprecian en su base, hacia el costado oriental, más de 20 figuras que resaltan anclas, ranas, animales y figuras humanas.



Cuentan los antepasados que en este sitio se citaban las personas que deseaban hacer pactos con el diablo para legalizarlos y en constancia trazaban la figura por el compromiso adquirido.

FOTO 16 Petroglifo Del Indio.

Rodeada de árboles y vegetación arbustiva, expuesta al deterioro natural, en medio de muchas piedras grandes, tiene en su contorno un diámetro de 22 metros donde hacen resaltar una franja de 35 y 50 cm en la cual hay plasmadas más de 10 figuras en forma de pectorales, espirales, sellos, seres humanos, chamanes en vuelo y otras figuras.



FOTO 17 Petroglifo La Palma:

Extraída de una loma cerca de la casa de la finca Las Palmas y llevada a la entrada de la misma. Es de color café claro, el petroglifo allí plasmado es un laberinto o una escritura la cual demarca un valor debido a la dureza de la roca, parecen ser escrituras de esa época, dimensión: largo 76 cm, de alto 47cm. y diámetro 2 mts.



FOTO 18 Petroglifo Piedra Pintada

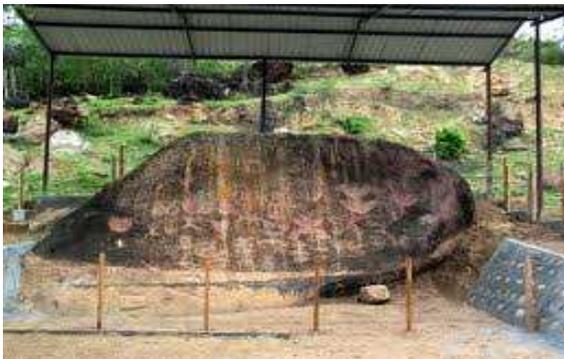
Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 95 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						



Piedra tallada por nuestros ancestros, mezcla de paeces y pijaos, esta familia en la antigüedad constituyó un caserío que extendía su dominio sobre las tierras conformadas sobre la margen izquierda del Río Magdalena; en su época toda esta región fue centro de intercambio comercial entre las diferentes tribus indígenas del norte y sur de Colombia. Un gran historial

indígena representado en piedras talladas, tumbas, utensilios en barro y obras en oro en menor cantidad, elementos que hoy reposan algunos en el museo del oro.



Los estudios hechos por la FIAN nos dice que esta cultura data del siglo XII antes de Cristo.

La comunidad recibe dicho nombre en honor a la gran piedra tallada por nuestros ancestros, en ella se hallan figuras como mandingas, arañas, culebras, flores, etc.

Petroglifo San Borja. *En su configuración total parece que los aborígenes detallaron en ella un mapa que contiene los caminos que recorrían para hacer el trueque e igualmente parecen mostrar donde quedaban las quebradas y fuentes de aguas que desembocaban en el Río Magdalena.*

Se observa según los expertos una especie de calendario indicativo de fechas inviernos, veranos y crecientes de los ríos originarios de la región.

FOTO 19 Petroglifo San Cayetano



Esta rodeado de vegetación nativa de la región como la palma de cuesco, mosquero, guácimo y tatamaco.

La interpretación que se le puede dar es que tiene dos espirales uno en el costado que consta de

	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA 	Concejo de Aipe 			 Pág. 96 de 263
	CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012			Fecha de aprobación		

cuatro vueltas y otro en la parte de encima con cinco vueltas, el significado de estos espirales es la vida del cacique o persona más importante de la tribu desde que nace, crece, se reproduce y muere. Este asentamiento también vivió muy cerca de la fuente de agua.



FOTO 20 Petroglifo De Santiago.

En el lecho de la quebrada Agua Fría, en una zona rocosa se encuentra el petroglifo donde se halla una rana que está dando origen a una más pequeña tallada en él, pareciendo demostrar con ello que los aborígenes rendían culto a la fertilidad en este sitio.

Presenta deterioro y peligro de desaparecer porque si bien hoy las aguas de la quebrada se secaron, también es cierto que en épocas de invierno ellas vuelven a aparecer y sus crecientes arrastran grandes cantidades de rocas y sedimentos que pueden dañarla u ocultarla, lo que indica la importancia de sacarla de allí para trasladarla al asentamiento del cabildo indígena de Piedra Pintada en el caserío de Patá quienes hoy reclaman el derecho.



FOTO 21 Petroglifo La Troja.

Fue hallado en predios de la finca la Troja. Actualmente reposa en casa del señor Cesar Dussán Quiroga.

Petroglifo de color café claro, de forma triangular muy fina por tallado superficial.

Las figuras que se observan, zoomorfas tienen apariencia de reptil; un animalito en forma de mico maicero, su peso es de 12 arrobas.



FOTO 22 Petroglifo Ucuacá.

Su forma antro zoomorfa, con figura de un animal, posiblemente semejando a un reptil, con 3 divisiones marcadas y cabezas en la parte superior. Se trabajó y se conservó por los aborígenes en el lecho de la quebrada Ucuacá, esto confirma que los indígenas

	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 97 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

labran petroglifos en los hechos de las fuentes hidrográficas donde se rendían culto a los dioses del agua.

FOTO 23 Petroglifo Rincón Del Río Aipe



Dos petroglifos. El primero de ellos muestra una figura marcando un contorno que hace pensar posiblemente, que es una escritura que delimita un terreno y algunos animales que cazaban y poseían en su territorio. El segundo petroglifo es un poco más arriba, hacia la loma, el cual presenta grabado un chamán en vuelo, se cree, por el aterrazamiento que se observa, que hubo allí un asentamiento indígena, por el desgaste de la loma y vestigios de la cerámica encontrada allí y otras herramientas de trabajo.

observa, que hubo allí un asentamiento indígena, por el desgaste de la loma y vestigios de la cerámica encontrada allí y otras herramientas de trabajo.

FOTO 24 Petroglifo Del Patá



Estos petroglifos tienen dibujadas figuras en forma de animales y hacen pensar que eran los animales que cazaban o domaban y tenían en sus asentamientos. Otro de los petroglifos posee figuras circulares, hace pensar que era el sello de identidad de su tribu; hay otra versión, que el centro de dicha figura señalaba el sitio donde vivía el más fuerte.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 98 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Las Piedras del Patá (Petroglifos). Ubicadas en la vereda del mismo nombre, cerca al caserío, hoy cobijado por el cabildo indígena del sector, dentro del centro urbano, que empieza configurar un pequeño parque. No es de conocimiento comercial, hay signos de infraestructura y otros elementos que se encuentran diseminados en el área de la vereda. No existen registros de visita alguna.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Impulsar La Lectura Y La Escritura Y Facilitar La Circulación Y Acceso A La Información Y El Conocimiento.

Programa: CONSTRUYENDO IDENTIDAD Y PATRIMONIO SOCIAL

En su contexto universal, la cultura es la base de identidad y de actuación de hombres y mujeres en todos los pueblos del mundo, es el código de comunicación que hace propio el lenguaje, el sentir y el acto de comprender por qué se ama el lugar donde se nace, se vive y se dejan huellas que quedan como herencia para seguir construyendo; el municipio de Aipe en particular cumple con decoro esta circunstancia de vida y de construcción de sociedad; Aipe, es una despensa de oro que le aporta al mundo sus proezas turísticas, sus raíces autóctonas y culturales, pero aún no es suficiente, es necesario no sólo mostrar este potencial al mundo sino vender cultural y turísticamente a Aipe ante el mundo, hacer de nuestra identidad cultural un producto de exportación de valores, una forma de construir ciudadanía, convivencia y paz.

Indicador de Resultado:

 **Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
-------------------	-----------------------	------------------	-------------

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	 Concejo de Aipe	Versión	0.1	 Pág. 99 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Aumentar el número de bibliotecas con acceso a internet</i>	<i>Número de bibliotecas con acceso a internet</i>	2	<i>Generación y mejoramiento de la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware</i>
<i>Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública</i>	<i>Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública</i>	4	
<i>Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública</i>	<i>Número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública</i>	1	<i>Dotación de bibliotecas</i>
<i>Aumentar el número de bibliotecarios formados</i>	<i>Número de bibliotecarios formados</i>	10	<i>Formación de bibliotecarios (de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad)</i>
<i>Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)</i>	<i>Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)</i>	4	<i>Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos</i>

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 100 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivos de resultado: Contribuir Al Desarrollo Integral De Los Niños De 0 A 6 Años Promoviendo El Ejercicio De Los Derechos Culturales, A Través De Los Lenguajes Expresivos Y Estéticos

Indicador de Resultado:

 **Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia.	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia.	2	Dotación a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia.
Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	2	Vinculación de la familia a los programas de desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años
Aumentar el número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	12	
Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	2	Generación de programas de formación cultural para la primera infancia

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 101 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)</i>	<i>Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)</i>	200
<i>Aumentar el número de personas vinculadas a procesos de formación cultural para la primera infancia</i>	<i>Número de personas vinculadas a procesos de formación cultural para la primera infancia</i>	20

Objetivos de resultado: Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural

Indicador de Resultado: Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
<i>Aumentar el número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro</i>	<i>Número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro</i>	2000	<i>Fortalecimiento escuelas municipales de artes través de:</i> <i>Intensificación horaria,</i> <i>Profesionalización de</i>
<i>Aumentar el número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes</i>	<i>Número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes</i>	20	<i>formadores,</i> <i>Dotación,</i> <i>Formalización,</i>

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 102 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Aumentar el número de artistas formados</i>	<i>Número de artistas formados</i>	100	<i>Entrega de materiales pedagógicos y circulación y acceso a contenidos culturales</i>
<i>Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos</i>	<i>Número de grupos culturales creados y fortalecidos</i>	1	
<i>Aumentar el número de programas culturales en circulación en el municipio</i>	<i>Número de programas culturales en circulación en el municipio</i>	1	
<i>Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona rural</i>	<i>Número de programas culturales realizados en la zona rural</i>	1	
<i>Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas</i>	<i>Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas</i>	1	
<i>Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas</i>	<i>Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas</i>	50	

Objetivos de resultado: Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural

Indicador de Resultado:

 **Bienes de interés cultural restaurados**

<i>Objetivo Producto</i>	<i>Indicador de Producto</i>	<i>Meta de Producto</i>	<i>Sub programa</i>
--------------------------	------------------------------	-------------------------	---------------------

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	 Concejo de Aipe	Versión	0.1	 Pág. 103 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Aumentar el número de bienes de interés cultural identificados</i>	<i>Número de bienes de interés cultural identificados</i>	27	<i>Ejecución de actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural</i>
<i>Aumentar el número de personas formadas en Vigías del Patrimonio</i>	<i>Número de personas formadas en Vigías del Patrimonio</i>	5	
<i>Aumentar el número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial</i>	<i>Número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial</i>	1	
<i>Aumentar el número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural</i>	<i>Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural</i>	1	
<i>Aumentar el número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados</i>	<i>Número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados</i>	1	
<i>Aumentar el número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio</i>	<i>Número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio</i>	1	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 104 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Aumentar el número de personas que acceden a las actividades culturales programadas</i>	<i>Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas</i>	500	
<i>Aumentar el número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva</i>	<i>Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva</i>	1	
<i>Aumentar el número de programas dirigidos al fomento de la memoria local</i>	<i>Número de programas dirigidos al fomento de la memoria local</i>	1	<i>Fortalecimiento de archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local</i>
<i>Aumentar el número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local</i>	<i>Número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local</i>	200	
<i>Aumentar el número de emisoras comunitarias creadas y/o fortalecidas</i>	<i>Número de emisoras comunitarias creadas y/o fortalecidas</i>	1	

Objetivos de resultado: Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 105 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Indicador de Resultado:

 **Organizaciones involucradas en el desarrollo cultural del municipio.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
Aumentar el número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	Número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	1	Identificación organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural
Aumentar el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	1	Generación convenios para la financiación de organizaciones culturales
Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas	Número de organizaciones culturales apoyadas	1	Generación espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales
Reactivar el Consejo Municipal de Cultura y reglamentar su funcionamiento	Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	2	
Apoyar la realización de las sesiones del consejo municipal de cultura.	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	1	
Aumentar el número de construcciones para el desarrollo de actividades culturales	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	1	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 106 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	1
---	---	---

SECTOR CENTROS CARCELARIOS

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Aipe, en la actualidad, no se cuenta con centros de convivencia ciudadana ni con casa de justicia, pero se cuenta con inspector de policía y comisario de familia que asumen el rol de atender casos menores de contravenciones.

En la parte de infraestructura, el ente cuenta con una cárcel que se encuentra en regular estado y en la actualidad sirve de hospedaje para algunos miembros de la fuerza pública (Policía Nacional).

Otro aspecto para resaltar es el convenio que firma anualmente la administración municipal con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" para apoyar a las personas privadas de su libertad.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Brindar Mayor Acceso A La Justicia

Programa: CIUDADANO AUTORIDAD RESPONSABLE

Indicador de Resultado:

No. convenios firmados con el INPEC

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
-------------------	-----------------------	------------------	--------------

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 107 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Apoyar a las personas privadas de la libertad</i>	<i>No. convenios firmados con el INPEC</i>	4	<i>Apoyo en alimentación, transporte de presos y educación para la rehabilitación</i>
--	--	---	---

SECTOR GRUPOS VULNERABLES

DIAGNÓSTICO

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Los eventos de mayor consulta y atención en la Comisaria de Familia durante el periodo comprendido entre el año 2010 a agosto 18 de 2011 son:

27 CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: De los cuales 25 Casos corresponde a mujeres, 2 Casos corresponde a hombres.

26 CASOS DE MALTRATO INFANTIL: De los cuales 12 Casos corresponde a niños, 14 Casos corresponde a niñas

6 CASOS DE ABUSO SEXUAL: De los cuales 5 Casos corresponde a niñas, 1 Caso corresponde a niños

29 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATAS: De las cuales 14 corresponde a mujeres, 10 a hombres, 4 a niños, 1 a niña.

24 MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEFINITIVAS: De las cuales 14 corresponde a mujeres, 10 a hombres.

132 CASOS DE CONCILIACIONES: De las cuales 97 casos corresponde a mujeres, 35 a hombres

110 ACUERDOS DE CONCILIACIÓN

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 108 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

12 SIN ACUERDO DE CONCILIACIÓN

22 AUDIENCIAS POR CUSTODIA

53 AUDIENCIAS POR CUOTA ALIMENTARIA

9 AUDIENCIAS POR SEPARACIÓN DE CUERPOS

20 AUDIENCIAS POR SEPARACIÓN DE BIENES

5 CUSTODIAS POR REGÍMENES DE VISITAS

Se destaca que las niñas son las más maltratadas físicamente, quienes al momento de la visita domiciliaria presentan señales de maltrato. Las edades están comprendidas entre los 2 y los 8 años respectivamente. El maltrato psicológico, según palabras de la Coordinadora del contrato interadministrativo Pastoral Social-Municipio afirma que es el de mayor impacto; resalta además que la carencia de vivienda, la falta de apoyo económico y emocional de los progenitores, el distanciamiento entre padres e hijos, la ausencia de figura materna y el vínculo afectivo inseguro son factores de riesgo que hacen que dichas problemáticas psicosociales se presenten. Las temáticas de prevención están orientadas a brindar educación y capacitación en resolución de conflictos, pautas de crianza, violencia intrafamiliar, uso y abuso de sustancias psicoactivas, entre otras.

Los diferentes entes manifiestan que se articulan para la ejecución de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, según el evento y de acuerdo a su responsabilidad y competencia.

La Pastoral Social adelanta unos ejes temáticos y por tanto unas acciones interdisciplinarias (con apoyo de las entidades mencionadas al inicio) como son:

Fondo territorial de seguridad (jornada cívica ciudadana, delinquir no vale la pena, acción en derechos humanos, seguridad ciudadana, conciliadores comunitarios, requisita a plantel educativo, control y revista de establecimientos públicos, reconocimiento a expendios, allanamientos, etc.).

Protección integral a la niñez (encuentro con mi cultura)

Formación y estímulos para la juventud (tardes de recreación y deportes, club juvenil,)

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 109 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Construcción de paz y conciencia familiar (implementación del laboratorio de prevención de la violencia intrafamiliar)

Identificación y seguimiento jóvenes consumidores de SPA

Apoyo a comisaría de familia en el marco de la ley 1098 de 2006 y el decreto 4840/2007

Escuela de padres San Miguel Arcángel

Salud sexual y reproductiva

Es de anotar que las rutas de atención y de información respecto a los eventos de salud mental son desconocidos por muchos ciudadanos, como el contemplado del código de infancia (esto se pudo constatar con preguntas que se hacían a diferentes grupos como algunas usuarias HCBF, Madres comunitarias, beneficiarias de red unidos).

El sentir de las entidades responsables de la atención a eventos de salud mental, coincide en afirmar que falta mayor permanencia y contingencia de los programas; por un lado y por otro el compromiso de los profesionales y autoridades que los lideran también decae, entre otras razones, porque las expectativas de impacto no fueron las esperadas.

Aunque no existe registro de uso de sustancias psicoactivas, este se ha incrementado en los jóvenes de Aipe y se concentra su expendio en determinadas zonas, donde, en trabajo articulado con la policía comunitaria, se realizan acciones de prevención, seguimiento y canalización. El municipio cuenta con el apoyo interadministrativo de un profesional que aborda este evento.

El embarazo en adolescentes es otro fenómeno de salud pública que se incrementa, los cuales están siendo abordados como corresponde por los sectores educación y salud.

No hay reporte de suicidios e intentos de suicidio, no obstante, según manifiesta la coordinadora de la Inst. Educativa, la carencia de espacios de participación, esparcimiento a nivel municipal, el bajo compromiso de los padres, el ambiente

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 110 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

familiar tóxico existente, la baja autoestima y la impulsividad, son factores que deben ser abordados desde la prevención y mantenerlos.

También es oportuno resaltar que el sector rural ha estado por fuera de la mayoría de actividades dirigidas a la infancia y a la prevención de problemáticas. Por ejemplo, si bien es cierto que el sector educativo ha contado con profesionales de apoyo en psicología, la cobertura no se llevó a las diferentes sedes urbanas y menos al sector rural. Esto es lo manifestado por docentes de la sede Dindal y las sedes de la zona rural alta.

De acuerdo a lo expuesto se plantea entonces dar cobertura a aquellos padres de familia, cuidadores y comunidad que no ha sido beneficiada con los programas que adelanta el municipio; la sede educativa Dindal y Patá (rural), las sedes de la Inst. Educativa Jesús Ma. Aguirre se apoyará con algunas actividades contenidas en los programas que adelanta el municipio, los cuales se articulan con las metas estipuladas en el contrato a ejecutar. Para finalizar la cobertura se amplía entonces a usuarias de los HCBF, enlace municipal, red unidos y docentes respectivamente, quienes no han tenido acciones de prevención de impacto.

No se han implementado programas que apoyen medidas de desarrollo en el fortalecimiento de acciones para una verdadera libertad como: reglas de conducta, civismo, humanismo, servicios sociales a la comunidad y/o libertad vigilada, ha faltado compromiso de las autoridades competentes, de los padres de familia, instituciones educativas y una verdadera política de seguridad y convivencia ciudadana.

Población en Pobreza Extrema

A continuación se presenta el diagnóstico de la población en pobreza extrema, residente en el Municipio de Aipe que actualmente se encuentran vinculados a la Red de Protección Social: Red Unidos.

Características Poblacionales

De acuerdo a las proyecciones de población DANE 2005 – 2020, para el año 2012, en el Municipio se registra una población total de 24.169 habitantes, de la cual 6.893 hombres y mujeres se encuentran vinculadas a la Red UNIDOS que corresponde al 28.52% del total de la población municipal; los beneficiarios de la

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 111 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

estrategia, son familias que presentan las condiciones de vida más bajas según el puntaje del SISBÉN, focalizadas por el Departamento Nacional de Planeación, así mismo, son vinculadas las familias en donde al menos uno de sus integrantes, se encuentra en situación de desplazamiento y esté inscrito en el Registro Único de Población Desplazada – RUAD.

En la distribución por sexo, existe una distribución homogénea entre hombres (49.0%) y mujeres (51.0%). Así mismo, se observa una distribución similar entre los menores de 18 años (44.9%) y la población en rango de edad entre los 18 y 60 (47.4%), con una población mayor de 60, representada en el 7.7%. en lo relacionado a grupos a etnias, la mayor representación se presenta en los Indígenas con 191 personas (2.8%) Ver Tabla.

Tabla 23. Distribución de la población vinculada a unidos en el territorio.

Personas	Cantidad	%
Hombres	3.377	49,0%
Mujeres	3.516	51,0%
Total por Sexo	6.893	100%
Menores de 18	3.097	44,9%
Entre 18 y 60	3.267	47,4%
Mayores de 60	529	7,7%
Total por edad	6.893	100%
Indígenas	191	2,8%
ROM o Gitano	0	0,0%
Afro descendiente	3.518	51,0%
Palenquero	1	0,0%
Raizal del Archipiélago	0	0,0%
Ninguna de los anteriores	3.183	46,2%
Total por Etnias	6.893	100%

Fuente: Sistema de Información UNIDOS.
Reporte de Política Social. 26 de Enero de 2012

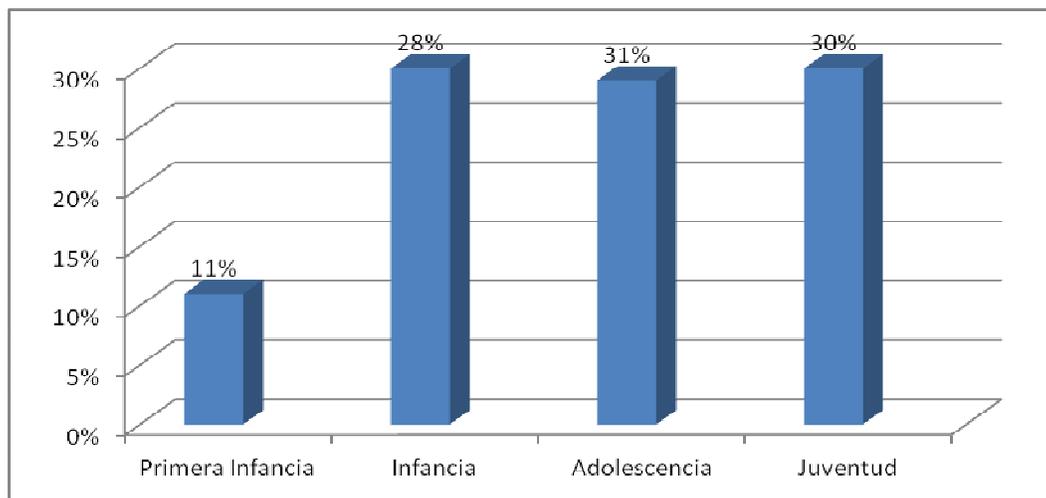
En lo relacionado con la distribución de la población por Ciclos de edad, se observa que el 90% de la población está entre el ciclo de Infancia (28%),

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 112 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

Adolescencia (31%) y Juventud (30%) y en una menor proporción la población menor de cinco años (11%). Ver Tabla.

Gráfica No. 16 Distribución por ciclos de edad.



Fuente: Sistema de Información UNIDOS.

Tabla 24. Distribución por Ciclo de edad

Ciclos de Edad	Primera Infancia			Infancia			Adolescencia			Juventud		
	0 - 5 Años			6 - 11 Años			12- 17 años			18 - 26 años		
Municipios	Mujer	Hombre	TOTAL	Mujer	Hombre	TOTAL	Mujer	Hombre	TOTAL	Mujer	Hombre	TOTAL
AIPE	214	220	434	528	536	1064	586	597	1183	592	570	1162

Fuente: Sistema de Información UNIDOS.

De acuerdo al reporte del Sistema de información Infounidos, se registra un total de población de Niños y niñas, adolescentes y jóvenes en la estrategia de 3843 personas, en donde, se debe prestar especial atención, toda vez que en el capítulo IV Igualdad de oportunidades para la prosperidad social del Plan Nacional de Prosperidad Social se manifiesta la prioridad de diseñar e implementar una estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (Estrategia de Cero a Siempre), en la cual se incluyan los componentes de salud, nutrición, educación

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 113 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

inicial, cuidado y protección, en el Municipio el total de población a incluir en esta estrategia es de 604 niños y niñas, así mismo plantea estrategias con un enfoque de protección integral: Reconocer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados.

Por otro lado, en relación a la fuerza de trabajo, se observa que la población en edad de Trabajar (PET), asciende a un 72.2% de la población y económicamente activa (PEA) se encuentran en el 43.2%³ Ver Tabla.

Tabla 25. Fuerza de Trabajo en los pobres extremos Municipio de Aipe.

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Población en Edad de Trabajar PET	4979	72.2
Población económicamente activa PEA	2975	43.2

Fuente: Sistema de Información UNIDOS

Finalmente, es importante señalar que en la población en pobreza extrema el 8.4% presenta situación de discapacidad (577 personas), existe un total de 488 hogares, que presentan señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente), y se presenta una población de adultos desocupados que asciende al 6.9% (474 personas). Ver Tabla.

Tabla 26. Otros Indicadores del Territorio

OTROS INDICADORES DEL TERRITORIO	CANTIDAD
Personas en situación de discapacidad	577
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	474
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15)	9

³ DANE en Colombia establece que las personas que tienen la capacidad legal de incorporarse al mercado de trabajo se encuentran entre los 16 y 65 años de edad - población económicamente activa (PEA) y que la Población en Edad de Trabajar (PET) comienza a los 10 años (zonas rurales) y 12 años (zonas urbanas).

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 114 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

años)	
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	488
Fuente: Sistema de Información UNIDOS. Reporte de Política Social. 26 de Enero de 2012	

Descripción de las Condiciones de Pobreza de la Población

Según los estudios realizados por la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en Colombia MERPD, los beneficios del crecimiento no siempre se reflejan en el bienestar de la sociedad en su conjunto, debido entre otras razones, a "las trampas de pobreza"⁴ en las que se encuentran inmersas las familias más vulnerables, que son descritas a continuación.

Trampa Identificación

Es frecuente encontrar, que los pobres extremos no pueden acceder a los servicios ofrecidos por el Estado o el sector privado, por no contar con los documentos que los identifica como el registro civil, cédula de ciudadanía o libreta militar, convirtiéndose de esta manera en una población invisible para el municipio.

Tabla 27. Trampa Identificación

Descripción	ESTADO POR PERSONAS (2)						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
1. Documentos de identificación	6.847	6.323	92,3%	441	6,4%		0,0%
2. Libreta militar	1.317	240	18,2%	1.051	79,8%	5.530	80,8%
3. Información de SISBEN	6.847	3.536	51,6%	3.311	48,4%		0,0%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Conforme a la Tabla 19, se observa que la principal trampa la representa la definición de la situación militar con el 79.8%, representativo para la población

⁴ Las familias quedan atrapadas en la pobreza, generación tras generación, cuando existe un círculo vicioso que contrarresta los esfuerzos de los pobres, y a su vez alimenta las condiciones que crearon esta situación. Núñez Méndez: 2006

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 115 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

mayor de edad (1051 hombres), dificultando el acceso al mercado laboral. Seguidamente se encuentra la actualización del Sisben (48.4%) y finalmente los documentos de identidad (Registro, Tarjeta de Identidad y Cédula) (6.4%), que aunque presenta una baja incidencia es la puerta de entrada a los servicios sociales del estado y se constituye en una barrera para acceder a la oferta social del municipio.

Trampa Demográfica

Muchas personas deciden tener más hijos, no importa la pobreza en la que vivan, porque así aseguran un mayor ingreso en la vejez, o porque así tienen más personas, generalmente hijos varones, que al crecer van a ayudarlo a trabajar, especialmente al padre de familia y por ende los ingresos del hogar van a aumentar, pero la realidad es que, a mayor número de hijos, menores las posibilidades de participación laboral de la progenitora que debe cuidar de ellos. Eso implica una de las mayores trampas generadoras de pobreza en nuestro país: más miembros de familia, más gastos, menos ingresos y el resultado es otra trampa que cada día tiende a aumentar: más niños trabajando para llevar el pan a sus casas.

En el caso del municipio de Aipe, el análisis de esta trampa, para las familias de la red Unidos, se puede hacer tomando como base la información en diferentes áreas:

Es de resaltar que la cantidad de integrantes por familia es de 3.75 personas, con una tasa de hacinamiento de 1.99 personas, es decir, alrededor de dos personas duermen en un mismo cuarto, la edad promedio oscila en los 27 años, con unos ingresos promedio de un habitante del municipio es de \$240.000, inferior comparado con el promedio de todo el departamento que es de \$240.000, situaciones que demuestran un crecimiento demográfico alto que afecta el nivel de ingresos de la familia. Ver Tabla.

Tabla 28. Trampa demográfica

Ubicación	Departamento	Huila	Total UNIDOS
	Municipio	Aipe	
Generalidades	Número de personas	6.735	4.844.607
	Número de Hogares	1.796	1.252.024
	Promedio integrantes	3,75	3,87

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 116 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

Razón de Hacinamiento	1,99	2,15
Porcentaje de Hombres	49%	50%
Desplazado	8%	18%
Promedio de edad	27,28	27,31
Razón dependencia	78%	75%
Rural	21%	25%
Porcentaje jefe hombre	61%	58%
Indígenas	3%	6%
Gitano	0%	0%
Raizal	0%	0%
Afro	51%	18%
Palenquero	0%	0%
Porcentaje ninguno	46%	75%
ICV	63,29	60,68
NBI	2,19	2,04

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012

Trampa De Uso De Tierras

Tener tierras sin titulación se convierte en una dificultad para acceder a las diferentes ayudas y programas que el estado ofrece a la población, dificultándose el acceso a créditos blandos; estas personas no puedan contar con los recursos necesarios para poner a producir estas tierras y solamente les dan uso hasta donde sus posibilidades les permiten, sin asistencia técnica que posibilite el mejoramiento de vida, por lo que terminan entregándolas a personas que tienen dinero para su explotación, quienes las usufructúan y los dueños por posesión reciben solamente algo muy poco por el arriendo de las mismas.

Tabla 29. Tipo de propiedad de la vivienda

Tipo de propiedad de la vivienda	Propia la están pagando	13%
	Propia totalmente paga	32%
	Arriendo subarriendo	13%
	Usufructo	14%
	Ocupante de hecho o poseedor	12%
	Otra	16%

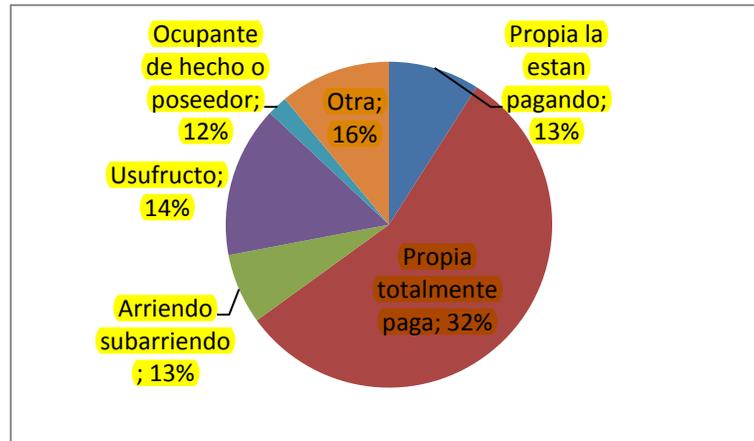
Fuente: Infounidos 4 de Febrero de 2012

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 117 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

En cuando a la titulación de predios, en la Tabla se observa que el 32% de las familias cuentan con propiedad en el predio, en contraste con el 68% de las familias que presentan otros tipos de titularidad, Arriendo (13%), Usufructo (14%), poseedor (12%) y otra (16%). El problema está en la falta de empleabilidad y oportunidades de las personas para una ocupación remunerada que mejore sus condiciones de vida.

Gráfica No. 17 Tipo propiedad de la tierra



Fuente: Infounidos 4 de Febrero de 2012

Trampa Analfabetismo o Bajo Nivel Educativo

El Analfabetismo y los bajos niveles de formación de los pobres extremos imposibilita su participación en el mercado laboral, limitando sus competencias laborales y la adquisición de bienes y servicios que mejoraría su calidad de vida, es así que muchos hogares pobres no envían sus hijos a trabajar, tampoco los envían a la escuela porque existen hogares en pobreza absoluta, que aun subsidiando la matrícula, no cuentan con la capacidad de sufragar otros costos inherentes a la educación y, adicionalmente, los niños y niñas se vinculan a actividades laborales desde temprana edad.

Conforme a la siguiente Tabla, la principal trampa la representa la atención integral a la primera Infancia (43.3%), equivalente a 286 niños, dificultando el

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 118 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

acceso a la primera etapa de educación en su ciclo vital, seguido por la deserción de los niños del sistema educativo (12.5%), en donde para 273 niños y jóvenes que no le dan la importancia de la educación en la vida y los beneficios que arroja para su núcleo familiar y finalmente 466 personas (13.6%) no saben leer ni escribir, imposibilitando una oferta laboral que garantice un ingreso para sus familias y el desarrollo educativo hacia la misma.

Tabla 30. Educación y capacitación

LOGRO	ESTADO POR PERSONAS (2)						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
8. Atención Integral a la primera infancia	660	368	55,8%	286	43,3%	6.187	90,4%
9. Vinculación de niños al sistema educativo	2.187	1.907	87,2%	273	12,5%	4.660	68,1%
10. Alfabetización de adultos	3.422	2.952	86,3%	466	13,6%	3.425	50,0%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Trampa Trabajo Infantil

El trabajo infantil es una problemática social compleja que vulnera los derechos de la niñez. Los niños y niñas que trabajan sufren alteraciones en el desarrollo físico, psíquico y social, deteriorando sus capacidades y potencialidades y dificultando el ingreso, permanencia y óptimo desempeño en el ámbito escolar.

Algunos patrones culturales legitiman, en la población, la aceptación del trabajo infantil como una forma de preparación y "educación" de los niños, niñas y adolescentes en el caso de los padres; de otro lado, la pretensión de disminuir costos de producción, especialmente en el sector agrícola del municipio, agudizan la inclusión de mano de obra infantil en la producción agrícola. Este es un fenómeno bastante aceptado en el municipio con el argumento de la pobreza de las familias y la necesidad que estas tienen de complementar sus ingresos con el aporte del trabajo de sus niños. No obstante, el mismo trabajo termina siendo el que les impedirá a estos niños salir de la pobreza cuando lleguen a adultos, dado que en su mayoría, además de retirarlos de la escuela o mantenerse en niveles de rendimientos muy precarios, les impide la acumulación de capital social perpetuándolos en actividades laborales marginales de pura supervivencia.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 119 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

Las anteriores situaciones aumentan la presencia de población infantil dedicada a actividades laborales en nuestra localidad; en la Tabla 22 se revela que el 5.1% de familias tiene al menos un menor vinculado al sector laboral, lo que corresponde a 73 niños, niñas y adolescentes (menores de 15 años) que requiere de la acción coordinada de múltiples actores sociales e instituciones que deben interactuar e intervenir en forma articulada, respondiendo al principio de corresponsabilidad citado en la ley 1098 del 2006 para su atención y restablecimiento de derechos.

Tabla 31. Trabajo Infantil en Aipe

LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
12. Trabajo infantil	1.011	955	94,5%	52	5,1%	822	44,8%
LOGRO	ESTADO POR PERSONAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
12. Trabajo infantil	1.882	1.807	96,0%	73	3,9%	4.965	72,5%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica
 A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Trampa de Baja Calificación

El bajo nivel educativo de las familias en pobreza extrema, inciden directamente en la formación de capital humano, limitando la cualificación de sus competencias laborales, limitando la participación o vinculación al empleo formal, viéndose la población obligada a participar como mano de obra no calificada, con menores ingresos, es así que es de vital importancia que la educación y la capacitación técnica se avizoren como elementos constitutivos de la vida de cada individuo y se adopten a nivel local intervenciones dirigidas a impulsar a las personas que no encuentran los medios y oportunidades para mejorar sus condiciones de marginación, privación y vulnerabilidad.

En las siguientes tablas encontramos cómo el Municipio de Aipe presenta porcentajes ligados a la Formación técnica y de ingresos y trabajo que es necesario Considerar:

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 120 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

Tabla 32. Condiciones Laborales y Capital Humano de los pobres extremos

MERCADO LABORAL	Salario Promedio	\$270.000
	Desempleo	27%
	Tasa subempleo	55%
	Informalidad	5%
EDUCACIÓN ULTIMO NIVEL ALCANZADO	Primaria	53%
	Secundaria	20%
	Media	10%
	Superior	3%
	Inasistencia	3%
CAPACITACIÓN	No ha recibido apoyo	99%

Fuente: Infounidos

El nivel de ingresos no supera los 240 mil pesos mensuales, la tasa de desempleo en los pobres extremos alcanza el 27%, con una proporción altamente significativa del subempleo que llega al 55% de la población, situación que genera una estabilidad económica en las familias y por tanto limita sus proyecciones financieras y de desarrollo a corto y mediano plazo.

Si observamos en la Tabla 24, el 22.0% de la población mayor de quince años no cuenta con una ocupación o sustento, es decir estas personas no están ocupadas ni siquiera en actividades de subempleo o informalidad; así mismo, la trampa de activo del hogar para desarrollar actividad productiva es muy marcado pues el 98.6% de la población total aún no alcanza un nivel de activos que facilite su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla, solamente un 1.4% lo tienen (23 familias); esto implica una dificultad de estas familias para el acceso a créditos blandos impidiendo mejorar las condiciones de la actividad que desarrollan.

Tabla 33. Baja Calificación

Trampa Pobreza Baja Calificación	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	1.676	1.308	78,0%	368	22,0%	157	8,6%
Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	1.603	23	1,4%	1.580	98,6%	230	12,5%

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 121 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Capacidades personales para la empleabilidad.	1.640	56	3,4%	1.584	96,6%	193	10,5%
Educación Superior o Educación Para El Trabajo	707	272	38,5%	388	54,9%	1.126	61,4%

Fuente: Infounidos 4 de Febrero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica.

Frente a las capacidades personales para la empleabilidad, se encuentra que el 96.6% de la población no posee capacidades personales que faciliten su vinculación a una ocupación remunerada o mejora en las condiciones de la actividad que ya desarrolla; solamente el 3.4% se ha capacitado, esto se suma a la problemática de la no titulación de activos de uso de tierra, agravando aún más las causales que no posibilitan el desarrollo productivo.

Por otro lado, el 54.9% de las familias no tiene educación superior o para el trabajo, sólo el 3% de la población goza de educación superior, lo que permite afirmar que en estas condiciones es muy difícil que el municipio y las familias encuentren capital humano desarrollado y cualificado para el desarrollo, la creación de empresas y mayores ingresos per cápita.

Tabla 34. Sustento de adultos mayores

ESTADO POR FAMILIAS						
TA	A	%	PA	%	NA	%
433	150	34,6%	283	65,4%	1.400	76,4%

Fuente: Infounidos 4 de Febrero de 2012 TA: Total Aplica
A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica.

En relación con los ingresos de los adultos mayores, para el 65.4%, no cuenta con algún medio de ingreso monetario o en especie, generando condiciones de vulnerabilidad extrema en este grupo poblacional, dada sus características, para el alcance de este logro algunos programas del estado, especialmente a través del ICBF, focalizan estos adultos y los incluyen en sus listados de beneficiarios. Actualmente estos medios de sustento se otorgan en dinero o en alimentos, pero son insuficientes para atender la demanda del municipio.

Trampa Desnutrición y Enfermedad.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 122 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

La disponibilidad suficiente y estable de los alimentos se considera como seguridad Alimentaria, desafortunadamente buena parte de la población carece de los ingresos mínimos para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Además de ser la alimentación una necesidad humana vital, garantiza la salud, protege de las enfermedades y asegura la energía necesaria para crecer, interesarnos en el mundo y tener la capacidad de aprender.

En esta trampa, el consumo diario de alimentos no es variado ni adecuado, de acuerdo a la edad, para el 76.3% de las personas, Ver Tabla 26, demostrando que es una de las variables que más afecta a nivel local; así mismo, una tercera parte de la población no cuenta buenos hábitos saludables en la manipulación y preparación de los alimentos (46.6%), finalmente frente a la lactancia materna, exclusiva durante los primeros seis meses de vida, el 55.6% de las gestantes no lactaron a sus hijos de manera adecuada.

Tabla 35. Trampa Desnutrición.

Trampa Desnutrición	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
21. Hábitos para la alimentación	1.833	482	26,3%	855	46,6%		0,0%
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	1.833	6	0,3%	1.399	76,3%		0,0%
23. Lactancia materna exclusiva	63	28	44,4%	35	55,6%	1.770	96,6%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

La productividad está directamente relacionada con la salud. Es un círculo peligroso en el que desnutrición y enfermedad desembocan en baja productividad, bajos niveles salariales, mala alimentación y, de nuevo, desnutrición y enfermedad.

La puerta de entrada a los servicios de Salud es el aseguramiento, a pesar que se ha venido superando por la obligatoriedad de afiliación de todas las personas al SGSSS ya que la salud es un derecho consagrado en la constitución, pero aún se tiene un 6.7% faltante debido a la resistencia de personas que creen no necesitar una afiliación a salud. Ver Tabla 27.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 123 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

Tabla 36. Trampa de Enfermedad

TRAMPA POBREZA DE ENFERMEDAD	ESTADO POR PERSONAS (2)						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
13. Afiliación en salud	6.847	6.344	92,7%	461	6,7%		0,0%
14. Acceso a promoción en Salud	6.847	6.234	91,0%	553	8,1%		0,0%
16. Vacunación de niños	606	371	61,2%	209	34,5%	6.241	91,1%
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	1.480	1.270	85,8%	209	14,1%	5.367	78,4%
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	1.731	773	44,7%	799	46,2%	5.116	74,7%
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	562	177	31,5%	382	68,0%	6.285	91,8%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Existen diversas situaciones que afectan notablemente el desarrollo de las personas; se requiere que las mujeres de la familia asistan a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conozcan los resultados. No obstante, el 46.2% de las mujeres no asisten a los programas de control y prevención, desconociendo su estado real de salud; en igual proporción, las personas con discapacidad tienen dificultades en el acceso a los programas de rehabilitación y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía (68.0%), falta acompañamiento de las instituciones del estado que permitan que esta población discapacitada cuente con los medios necesarios para su subsistencia.

La salud de la infancia. Se evidencia que para el 34.5% de las familias no es posible verificar el cumplimiento de las dosis de vacunas en los niños, según la edad en meses/años, debido a la falta de cultura de las madres, que por temor o desconfianza, prefieren no vacunar a sus hijos aumentando las probabilidades de enfermedades infectocontagiosas; situación similar sucede con los menores de 10 años, para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo, en donde aún no participa el 14.1% de los infantes.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 124 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Trampa de Adolescentes Gestantes

La adolescencia, es un proceso dinámico, una etapa del desarrollo de la persona que transcurre entre la niñez y la vida adulta, que implica la reestructuración de valores, actitudes, intereses, normas y pautas de comportamiento psicológicas y sociales. En nuestra población de pobreza extrema, donde los jóvenes deben alcanzar la madurez físico-psíquica a muy temprana edad, se ven obligados a asumir responsabilidades, ejercer deberes y tener derechos de adultos a muy temprana edad; este proceso se presenta a un ritmo acelerado. En Colombia, la quinta parte de la población es adolescente así, 8.5 millones de habitantes son adolescentes y en nuestro municipio 3.097 son menores de 18 años. Esta problemática es considerada, actualmente, causa y consecuencia de la pobreza y la desigualdad económica; la tasa de embarazo en adolescentes se ha ido incrementando en forma paulatina, actualmente ocupa el 20% del total de los nacimientos⁵.

Tabla 37. Trampa embarazo en adolescentes

Trampa embarazo en adolescentes	Pobreza en	ESTADO POR PERSONAS (2)							
		TA	A	%	PA	%	NA	%	
Conocimiento de métodos de planificación	de de	4.6 88	3.9 51	84,3 %	708	15,1 %	2.15 9	31,5 %	
Atención de mujeres gestantes		48	42	87,5 %	6	12,5 %	6.79 9	99,3 %	

Fuente: Infounidos 246 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Es así como podemos observar, según la Tabla 28, que el 15,1% (708 jóvenes) afirman no conocer los métodos de planificación familiar, incrementando el riesgo de un embarazo en los adolescentes; así mismo, analizando la atención de

⁵ Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad juvenil: Programa La Casa Ceso Universidad de los Andes, Colombia

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	 Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Versión	0.1	 Pág. 125 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

mujeres gestantes, el 12.5% no asisten a sus controles médicos, siendo los embarazos no deseados la principal razón para esta inasistencia.

Trampa Ambiental

En términos generales, en Colombia tenemos muchos problemas ambientales que hacen necesario que los ciudadanos reflexionemos en torno al uso y manejo de los recursos naturales y ambientales. Sin embargo, cuando nos referimos a la población más vulnerable, la falta de recursos para construir sus casas en terrenos aptos termina exponiendo a las personas a perder lo poco que tienen, cuando se asientan en zonas de alto riesgo, se urbaniza en suelos agrícolas, son inmensamente vulnerables a los desastres naturales que suelen arrasarse con todo lo que encuentran a su paso.

A continuación describiremos la situación actual, reflejada como trampa ambiental, en el municipio de Aipe Huila, el 9% de las familias, se encuentran presentando afectaciones en su vivienda por inundación, seguido por las avalanchas y hundimiento con el 5% respectivamente; y, por último, el desbordamiento para el 2% de la población. En total el 21% de la población, presenta afectaciones por este factor ambiental. Ver Tabla 29.

Tabla 38. Afectaciones de la Vivienda

Afectaciones de la vivienda	Inundación	9%
	Avalancha	5%
	Desbordamiento	2%
	Hundimiento	5%

Fuente: Infounidos.

Condiciones de habitabilidad, de acuerdo al reporte del Sistema de información Infounidos. El 96.6% de familias vinculadas a la estrategia no cuentan con materiales adecuados de la vivienda, el 66.1% de estas viviendas no cuentan con iluminación, ventilación natural; en el 51,0% de las viviendas viven más de tres personas en cada cuarto y los niños no duermen separados de los adultos, el 30.0% de las viviendas no cuentan con agua potable, el 31.1% son viviendas en las cuales predominan los pisos en tierra, en menor proporción se encuentran viviendas que no cuentan con espacios diferenciados, implementos para dormir,

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 126 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

no hay manejo adecuado de las basuras y utilizan sistemas convencionales de energía. Ver tabla 30.

Tabla 39. Condiciones de Habitabilidad

LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
24. Agua potable	1.833	1.279	69,8%	550	30,0%		0,0%
25. Manejo de basuras	1.833	1.623	88,5%	175	9,5%		0,0%
26. Sistema de energía convencional o alternativa	1.833	1.640	89,5%	192	10,5%		0,0%
27. Espacios diferenciados en la vivienda	1.833	1.215	66,3%	601	32,8%		0,0%
28. Hacinamiento	1.833	892	48,7%	935	51,0%		0,0%
29. Pisos de la vivienda	1.833	1.262	68,8%	570	31,1%		0,0%
30. Implementos para dormir y alimentarse	1.833	1.321	72,1%	510	27,8%		0,0%
32. Materiales adecuados de la vivienda	1.833	48	2,6%	1.770	96,6%		0,0%
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	1.833	604	33,0%	1.212	66,1%		0,0%

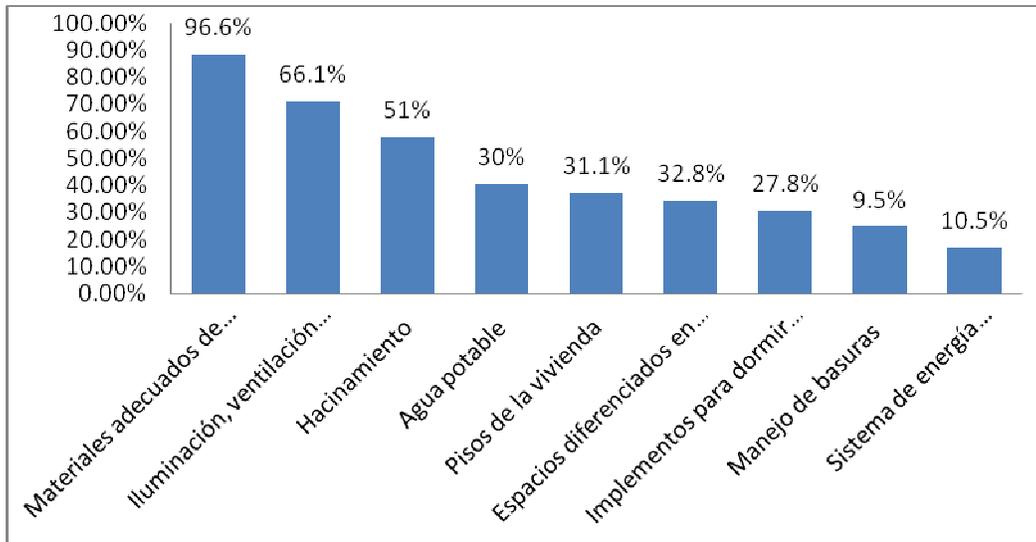
Fuente: Infounidos A: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Finalmente, el ideal es que la vivienda no esté expuesta a algún tipo de riesgo por inundación, avalancha, desbordamiento, hundimiento y que sus materiales de construcción sean adecuados en términos de seguridad para que el riesgo no se traslade a sus ocupantes, familias en pobreza extrema, que se verían sometidas al riesgo físico, económico y social, incrementando negativamente la situación actual.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 127 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Gráfica No. 18 Condiciones de Habitabilidad



Fuente: Infounidos

Unas condiciones dignas de vivienda reflejan el bienestar y la calidad de vida de las familias, por lo cual es importante que se establezcan estrategias claras que permitan minimizar las condiciones de vulnerabilidad frente a este tema, toda vez que en el capítulo III, Crecimiento sostenible y Competitividad, del Plan Nacional de Prosperidad Social, se manifiesta que el sector de vivienda –la tercera locomotora–, cuenta con el gran compromiso de asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de habitabilidad dignas. En los últimos años, el sector de vivienda se ha dinamizado, especialmente a través de la construcción de proyectos de vivienda de interés social. Sin embargo, existe todavía un déficit habitacional considerable y unos retos importantes por mejorar las condiciones de habitabilidad en muchas zonas del país.

Trampa Acceso a la Información

El poco acceso que tienen los pobres a la información, los mantiene en la pobreza. La tasa de rotación laboral en el sector formal es superior al 13 por ciento, pero no tienen muchas posibilidades de enterarse sobre oportunidades laborales y de negocios. La mayoría de ellos conservan trabajo extenuante y mal remunerado,

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 128 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

porque no saben dónde están las oportunidades, sus condiciones de vida y algunas decisiones que toman por necesidad o por desconocimiento, conforman un círculo vicioso.

Tabla 40. Trampa acceso a la información

TRAMPA DE LA PO BREZA	ESTADO POR FAMILIAS (1)						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Sistema de comunicaciones	1.833	978	53,4%	701	38,2%		0,0%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica
 A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Es así que, conforme a la Tabla 31, se observa que una tercera parte de las familias (38.2%) no cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones como teléfono fijo, celular o radioteléfono, que les permita acceder a información de programas o servicios sociales.

Criminalidad y Violencia

La violencia y la criminalidad son un subproducto altamente costoso, en términos sociales, de los procesos de desarrollo desiguales o inequitativos, siendo esta consecuencia y causa de la pobreza y desigualdad social. Dentro de la dinámica familiar las pautas de crianza, la información sobre violencia intrafamiliar y sexual y el equilibrio en el sistema familiar ayudan a crear un ambiente de bienestar que brinda bases para que los integrantes de una familia salgan de esa trampa que los mantiene inmersos en el círculo vicioso de la pobreza. La siguiente tabla muestra la situación de la Dinámica Familiar del municipio de Aipe.

Tabla 41. Trampa Criminalidad y Violencia

LOGROS	TOTAL INDIVIDUOS CON LOGROS CALCULADOS								6847	
	ESTADO POR PERSONAS (2)									
	TA	A	%	PA	%	N.A.	%	G	%	
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	6.847	2.828	41,3%	3.889	56,8%		0,0%	130	1,9%	
36. Participación comunitaria	5.274	2.991	56,7%	2.277	56,8%	1.573	23,0%	6	0,1%	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 129 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Del total de la población, el 56.8% de las personas no cuenta con información sobre atención sobre Violencia Intrafamiliar y violencia sexual, cifra que debe ser atendida pues esta información brinda a los miembros de las familias formas de detectar, manejo de situación y lugares donde pueden ser atendidos las víctimas de la violencia sexual y violencia intrafamiliar. Este mismo porcentaje no conoce, ni aprovecha programas, espacios recreativos y de participación comunitaria, estos espacios son de vital importancia para el aprovechamiento de tiempo libre e inclusión participativa y ayudan a mantener el equilibrio del sistema familiar.

Tabla 42. Dinámica Familiar

TOTAL FAMILIAS CALCULADO	1.833								
	ESTADO POR FAMILIAS								
Trampa de Pobreza	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
37. Pautas de crianza humanizada	670	315	47,0%	355	53,0%	1.163	63,4%		0,0%
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	1.833	637	34,8%	999	54,5%		0,0%	197	10,7%
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	437	136	31,1%	297	68,0%	1.396	76,2%	4	0,9%

En cuanto a pautas de crianza, el 53.0% de las familias aún no ha recibido capacitación en pautas de crianza humanizada y el 54.5% no ha recibido capacitación en Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos, elementos trascendentales para el equilibrio del sistema familiar, pues son las pautas y las normas las que orientan a los miembros del hogar para que exista una armonía en la dinámica familiar. Finalmente frente a las personas con situación de discapacidad, solamente el 31.1% afirma participar, en conjunto, en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 130 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Trampa Capital de Trabajo

El capital de trabajo, representado en la capacidad para desarrollar actividades productivas de manera normal en el corto plazo, es una de las trampas de la pobreza en las cuales se encuentran inmersas las familias de Aipe, La falta de crédito juega un papel importante en muchas de las trampas de pobreza. Es frecuente escuchar que los trabajadores informales deben prestar dinero para iniciar sus actividades diarias y comprar parte de sus insumos. Las tasas de interés absorben la mayor parte de las ganancias, por lo cual deben frecuentar a estos prestamistas. El fortalecimiento de las instituciones de micro finanzas, acompañado de mecanismos de bancarización y condicionalidades de ahorro en los programas, ayudan a romper este tipo de trampas.

Tabla 43. Trampa capital de trabajo

TRAMPA DE LA POBREZA: CAPITAL DE TRABAJO.	ESTADO POR FAMILIA (1)						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Ahorro de la familia	1.833	104	5,7%	1.721	93,9%		0,0%
Conocimiento de servicios financieros	1.833	1.759	96,0%	72	3,9%		0,0%
Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	302	211	69,9%	89	29,5%	1.531	83,5%

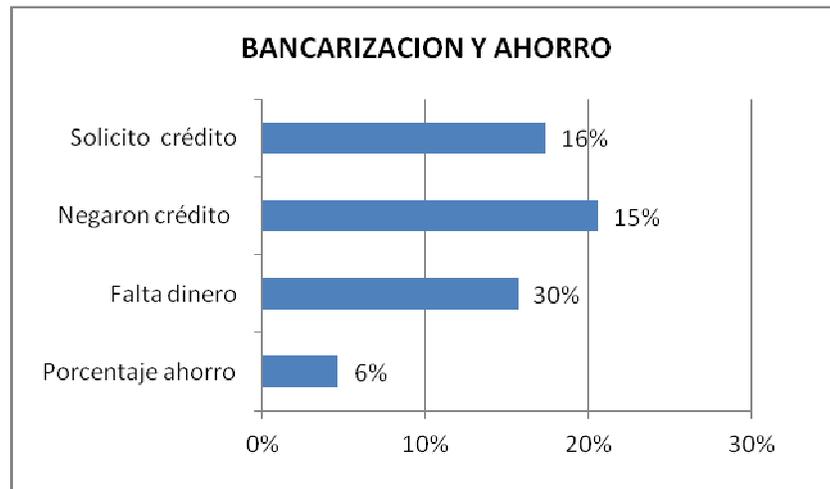
Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Como se evidencia en la Tabla 37, las familias del municipio de Aipe en pobreza extrema, vinculadas a la Estrategia Red Unidos, se encuentran inmersas en la trampa de la pobreza representada en falta de ahorro en la familia, es así que el 93.9% de las familias no tiene la cultura del ahorro, factor que incide en el incremento de préstamos de usura; el 29.5% de las familias no cuenta con posibilidades de acceder a un crédito formal o grupos de ahorro y crédito y el 3.9% de las familias presenta desconocimiento de los servicios financieros de ahorro, créditos y seguros.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 131 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Gráfica No. 19 Trampa Capital de Trabajo



Fuente: Infounidos

La anterior gráfica, permite observar que del total de hogares del municipio de Aipe, pertenecientes a la red unidos, solo el 6% ahorran y el 30% no cuentan con recursos económicos para superar esta trampa. El 16% solicitó un crédito y al 15% le fue negada esta solicitud.

Trampa Acceso a la Justicia (2.9. Dimensión de Acceso a la Justicia)

El Estado debe brindar a los ciudadanos un ámbito amplio e imparcial, donde puedan solucionar los conflictos y hacer valer sus derechos por medio de procesos; el estado debe minimizar la brecha existente entre la norma y la realidad, para que el acceso a la justicia sea acorde y adecuado a la población. El Estado tiene que solucionar conflictos entre personas, sin importar su naturaleza, es su deber permitir que este sea para todos, especialmente cuando las personas consideran que sus derechos han sido violados, amenazados o negados, y darle solución.

En la población en extrema pobreza, la principal falencia es la Falta de conocimiento sobre los alcances, efectos de la justicia y como acceder a ella. En cuanto a la población desplazada de nuestro país, es atendida por el departamento para la Prosperidad Social, de acuerdo a la Ley 387 de 1.997, reglamentada por el decreto 2569 del 12 de diciembre de 2.000, en coordinación

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	 Concejo de Aipe	Versión	0.1	 Pág. 132 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD -; ofrece atención integral y soluciones duraderas a la población en situación de desplazamiento, con un enfoque humanitario, basado en la dignidad y la restitución de los derechos de los hogares desplazados y buscando la integración social y económica de éstos en los lugares de origen, o en los lugares de reubicación.

Tabla 44 Trampa Acceso a la justicia estado por persona

Trampa Pobreza acceso a la justicia	ESTADO POR PERSONAS (2)						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	4.096	1.760	43,0%	2.276	55,6%	2.751	40,2%
Atención de operadores de justicia	97	67	69,1%	30	30,9%	6.750	98,6%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

A si mismo, podemos analizar en la Tabla 38, que el 55.6% de la población, equivalente a 2.276 personas, necesitan un mejor acceso a la justicia y el 30.9%, equivalente a 30 personas, deben ser atendidos por los operadores de justicia, especialmente en violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, que son los casos más comunes en nuestra población UNIDOS; además, los costos que implica acudir a la justicia no es del todo gratuita, aunque existe el amparo de pobreza ejecutado por la defensoría del pueblo.

Tabla 45 Acceso a la justicia.

Trampa atención a población desplazada	ESTADO POR FAMILIA (2)						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	265	265	100.0%		0,0%	1.568	85,5%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

En este caso, conforme a la Tabla 39, el 100% de las familias en situación de desplazamiento, se encuentra acompañada en su proceso de restitución de derechos a través de la Red Unidos, es importante tener presente que el restablecimiento de derechos es una labor conjunta entre las entidades del SNAIPD y, en este sentido, el seguimiento y verificación al Goce Efectivo de

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 133 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Derechos de esta población, se llevará a cabo a través del Sistema de Información INFOUNIDOS, conforme lo dispone el Plan Nacional de Desarrollo.

En el municipio, para el año 2011, se presentaron cincuenta y un (51) casos de violencia intrafamiliar, que comparado con el año 2010, se incrementó en 24 casos, sin contar con los casos no denunciados, por falta de capacitación, en las parejas de los hogares del Municipio, especialmente en las parejas jóvenes, aumento de desempleo, alcoholismo y drogadicción en el municipio, especialmente en el sector rural.

A diciembre de 2011 no se encuentra información sobre las iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres, por falta de programas incluidos en los planes de desarrollo de prevención y atención a mujeres.

A diciembre de 2011 no se presenta información alguna sobre la brecha de participación femenina en grupos vulnerables, por falta de oportunidad laboral femenina para este grupo en el municipio, falta de espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres y falta de capacitación para formar mujeres con liderazgo político.

El 100% de los hogares de los desplazados se encuentran registrados en el RUPD y reciben los tres componentes de ayudas; se encontró que el 100% de las víctimas de la violencia tienen seguridad social, el 14,95% de los niños víctimas de la violencia se encuentran vacunados con la Triple viral y DPT de la población de 0-5 años.

En educación, encontramos que el 42,90% están matriculados en las Instituciones educativas. Se debe mencionar que las personas víctimas de la violencia se encuentran legalmente organizadas OPD; en lo pertinente a las víctimas de la violencia, que al menos reciben un ingreso, apenas alcanzan el 7,78%, que es demasiado bajo para una población tan necesitada; una de las falencias encontradas en la parte de educación es la falta de interés de los padres de familia de los niños de los desplazados para enviarlos a estudiar. No se tiene conocimiento a cerca de los beneficios que se alcanzan con las vacunas, por ese motivo no los dejaban vacunar, porque según los padres, los niños se les enfermaban; una de las connotaciones encontradas es la del bajo ingreso que perciben las familias de víctimas de la violencia, por falta de empleo y de oportunidades para conseguir una labor que genere un ingreso digno.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 134 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

El Municipio no tiene hasta el momento grupos étnicos establecidos legalmente.

En el Municipio no se ha implementado el plan de Acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación de víctimas, esta medida del plan de acción es una política nueva.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.

Programa: INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA

Este programa tendrá como objetivo la aplicación de los derechos de los niños y adolescentes, en concordancia con la Ley 1098 de 2006 y las políticas que para tal efecto establezca el gobierno nacional, dentro de las categorías y objetivos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.

Indicador de Resultado:

-  **Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.**
-  **Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos.**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 135 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Brindar de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA.	Número de programa que apoyan el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente	4	Generación de proyectos que permitan implementar medidas diferentes a la privación de la libertad
	Número de proyectos que apoyan o desarrollan servicios de infraestructura del SRPA.	1	Gestión de proyectos para implementar la infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA.
	Número de programa de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias, y comunidades afectadas por la conducta punible en la que incurrió el adolescente en conflicto con la ley	4	Estructuración de proyectos que permitan el acompañamiento de las familias de los menores que presenten conductas punibles.
	Número de programas o iniciativas que desarrollan el componente preventivo del SRPA para evitar que adolescentes incurran en una conducta punible	4	Implementación de proyectos que conlleven a evitar que los adolescentes incurran en una conducta punible.

Objetivos de resultado: Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 136 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Indicador de Resultado:

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos).**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
Proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes)	Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados legales	1	Fomento de programas que permitan la protección de espacios vitales en donde niños, niñas y adolescentes desarrollan sus actividades.
	Número de campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización	4	
	Apropiación y desarrollo de las rutas de prevención	1	
	Número de iniciativas ciudadana de movilización en contra del reclutamiento	1	
	Número de acciones de intervención para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescente por parte de los grupos armados al margen de la ley	1	
Cualificar al Consejo Municipal de Política Social capacitado en prevención del reclutamiento forzado	Consejo Municipal de Política Social capacitado en prevención del reclutamiento forzado	1	Capacitación del Consejo Municipal de Política Social en prevención del reclutamiento

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 137 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

			forzado.
	Articular el mecanismo de prevención (mesas de trabajo, alarmas, etc.) con las directrices del Consejo Municipal de Política Social	1	Articulación de los mecanismos de prevención con las directrices del Consejo Municipal de Política Social.
Fomentar la denuncia de casos de reclutamiento	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad para incentivar la denuncia del reclutamiento ante las autoridades competentes	4	Sensibilización para incentivar la denuncia ante las autoridades del reclutamiento
	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	4	Sensibilización para detectar y prevenir la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Objetivos de resultado: Garantizar El Derecho De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencias

Programa: FAMILIA Y SOCIEDAD, VECINOS Y CIUDADANOS

Este programa tendrá como objetivo el fortalecimiento del entorno familiar, la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas, entendiendo con singularidad, que la familia es el núcleo fundamental de construcción de la sociedad activa y saludable.

Indicador de Resultado:

 **Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.**

 **Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 138 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
Difundir las normas para la protección de las mujeres	Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres	4	Capacitación a la comunidad sobre derechos de la mujer.
	Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres	4	Fomento en instituciones educativas sobre los derechos de la mujer.
Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia	Número de programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer	1	Promoción de planes en contra de la violencia contra la mujer.
Atención Integral a la persona mayor	Número de programas dirigidos a la atención integral de la persona mayor	4	Atención integral a la persona mayor

Objetivos de resultado: Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.

Programa: ESPACIOS PARA LA MUJER AIPUNA

Indicador de Resultado:

-  **Brecha en la tasa de participación femenina**
-  **Brecha de ingresos laborales**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 139 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres	Número de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados	30%	Generación de espacios en donde exista equidad entre mujeres y hombres.
Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político	Número de eventos realizados	4	Capacitación de la mujer en temas de liderazgo integral.
Crear alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres	Número de alianzas creadas	4	Proyección del acuerdo municipal para crear alianzas empresariales e incentivos para las empresas que vinculen
Crear estímulos a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	Número de estímulos creados a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	5	laboralmente mujeres.

Objetivos de resultado: Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia

Programa: DESPLAZADOS Y DISCAPACITADOS CON DERECHOS

Indicador de Resultado:

-  **Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)**
-  **Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento**
-  **Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento.**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 140 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

-  **Porcentaje de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal.**
-  **Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.**
-  **Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial.**
-  **Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral.**
-  **Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo.**
-  **Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género.**
-  **Proporción de hogares que recibieron los tres componentes básicos de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero**
-  **Proporción de hogares que necesitaban y recibieron los tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia).**
-  **Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado.**
-  **Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza**
-  **Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio.**
-  **Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 141 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub Programas
Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado	Planes de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas	1	Implementación de planes de contingencia en zonas de riesgo identificados.
	Número de proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo ejecutados	4	Apoyo a las poblaciones en riesgo de la seguridad alimentaria.
	Número de capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos	4	Capacitación en derechos humanos, en mecanismo de protección y exigibilidad de los derechos a comunidad en medio del conflicto.
Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año incluidos en el RUPD	4	Jornadas de vacunación a población inscrita en el RUPD.
	Número de programas de apoyo psicosocial para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	4	Acompañamiento psicosocial a la población víctima del desplazamiento
	Número de niños beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector	20	Implementación de programas educativos

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 142 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

	educativo		especiales para la población desplazada.
	Número de establecimientos educativos con modelos educativos especiales para la población desplazada	1	
	Número de establecimientos educativos que asisten a población desplazada con modelos educativos especiales para minoría étnicas	1	
	Número de personas desplazados que han recibido alimentación y alojamiento	30	Acciones encaminadas dentro de la competencia municipal para el bienestar de la población víctima del desplazamiento.
	Número de campañas de cedulación para la población desplazada	4	Campañas en alianza con la registraduría para lograr el registro civil y/o la Tarjeta de identidad y/o la cedulación de la población desplazada.
Garantizar la generación de ingresos y el	Población desplazada ocupada que está laborando dentro de las jornadas legales	50	Generación de empleo dentro de las competencias del

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	 Concejo de Aipe	Versión	0.1	 Pág. 143 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

derecho a la vivienda a la población desplazada Estabilización socio económica	Población desplazada ocupada que está laborando dentro de las jornadas legales	50	municipio para la población desplazada con garantía de seguridad social. Programas de vivienda para la población víctima del desplazamiento.
	Población desplazada ocupada cuenta con afiliación a salud, pensiones y ARP	100%	
	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas propias	30	
	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas propias	30	
	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas sin hacinamiento	30	
	Total de hogares desplazados que cuentan con materiales apropiados en su vivienda	30	
	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo	30	
	Total de hogares desplazados que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos	30	
Garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	OPD con escenarios adecuados para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado	1	Garantía para la participación de las Organizaciones de Población Desplazada -OPD.
	OPD con apoyo material básico	30	

Objetivos de resultado: Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos vulnerables.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 144 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Programa: AIPE SIN POBREZA

Indicador de Resultado:

Número de iniciativas para que participen efectivamente en las decisiones equitativas de los grupos vulnerables.

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub Programas
Elaborar el plan para la superación de la pobreza extrema	Número de personas atendidas en le programa de la superación de la pobreza extrema.	30	Capacitación y Seguimientos del Plan para la superación de la pobreza extrema

SECTOR JUSTICIA

DIAGNÓSTICO

La Seguridad Ciudadana se entiende como la protección universal a los ciudadanos, en especial contra el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

Identificados los problemas de violencia y criminalidad en el municipio de Aipe, resultado del diagnostico y análisis del observatorio del delito de la SIJIN – DEUIL Policía Nacional, deja ver con claridad que la problemática delincriminal y sus diversas manifestaciones, son producto y efecto de la descomposición social de la sociedad en especial por la pérdida de valores al interior de la familia, falta de oportunidades e inversión social que ayuden a disminuir las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes y la población en general; en referencia a lo anterior, se relacionan los delitos de mayor frecuencia y sus correspondientes causas generadoras y facilitadoras:

Delitos

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 145 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

-  *Homicidio común*
-  *Muertes en accidentes de tránsito*
-  *Lesiones personales comunes*
-  *Hurto a personas.*
-  *Hurto a residencias.*
-  *Hurto a vehículos (especialmente el caso de las motocicletas).*
-  *Hurto a comercio.*

Contravenciones

-  *Riñas callejeras*
-  *Invasión del espacio Público*
-  *Consumo sustancias psicoactivas*
-  *Infracciones de tránsito*

Posibles Causas Generadoras:

-  *Perdida de los valores y los principios humanos y de convivencia.*
-  *Falta de oportunidades laborales.*
-  *Desplazamiento por la violencia.*
-  *Escasos recursos económicos.*
-  *Consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, marihuana, bazuco, bóxer, etc.).*
-  *Desconocimiento e inobservancia de las normas de convivencia.*
-  *Desconocimiento de los mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos.*
-  *Desconocimiento o dificultad de acceso a la justicia.*
-  *Bajos niveles educativos, formación técnica o profesional y deserción escolar.*

Facilitadoras

-  *Temor a la denuncia.*
-  *Laxitud en las normas policivas y penales.*
-  *Lentitud en la aplicación de las normas policivas y penales.*
-  *Discriminación y marginación de las personas y sectores.*
-  *Baja cobertura de los programas sociales de intervención.*

Tabla 46 Homicidio Común

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD		2010	2011	DIF	%
	CIVILES	03	06	+3	+50

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 146 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

HOMICIDIO COMÚN	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	EN SERVICIO	0	0	0	0
		FUERA DEL SERVICIO.	0	0	0	0
	REINSER. Y DESMOVI. AUC		0	0	0	0
	REINSER. Y DESMOVI. SUB.		0	0	0	0
	PERSONAL FFMM Y ORG. SEG.		01	0	-1	-100
	TOTAL		04	06	+2	+50

Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 47 Acciones Subversivas

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD		2010	2011	DIF	%
ACCIONES SUBVERSIVAS	ATAQUE AERONAVES	0	0	0	0
	ATAQUE A INST. POLICIALES	0	0	0	0
	HOSTIGAMIENTOS	0	0	0	0
	EMBOSCADAS	0	0	0	0
	ATAQUE URBANO.	0	0	0	0
	CONTACTO ARMADO.	0	0	0	0
	RETEN ILEGAL	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0
SUBTOTAL QUE AFECTA LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		04	06	+2	+50

Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 48 Lesiones Comunes, Hurto Común - Vehículos

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		2010	2011	DIF	%
LESIONES COMUNES		28	25	-3	-11
HURTO COMÚN	RESIDENCIAS	5	4	-1	-20
	COMERCIO	7	5	-2	-20
	PERSONAS	16	8	-8	-50
	TOTAL	56	42	-14	25
HURTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOTORES	0	0	0	0
	MOTOCICLETAS	5	4	-1	10
	TOTAL	5	4	+1	10
SUBTOTAL QUE AFECTA LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA		61	46	-15	-10

Fuente Estación de Policía Aipe

Homicidio: Ley 599 de 2000. El que matare a otro.

Tabla 49 Homicidios

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 147 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

AIPE	2010	2011
HOMICIDIOS	3	6
X100 HABITANTES	15	30

Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 50 Históricos de Homicidios

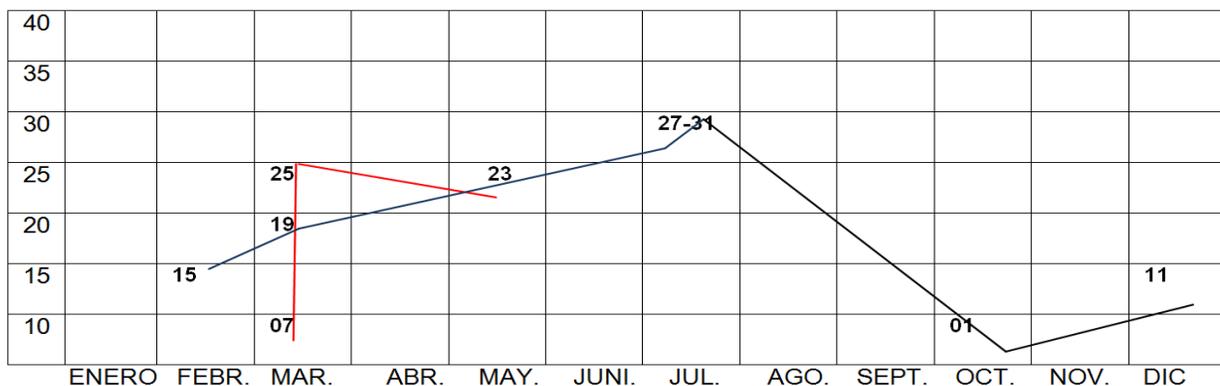
HOMICIDIOS CIVILES		2010	2011
ESTACION AIPE	07/mar/2010	1	
ESTACION AIPE	25/mar/2010	1	
ESTACION AIPE	23/may/2010	1	
ESTACION AIPE	15/feb/2011		2
ESTACION AIPE	19/mar/2011		1
ESTACION AIPE	27/jul/2011		1
ESTACION AIPE	31/jul/2011		0
ESTACION AIPE	01/oct/2011		1
ESTACION AIPE	11/dic/2011		1
TOTAL		3	6

Fuente Estación de Policía Aipe

Gráfica No. 20 Frecuencia de Homicidios por mes

FRECUENCIA X MESES

----- 2010 ----- 2011



Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 51 Causas de Homicidios

CAUSAS DEL HECHO	2010	2011	(.)	(%)
AJUSTES DE CUENTA	03	05	2	45%

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 148 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

POR HURTAR		01	1	+99
SUMA	03	06	3	50%

Fuente Estación de Policía Aipe

Hurto: Ley 599 de 2002. El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro.

Tabla 52 Hurto Común - Vehículos

DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD		2010	2011	DIF.	%
HURTO COMÚN	RESIDENCIAS	05	04	-1	-20%
	COMERCIO	07	05	-2	-25%
	PERSONAS	16	08	8	50%
	TOTAL	28	17	11	25%
HURTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOTORES	0	0	0	0
	MOTOCICLETAS	5	4	-1	10%
	TOTAL	5	4	-1	-20%
TOTAL		33	21	12	25%

Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 53 Hurto Común – Vehículos por 100 Habitantes

AIPE	2010	2011
HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES	33	21
X100 HABITANTES	16	06

Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 54 Hurto a personas

AIPE	2010	2011
HURTO PERSONAS A	16	8
X100 HABITANTES	8	4

Fuente Estación de Policía Aipe

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 149 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Gráfica No. 21 Frecuencia de Hurto por Meses

FRECUENCIA X MESES

- 2010 - 2011

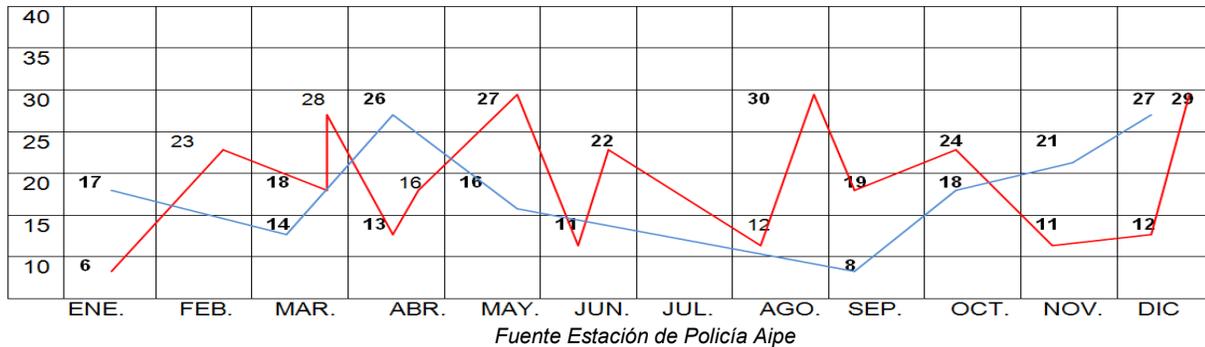


Tabla 55 Modalidad de Hurto

Modalidad	2010	2011	(.)	(%)
RAPONAZOS	16	08	8	50%
ATRACO	0	0	1	+0
SUMA	16	08	3	50%

Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 56 Hurto Residencias

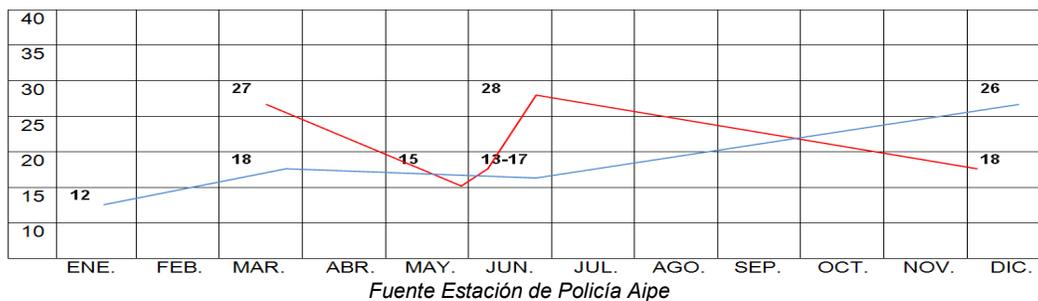
AIPE	2010	2011
HURTO RESIDENCIAS	05	04
X100 HABITANTES	2	1

Fuente Estación de Policía Aipe

Gráfica No. 22 Frecuencia por meses de Hurto Residencias

FRECUENCIA X MESES

- 2010 - 2011



Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 150 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

Tabla 57 Modalidad de Hurto a Residencias

Modalidad	2010	2011	(.)	(%)
VIOLACIÓN CERRADURA	03	01	2	40%
DESCUIDO	02	03	1	40
SUMA:	05	04	3	40%

Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 58 Hurto Comercio

AIPE	2010	2011
HURTO COMERCIO	07	05
X100 HABITANTES	3	2

Fuente Estación de Policía Aipe

Gráfica No. 23 Frecuencia por mes de Hurto Comercio

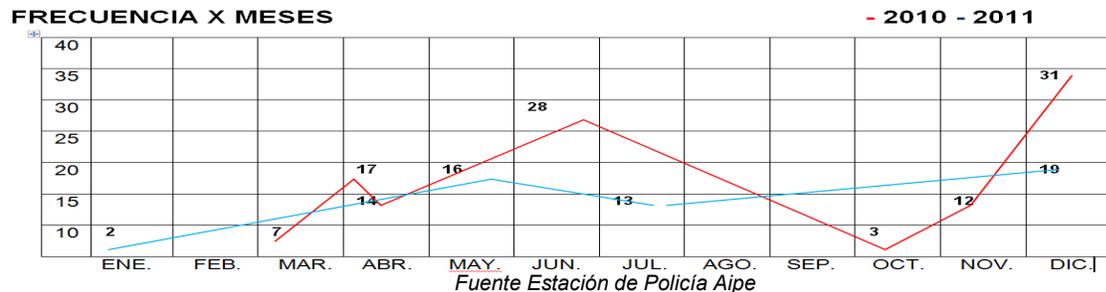


Tabla 59 Modalidad de Hurto Comercio

Modalidad	2010	2011	(.)	(%)
DESCUIDO	07	05	2	20%
ATRACO	0	0	0	0
SUMA:	07	05	3	20%

Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 60 Hurto Motocicletas

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 151 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

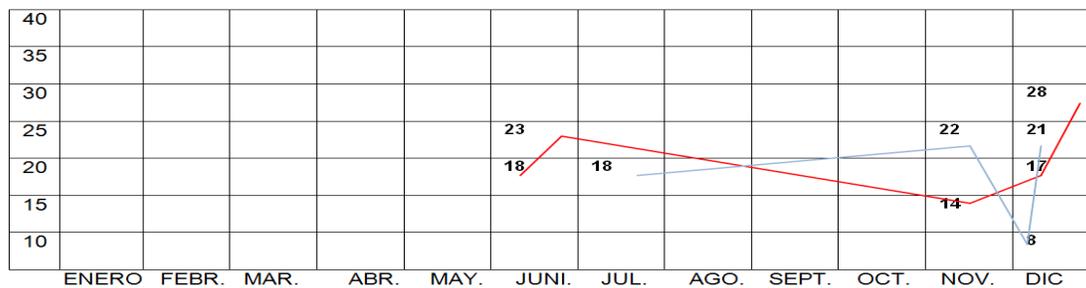
AIPE	2010	2011
HURTO MOTOCICLETAS	05	04
X100 HABITANTES	2	1

Fuente Estación de Policía Aipe

Gráfica No. 24 Frecuencia por Mes Hurto Motocicletas

FRECUENCIA X MESES

- 2010 - 2011



Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 61 Modalidad Hurto Motocicletas

Modalidad	2010	2011	(.)	(%)
DESCUIDO	05	04	1	10%
ATRACO	0	0	0	0
SUMA:	05	04	1	10%

Fuente Estación de Policía Aipe

Lesiones Personales: Ley 599 de 2000. El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud.

Tabla 62 Lesiones Personales

AIPE	2010	2011
LESIONES PERSONALES	28	25
X100 HABITANTES	14	12

Fuente Estación de Policía Aipe

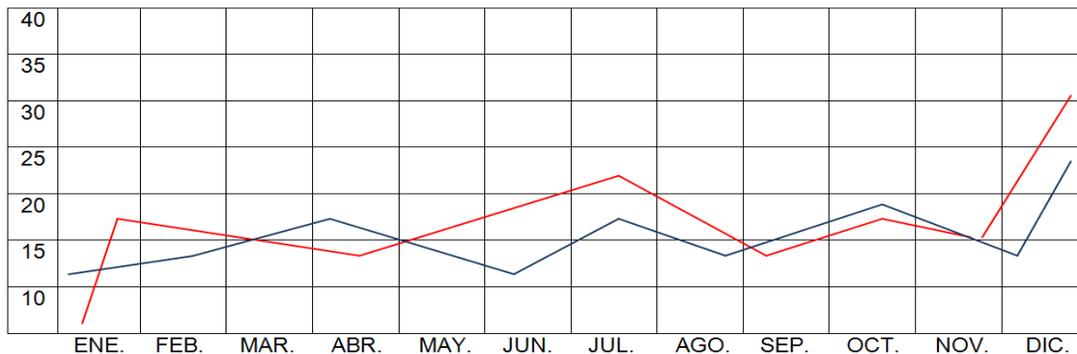
Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 152 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

Gráfica No. 25 Frecuencia por Meses Lesiones Personales

FRECUENCIA X MESES

- 2010 - 2011



Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 63 Causas del Hecho de las Lesiones Personales

Causas del Hecho	2010	2011	(.)	(%)
ESTADO DE EMBRIAGUEZ	17	15	-2	-20%
AJUSTE DE CUENTAS	4	5	+1	+10%
PROBLEMAS PASIONALES	3	3	0	-100%
PROBLEMAS FAMILIARES	4	2	-2	-20%
SUMA:	28	25	1	-20%

Fuente Estación de Policía Aipe

Tabla 64 Muertes en Accidentes De Tránsito

AIPE	2010	2011
MUERTES EN A/T	13	8
X100 HABITANTES	6	4

Fuente Estación de Policía Aipe

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 153 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Gráfica No. 26 Frecuencia por Meses de Muertes en Accidentes De Tránsito

FRECUENCIA X MESES

- 2010 - 2011

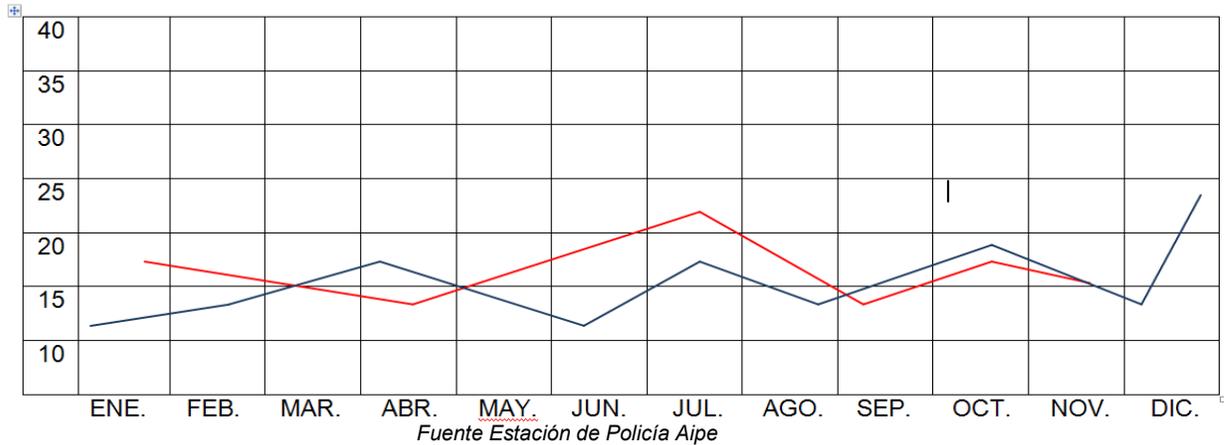


Tabla 65 Lesiones Personales en Accidentes de Tránsito

AIPE	2010	2011
LESIONES PERSONALES EN A/T	64	32
X100 HABITANTES	32	16

Fuente Estación de Policía Aipe

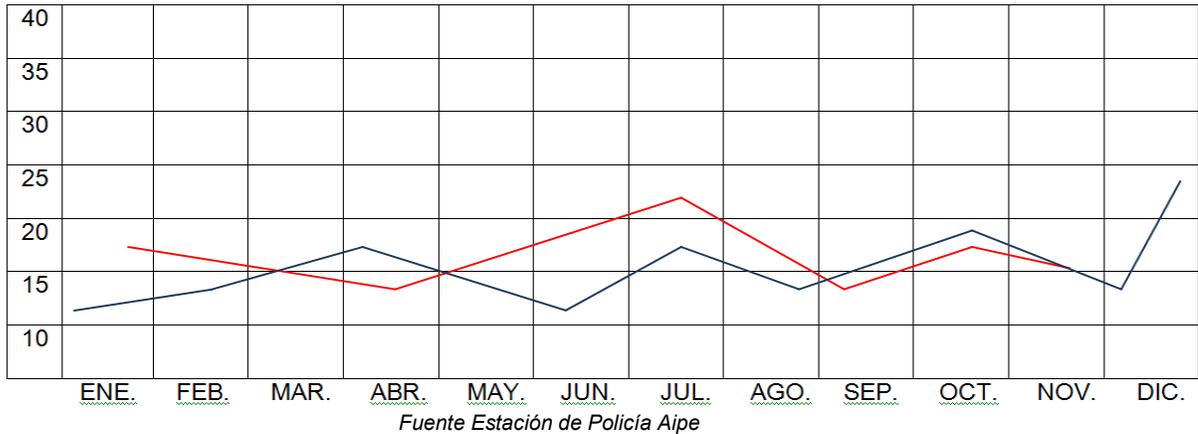
Gráfica No. 27 Frecuencia por Meses de las Lesiones Personales en Accidentes de Tránsito

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 154 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

FRECUENCIA X MESES

- 2010 - 2011



Localización Situaciones Problemáticas

TOTAL HOMICIDIOS	LUGAR	2010	2011	DIF	(%)
AIPE	Vereda Santa Rita	01	02	-01	50
	Vereda El Tesoro	01	01	0	0
	Vereda Praga	01		-1	-100
	Vereda El Callejón		01	+1	+100
	Vereda La Unión		01	+1	+100
	Casco Urbano		01	+1	+100

HOMICIDIOS 2011

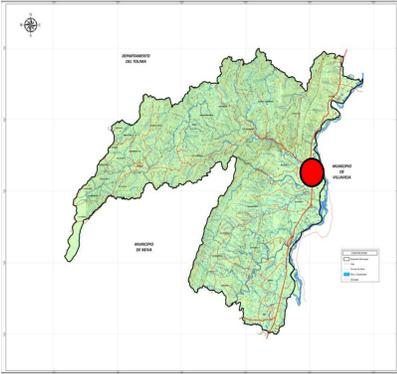
Lesiones Comunes

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 155 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

LESIONES COMUNES					
LESIONES COMUNES	LUGAR	2010	2011	DIF.	(%)
AIPE	Casco Urbano	28	25	-3	-11
	Zona Rural	0	0	0	0

LESIONES COMUNES 2011



Hurto A Personas

HURTO A PERSONAS					
HURTO A PERSONAS	LUGAR	2010	2011	DIF.	(%)
AIPE	Casco Urbano	16	8	8	-50
	Zona Rural	0	0	0	0

HURTO A PERSONAS 2011



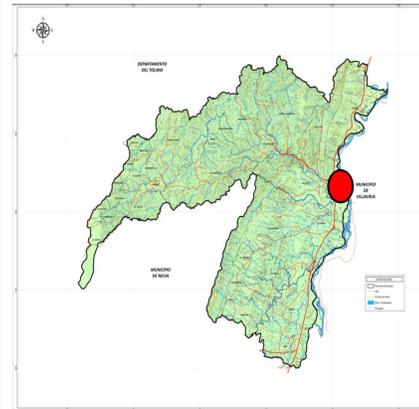
Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 156 de 263
				ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012	Fecha de aprobación	

Hurto A Residencias

HURTO A RESIDENCIAS	LUGAR	2010	2011	DIF.	(%)
AIPE	Casco Urbano	5	4	-1	-20
	Zona Rural	0	0	0	0

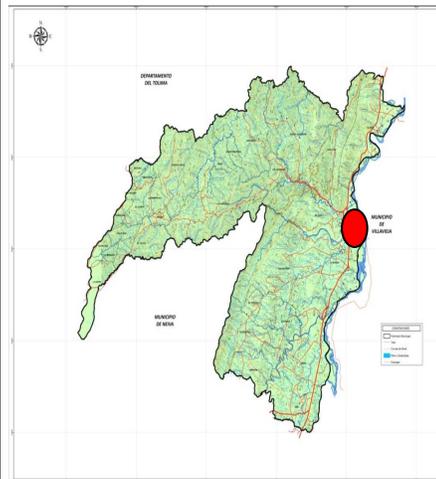
HURTO A RESIDENCIA 2011



Hurto A Comercio

HURTO A COMERCIO	LUGAR	2010	2011	DIF.	(%)
AIPE	Casco Urbano	7	5	-2	-25
	Zona Rural	0	0	0	0

HURTO A COMERCIO 2011



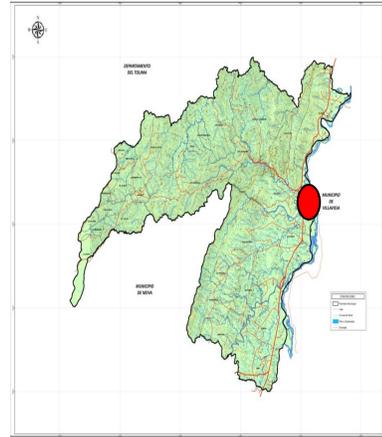
Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 157 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

Hurto Automotores

HURTO A MOTOCICLETAS	LUGAR	2010	2011	DIF.	(%)
AIPE	Casco Urbano	5	4	2	-20
	Zona Rural	0	0	0	0

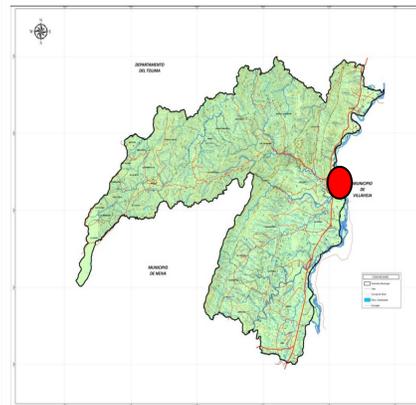
HURTO A MOTOCICLETAS 2011



Lesiones Personas En A/T.

LESIONES PERSONALES EN A/T.	LUGAR	2010	2011	DIF.	(%)
AIPE	Casco Urbano	64	32	-32	-50
	Zona Rural	0	0	0	0

LESIONES PERSONAS



Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 158 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

ACCIONES TERRORISTAS

ACCIONES TERRORISTAS	LUGAR	2010	2011	DIF.	(%)
AIPE	Casco Urbano	3	2	-1	-33
	Zona Rural	0	0	0	0

ACCIONES TERRORISTAS 2011

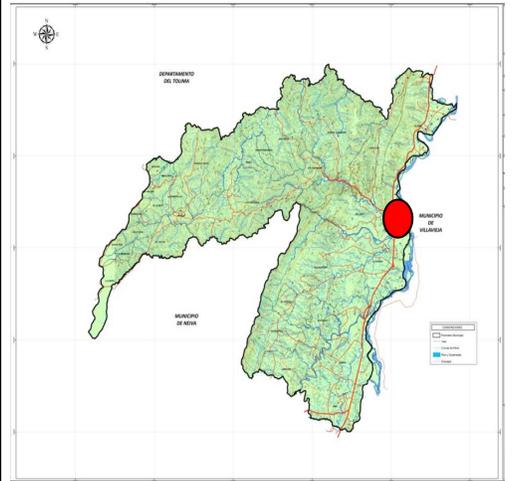


Tabla 66 Indicadores

INDICADOR	LÍNEA BASE 2011	META CUATRIENIO	FUENTE
Tasa Homicidio Común	30	15	Policía Nacional
Tasa Hurto Común; (Personas, Residencias, Comercio, Automotores y Motocicletas)	10	03	Policía Nacional
Tasa Lesiones Personales	12	05	Policía Nacional
Tasa Muerte Accidentes Transito	04	02	Policía Nacional
Tasa Lesiones Accidentes Transito	16	06	Policía Nacional
Acciones Terroristas	02	01	Policía Nacional

Fuente Estación de Policía Aipe

Se viene incrementando, paulatinamente, en el Municipio, el número de homicidios, lesiones personales, hurto a residencias y establecimientos Comerciales, accidentes de tránsito, falta de autoridad, conflictos Familiares, alta tasa de desempleo, consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 159 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

En año 2011 solamente, el 1,34% de la población tuvo acceso a la justicia, ocasionado por desconocimiento del derecho; para el sector rural, la distancia en la ubicación de la autoridad y miedo a las represalias, falta de confianza en la autoridad, falta de confianza en un abogado y miedo a perder el caso, costo económico que pueden pagar y falta de conocimiento de trámites.

COMISARÍA DE FAMILIA

OBJETIVO: *Desarrollar las actividades propias de la Comisaría de Familia del Municipio de Aipe, con el acompañamiento del equipo sicosocial, en lo relacionado con los procesos de violencia Intrafamiliar (maltrato, violencia conyugal, abuso sexual).*

ESTRATEGIAS

-  *Coordinación y articulación interinstitucional para la atención de los casos de violencia intrafamiliar.*
-  *Conformación de redes de apoyo social que realicen planeación, ejecución y seguimiento de acciones en prevención de la violencia intrafamiliar de acuerdo a los recursos y espacios de participación social existentes en el municipio de Aipe.*
-  *Diseño y desarrollo de las acciones de promoción del trato no violento y prevención del trato violento.*
-  *Diseño y desarrollo de las acciones de promoción del trato no violento y su prevención.*
-  *Implementación de la estrategia pedagógica de la efectividad y resolución de conflictos desde el interior de los hogares.*

LÍNEAS DE ACCIÓN

A NIVEL INDIVIDUAL

-  *Notificación inmediata*
-  *Valoración y atención psicológica*
-  *Evaluación y atención médica*
-  *Diligenciamiento de la ficha epidemiológica.*
-  *Visitas social – seguimiento.*

A NIVEL FAMILIAR

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 160 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

 Se brinda atención terapéutica a la familia para superar las condiciones que están interfiriendo en la adecuada dinámica familiar.

A NIVEL COMUNITARIO

-  Acciones de promoción
-  Fomento y difusión deberes y derechos
-  Fortalecimiento y apoyo a grupo a través de asesorías

Tabla 67 Procesos Atendidos en Comisaría de Familia Año 2011

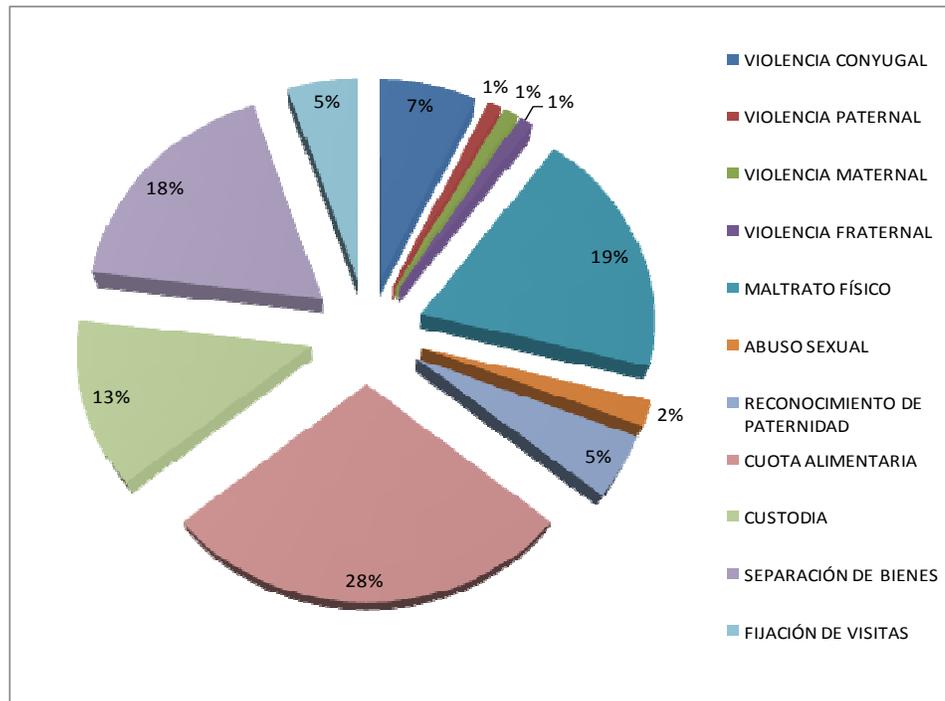
PROCESOS	NÚMERO
<i>Violencia Conyugal</i>	20
<i>Violencia Paternal</i>	2
<i>Violencia Maternal</i>	3
<i>Violencia Fraternal</i>	1
<i>Maltrato Físico</i>	57
<i>Abuso Sexual</i>	7
<i>Reconocimiento de Paternidad</i>	15
<i>Cuota Alimentaria</i>	86
<i>Custodia</i>	38
<i>Separación de Bienes</i>	56
<i>Fijación de Visitas</i>	14
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	299

Fuente Comisario de Familia

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 161 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

Gráfica No. 28 Procesos Atendidos



Fuente: Comisaría de Familia

Según la gráfica, el proceso más atendido en la Oficina de comisaría fue la de la Cuota Alimentaria, con un 28% y el proceso menos atendido fue Violencia paterna, violencia Maternal y violencia Fraternal con un 1%.

CONSOLIDADO PSICOSOCIAL

1. Estudio Socio Familiar
2. Atención y Seguimiento psicológico
3. Seguimiento Socio Familiar
4. Taller Pedagógico

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

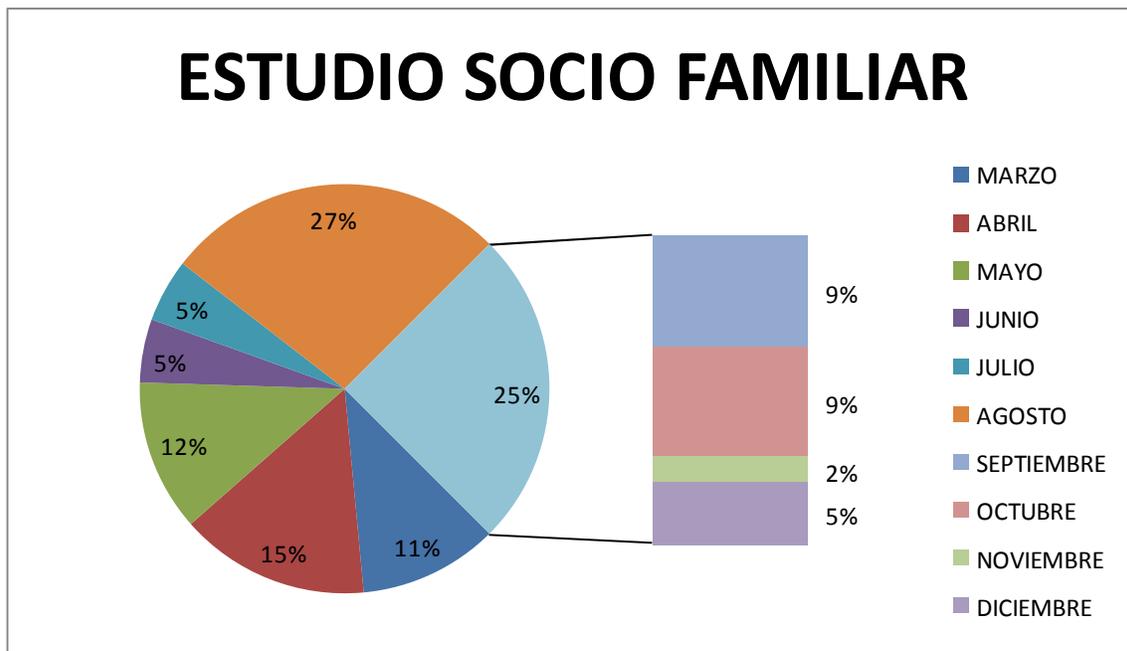
 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 162 de 263
				ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012	Fecha de aprobación	

Tabla 68 Atenciones Psicosocial

Actividad	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
1.	12	16	13	5	5	29	10	10	2	5	107
2.	26	21	22	19	18	41	17	22	20	20	226
3.	14	5	9	14	13	16	7	12	18	25	123
4.	0	2	0	1	1	3	2	2	0	0	11

Fuente: Comisaría de Familia

Gráfica No. 29 Estudio Socio Familiar



Fuente: Comisaría de Familia

La gráfica muestra que se realizó mayor Estudio Socio Familiar en el mes Agosto con un 27% y en el que menos se realizaron fue en el mes de Noviembre con un 2%.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 163 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

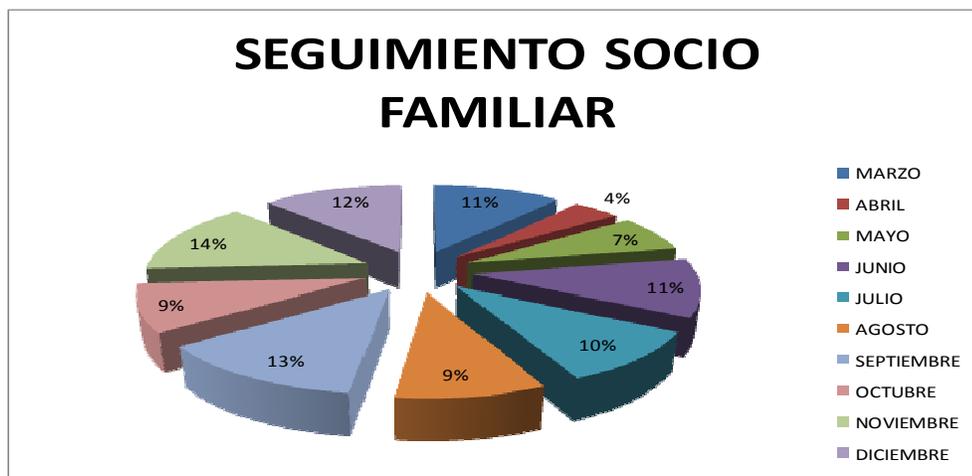
Gráfica No. 30 Atención y Seguimiento Psicológico



Fuente: Comisaría de Familia

En la Oficina de la Comisaría de Familia se realizó la Atención y Seguimiento Psicológico a la comunidad de Aipe, en un porcentaje del 18%, en el mes de Agosto, de mayor atención y de menor atención en el mes de Septiembre, con un 7%.

Gráfico No. 31 Seguimiento Socio Familiar



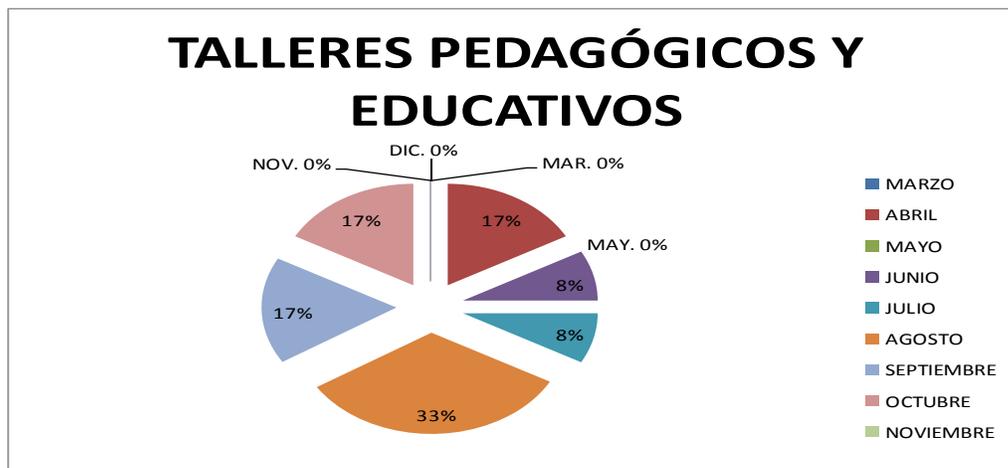
Fuente: Comisaría de Familia.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 164 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Es importante destacar que en el mes de Noviembre se realizó, con mayor porcentaje, seguimiento Socio Familiar con un 14% y el de menos seguimiento fue en el mes de Abril con un 4%.

Gráfico No. 32 Talleres Pedagógicos y Educativos



Fuente: Comisaría de Familia.

Los Talleres Pedagógicos y Educativos en la Oficina de la Comisaría son importantes para nuestra comunidad para evitar traumas ocasionados por maltratos en los hogares y a la vez brindarles un apoyo de acompañamiento para evitar mayores consecuencias, es por eso que se realizaron varios talleres en el mes de Agosto, con un 33%; en los meses que no se realizaron talleres fueron los de Marzo, Mayo, Noviembre y Diciembre. En el Mes de Diciembre el motivo fue el de Informe de Empalme.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Proteger A Los Ciudadanos En Su Vida, Integridad, Libertad Y Patrimonio Económico, Por Medio De La Reducción Y Sanción Del Delito, El Temor A La Violencia y la promoción de la convivencia.

Programa: CIUDADANO AUTORIDAD RESPONSABLE

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 165 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Es alarmante ver la forma indiscriminada como la población, especialmente adolescente y juventud, está quedando atrapada en el consumo de sustancias psicoactivas, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y prostitución a temprana edad; fenómeno que por característica general nace de inconsistencias en el actuar y trato familiar como por ejemplo, el maltrato a temprana edad, violencia intrafamiliar, maltrato a la mujer, abuso sexual y en el contexto social la poca oferta de oportunidades para la auto sostenibilidad familiar que termina acrecentando los niveles de violencia y pérdida de la salud mental.

Las comunidades infantil, adolescente y jóvenes son el futuro socio económico y cultural del municipio; es urgente que a corto plazo se asignen los recursos para intervenir esta problemática a partir de programas de intervención psicosocial, que se desarrollen responsablemente y con el sentido de lo común los planes para la prevención de cada una de estas problemáticas sociales que destruyen la estructura de familia como base de esta sociedad y de la persona como primera pieza humana importante a reconocer en la escala de valores y patrimonio de los pueblos. Es importante activar las estrategias necesarias que incluyan desde los programas de nutrición hasta los programas de capacitación, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y sin descartar a la población adulta, adulta mayor y discapacitada.

Indicador de Resultado:

-  **Número de homicidios**
-  **Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes.**
-  **Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)**
-  **Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes**
-  **Tasa de violencia intrafamiliar**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA 	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión 0.1	
	ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
<i>En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia</i>	<i>Policías por cada 10.000 habitantes</i>	14	<i>Instalación de Centros de Atención inmediata en sitios de mayor incidencia delincencial.</i>
<i>Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.</i>	<i>Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación</i>	120	<i>Programas de capacitación a padres de familia en situación de vulnerabilidad.</i> <i>Recuperación, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos</i>
<i>Recuperar, mantener y construir espacios públicos para el deporte y la recreación.</i>	<i>Escenarios deportivos recuperados por la Entidad Territorial</i>	8	<i>Organizaciones para la atención y vigilancia de personas en situación de violencia sexual.</i>
<i>Facilitar la denuncia y fortalecer la</i>	<i>Sistemas de vigilancia en funcionamiento</i>	1	<i>Organizaciones para</i>

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 167 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>vigilancia de casos de violencia sexual</i>	<i>Personas atendidas en centro de atención a víctimas</i>	100	<i>la atención y vigilancia de personas en situación de violencia sexual. Implementación de vigías en cuadras estratégicas del casco urbano del municipio.</i>
	<i>Comités de atención y reparación integral a víctimas en funcionamiento</i>	1	
<i>Implementar en coordinación con la Policía Nacional y de manera gradual, en las comunas de mayor criminalidad, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes</i>	<i>Zonas con Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes</i>	1	<i>Educación sobre desarmes en el municipio.</i>
<i>Implementar planes de desarme en coordinación con las entidades pertinentes</i>	<i>Número de armas entregadas</i>	N.D	<i>Control, seguimiento y evaluación del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana.</i>
<i>Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes</i>	<i>Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado</i>	1	<i>Programas de capacitación sobre la prevención de violencia en los hogares aipunos.</i>
<i>Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra</i>	<i>Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)</i>	4	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 168 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)

Objetivos de resultado: **Brindar Mayor Acceso A La Justicia**

Programa: **CIUDADANO AUTORIDAD RESPONSABLE**

Indicador de Resultado:

-  **Número de personas atendidas en centros de convivencia ciudadana**
-  **Número de usuarios atendidos en Casas de Justicia**
-  **Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Sub programa
Brindar la capacidad institucional requerida para crear y/o sostener el centro de convivencia ciudadana en la entidad territorial	Centro de convivencia ciudadana creado y sostenido	1	Implementación de la casa de justicia.
Prestar servicios gratuitos de solución de conflictos en las zonas alejadas del municipio	Número de brigadas realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos	1	Acompañamiento a las familias de las zonas alejadas
Prestar servicios para resolver	Número de casos manejados por inspectores policiales	400	Optimización de la Prestación de

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 169 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>conflictos de convivencia en la entidad territorial</i>	<i>Número de casos manejados por mecanismos alternativos de solución de conflictos</i>	400	<i>servicios de la Casa de la Justicia.</i>
<i>Prestar servicios para la protección de los derechos humanos en la entidad territorial</i>	<i>Número de casos manejados por la personería</i>	400	<i>Orientación a la comunidad en el respeto los derechos humanos.</i>
<i>Prestar servicios para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial</i>	<i>Número de casos manejados por la Comisaria de familia</i>	400	<i>Orientación a la comunidad en el respeto los derechos de la familia.</i>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO (CUATRIENIO)	SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA
Objetivo Estratégico 1 <i>Fortalecimiento de la Infraestructura policial</i>	<i>Construcción de la Nueva Estación de Policía</i>	<i>(1*) Atención a la ciudadanía de manera eficiente y digna</i>	<i>(1*) Contar con la nueva infraestructura, durante el cuatrienio.</i>	<i>Protección de la vida y bienes de la comunidad del municipio de Aipe.</i>	Alcaldía – Policía <i>Desarrollo de las acciones integrales y estrategias de intervención focalizadas cada año, en el municipio de Aipe, durante el cuatrienio.</i>
Objetivo Estratégico 2 <i>Disminuir los homicidios</i>	<i>Fortalecimiento del DARE</i>	<i>(4*) homicidios comunes por cada 100 mil habitantes 2012</i>	<i>(3*) Reducción de dos (2) homicidios por cada 100 mil habitantes por cada año, durante el cuatrienio.</i>	<i>Protección de la vida e integridad personal</i>	Ejército – Policía <i>Desarrollo de dos (02) acciones integrales de intervención focalizadas cada año, en el municipio de Aipe, durante el cuatrienio.</i>
	<i>Pago de Recompensas</i>	30 <i>Capturas flagrancia y orden judicial (2012)</i>	<i>Incrementar las capturas en un 10% cada año, por flagrancia u orden judicial de personas comprometidas en el delito de homicidio</i>	<i>Lucha contra la impunidad</i>	Ejército – Policía <i>Despliegue de una (1) acción operativa mensual contra delincuentes buscados por el delito de homicidio, con temporalidad de cuatro años.</i>
	<i>Realizar campañas</i>	(4*)	<i>Incrementar en 60% actividades</i>	<i>Cultura de la legalidad y</i>	Sec. Gobierno – Policía Nacional

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	 Concejo de Aipe	Versión	0.1	 Pág. 170 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

	publicitarias “NO DEJEN QUE APAGUEN LOS OJOS DE SUS SERES QUERIDOS”		<i>de impacto comunitario sobre la cultura de legalidad y respeto por la vida</i>	<i>respeto por la vida</i>	<i>Desarrollar una (1) actividad publicitaria y comunitaria por semestre en el municipio de Aipe durante los cuatro años.</i>
Objetivo Estratégico 3 <i>Reducir los hurtos en sus diferentes modalidades (personas, residencia, comercio, vehículos y motocicletas)</i>	<i>Realizar campañas educativas “REGALALE UN MINUTO A LA SEGURIDAD”</i>	(16*) <i>Casos de hurto por cada 100 mil habitantes 2012</i>	(8*) <i>Reducción de 8 hurtos por cada 100 mil habitantes por año, durante el cuatrienio.</i>	<i>Protección del patrimonio económico</i>	Policía Nacional <i>Desarrollar acciones policiales permanentes y focalizadas en la disminución de los casos de hurtos en el municipio, durante los cuatro años.</i>
		12 <i>Capturas flagrancia y orden judicial (2012)</i>	<i>Incrementar las capturas en un 10% cada año, por flagrancia u orden judicial de personas comprometidas en el delito de hurtos</i>	<i>Continuación campañas programa recompensas “DENUNCIAR, SI PAGA...”</i>	Policía Nacional – Fiscalía <i>Despliegue de una (1) acción operativa mensual contra delincuentes y organizaciones criminales buscados por el delito de hurto, con temporalidad de cuatro años.</i>
		(1)	<i>Fortalecimiento de programas de participación ciudadana de prevención del delito</i>	<i>Participación ciudadana y vigilancia comunitaria</i>	Sec. Gobierno - Policía Nacional <i>Despliegue de dos (2) programas de participación ciudadana por semestre, en el municipio de Aipe, durante el cuatrienio.</i>
Objetivo Estratégico 4 <i>Reducir las lesiones personales</i>	<i>Realizar campañas preventivas “NO MEZCLES LICOR CON GASOLINA”.</i>	(2*)	<i>Incrementar en 40% actividades de impacto comunitario sobre la intolerancia y consumo de sustancias psicoactivas</i>	<i>Continuación campañas Programa publicitario “NO MEZCLES LICOR CON GASOLINA”</i>	Sec. Gobierno - Policía Nacional <i>Despliegue de dos (2) programas de participación ciudadana por semestre, en el municipio de Aipe, durante el cuatrienio.</i>
	<i>Realizar campañas Programa publicitario “CERO A LA</i>	(2*)	<i>Incrementar en 35% actividades de impacto comunitario sobre la intolerancia y consumo de</i>	<i>Continuación campañas Programa publicitario “CERO A LA INTOLERANCIA</i>	Sec. Gobierno - Policía Nacional <i>Despliegue de dos (2) programas de participación ciudadana por semestre, en el municipio de Aipe,</i>

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 171 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

	INTOLERANCIA		<i>sustancias psicoactivas</i>	A''	<i>durante el cuatrienio.</i>
--	---------------------	--	--------------------------------	------------	-------------------------------

EJE TEMÁTICO PORQUE TODOS QUEREMOS... AMBIENTE NATURAL

SECTOR AMBIENTE

DIAGNÓSTICO

Degradación del suelo debido a la no diversificación de la producción y al mal manejo de la ganadería extensiva, lo que aumenta la compactación del suelo por la tala de árboles indiscriminadamente para ampliar la frontera agropecuaria, prácticas inadecuadas (quemadas y herbicidas) para el establecimiento de cultivos y pasturas, trayendo como resultado pérdida de la capa vegetal.

En el Municipio de Aipe existen 74.168,70 Has. aledañas a cuencas y micro cuencas que deben ser objeto de protección y reforestación, de las cuales en el cuatrienio 2008 – 2011, solamente se reforestaron 107.4 hectáreas que representan el 0.15 %, debido a falta de caracterización de las fuentes hídricas para realizar la recuperación ambiental, falta de motivar a los propietarios de los predios para la reforestación y mantenimiento de las mismas y falta de seguimiento a los programas de reforestación por parte de la administración Municipal.

Los ecosistemas estratégicos presentan deterioro paisajístico por procesos erosivos, incendios forestales, contaminación por minería y aguas residuales provenientes de los beneficiadores ubicados en las zonas aledañas a las fuentes hídricas. El municipio no cuenta con planes de manejo del recurso hídrico, con políticas de educación ambiental, con planes estratégicos en las sub cuencas, ni con planes de ordenamiento y manejo de sub cuencas, ni con programas de uso eficiente y ahorro de agua, ni programas de monitoreo de vertimientos.

El Municipio no dispone de estaciones que brinden información relacionada con la medición de la calidad de aire.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 172 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

El Municipio no dispone de ningún tipo de incentivos para reemplazar o complementar el uso de energía convencional por el uso de energías renovables, por falta de conocimientos de la comunidad en la aplicación de energías no convencionales y falta de incentivos para su implementación.

Directrices de manejo en las Áreas de Reserva para la Conservación y Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Para el manejo de los ecosistemas estratégicos de carácter regional y las micro cuencas compartidas, el municipio deberá gestionar las acciones tendientes a su recuperación, protección y conservación en forma coordinada y conjunta con los municipios que presenten influencia sobre las áreas y los organismos ambientales con jurisdicción en la región (CAM, CORMAGDALENA).

Las áreas de nacimiento de fuentes hídricas y humedales serán declaradas de interés público. Para su recuperación, protección y conservación el municipio conformará un sistema de áreas protegidas mediante la priorización para la compra de los nacimientos que surten las fuentes hídricas que abastecen los acueductos veredales y regionales (Art. 111 Ley 99).

Esta labor se deberá iniciar en Los nacimientos de las quebradas.

1- Ecosistema estratégico municipal sobre la Micro cuenca de la Quebrada Arrayán, nace en la Vereda el Arrayán en el Filo Chiflón.

2- Micro cuenca de la quebrada Ventanas, nace en el Filo Chiflón en la Vereda El Tesoro.

3-Micro cuenca de la Quebrada Río Recio, nace en la Vereda Buenos Aires.

Los predios adquiridos, automáticamente serán declarados Áreas de Bosque Municipal. Los actores sociales del municipio (CMDR, JAC, y Administración Municipal) conformarán las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales, las cuales tendrán como fin el manejo de las áreas de reserva adquiridas por el municipio y la generación de proyectos cofinanciados para su protección y conservación. En las áreas restantes, de propiedad privada, se reglamentarán incentivos tributarios como medida para estimular su protección y se promoverá la

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 173 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

declaratoria de Áreas de Reserva de la Sociedad Civil, siguiendo lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993.

Los ecosistemas estratégicos de alto riesgo que presentan deterioro paisajístico por procesos erosivos y la susceptibilidad a incendios forestales, serán declarados Áreas de Recuperación Ambiental por Erosión y el manejo estará orientado a su regeneración y mantenimiento, evitando de esta forma procesos de mayor impacto.

Los sitios considerados de interés eco turístico en el municipio, por su belleza paisajística, identificados en el documento de Diagnóstico, serán declarados Parques Ecológicos Recreativos. El manejo de estas áreas estará sujeto al mantenimiento imprescindible de las condiciones naturales existentes o al mejoramiento de las mismas, de tal manera que el desarrollo de las actividades recreativas cause el menor impacto a los recursos naturales. La administración y manejo de estas áreas estará a cargo de la Alcaldía Municipal con el concurso de la ciudadanía y la asistencia técnica de la CAM.

Determinar las condiciones ambientales de los recursos empleados en el servicio público de aseo y su situación actual, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental. Para tal efecto, se deben establecer los siguientes aspectos:

Descripción de los impactos ambientales generados por las unidades de aprovechamiento y de disposición final (botaderos a cielo abierto, enterramientos de residuos generados, rellenos sanitarios, cuerpos de agua, etc.).

El manejo de los residuos, en el contexto del servicio público de aseo, se ha dirigido en la mayoría de los casos, a la recolección y el transporte de residuos hacia sitios alejados de los centros urbanos, sin la adopción de medidas para la prevención y mitigación de los impactos ambientales y sanitarios en el sitio de disposición final.

El municipio de Aipe carece en su totalidad del manejo adecuado de los residuos sólidos, ya que en todos los asentamientos poblacionales tanto urbanos como rurales, estos son dispuestos a cielo abierto o como en la mayoría de los casos son quemados, trayendo como consecuencia problemas de contaminación.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 174 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas

Programa: CULTURA AMBIENTAL

Día a día es fácil notar como las principales fuentes hídricas con que cuenta el municipio, como los Ríos Baché, Patá, Aipe; quebradas como la del Cachichí, Guayabero, Pavas y Pipi licua entre otras, han ido perdiendo su caudal, primero, por la tala indiscriminada de bosques naturales y segundo, por los cambios climáticos que han ido elevando los niveles de temperatura, hecho que preocupa porque en esa medida las tierras también van perdiendo sus niveles de fertilidad y productividad.

Indicador de Resultado:

-  **Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas.**
-  **Número de hectáreas de bosques reforestadas.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas afectados por la Ola invernal	Porcentaje de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras	20	Adquisición de predios para la protección de fuentes hídricas y zonas de reserva natural.
Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica	Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental	16	Formulación del proyecto de acuerdo para aplicar la política de incentivo ambiental.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 175 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

ambiental			
Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP	Número de iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales, entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas)	4	Establecimiento de áreas especiales para la conservación de corredores biológicos y paisajísticos

Objetivos de resultado: Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.

Programa: SOLUCIONES EDUCATIVAS AMBIENTALES

Indicador de Resultado:

Número de estrategias formuladas para mantener los servicios eco sistémicos en el territorio.

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Reforestar con especies nativas áreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial	Porcentaje de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	30%	Reforestación protectora de fuentes abastecedoras de agua y control de erosión.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 176 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

Reforestar áreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	Porcentaje de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión	28%	Recuperación de zonas desérticas del municipio
Generar líderes ambientales	Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	10	Capacitación ambiental.

Objetivos de resultado: Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía.

Indicador de Resultado:

-  **Número de alternativas implementadas para el uso de energías renovables**
-  **Número de proyectos para el uso de energías renovables.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aplicar las condiciones de la normativa de eficiencia energética	Número de decisiones tomadas basadas en la normativa de eficiencia energética	1	Divulgación e implementación y seguimiento al uso racional de fuentes energéticas renovables.
Apoyar la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía	Actividades implementadas de difusión del tema de eficiencia energética y normatividad asociada	1	
Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Número de programas implementados de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	1	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 177 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivos de resultado: **Controlar la minería ilegal.**

Programa: **MINERÍA CON RESPONSABILIDAD.**

Indicador de Resultado: **Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%).**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Cumplimiento de las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales	Número de operativos de control de minería ilegal realizados en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía	4	Seguimiento y control a la actividad minera

Objetivos de resultado: **Disminuir el grado de contaminación de las aguas residuales en el Municipio de Aipe.**

Programa: **SOLUCIONES EDUCATIVAS AMBIENTALES**

Indicador de Resultado: **Porcentaje de descontaminación de las aguas residuales.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Construir y optimizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales con los estándares de disminución de la contaminación.	Porcentaje de sistemas construidos en el municipio de (disminución de contaminación)	60%	Optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales construidas.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 178 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivos de resultado: Promover las estrategias para la formulación de los procesos para evitar desertificación del municipio.

Indicador de Resultado:

 **Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Cumplir con las normas vigentes sobre el manejo sostenible del medio ambiente	Números de programas ejecutados para la conservación del medio ambiente.	1	Fortalecimiento, seguimiento, control y evaluación de las normas de manejo ambiental

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de Aipe se presentan continuamente desastres, producto de deslizamientos, vendavales e inundaciones del sector ribereño a los ríos: Magdalena, Aipe, Baché y las Quebradas: Muchuby, Bambucá, Dindal, Ventanas y Santa María, se presenta por viviendas ubicadas a las márgenes de los ríos, parcelas ubicadas en zonas de alto riesgo, mala orientación para la construcción de las viviendas frente a las condiciones climáticas.

TABLA 69 REPORTE TEMPORADA INVERNAL AÑO 2008, 2009, 2010 Y 2011

REPORTE TEMPORADA INVERNAL AÑO 2008

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 179 de 263
				ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		

FECHA	BARRIO /VEREDA AFECTADA	EVENTO	MUERTOS	HERIDOS	DESAPARECIDOS	FAMILIAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS	VIV. DESTR	VIV. AVER	VIAS AVERIADAS	PTES. VEHIC	PTES. PEAT	ACUED. AVERIADOS	ALCANT.AVERIADOS	C. SALUD AVERIADOS	C. EDUCAT AVERIADOS	C. COMUNIT AVERIADOS	AFECTACION EN CULTIVOS	FUENTE DE LA INFORMACION
21 Febrero	De CP. Mesitas	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	1	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 001/2008
21 Febrero	De Barrio San Martín	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 001/2008
21 Febrero	De Rodrigo Lara	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 001/2008
21 Febrero	De Pueblo Nuevo	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 001/2008
21 Febrero	De Pueblo Nuevo	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 001/2008
21 Febrero	De Pueblo Nuevo	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 001/2008
21 Febrero	De Clavellinos	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 001/2008
21 Febrero	De Clavellinos	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 001/2008
14 De Marzo	Sector Rivereño Al Río Magdalena	Inundación (Creciente Río Magdalena Y Baché)	0	0	0	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 002/2008
09 De Junio	Arenoso, Piedra Pintada Y El Rincón	Deslizamientos Y Inundaciones	0	0	0	60	130	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	Acta 004/2008
19-Sep	El Rincón	Vendaval	0	0	0	21	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 007/2008
02 De Diciembre	Dina San José, Santa Elena Y Agua Fria	Vendaval	0	0	0	13	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 010/2008
Reporte Temporada Invernal Año 2009																			
06 De Marzo	Arrayan	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 002/2009

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 180 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

06 De Marzo	Arenoso	Inundación (Creciente Río Magdalena Y Baché)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	Acta 002/2009
28 De Abril	Sector Rivereño Al Río Magdalena	Inundación (Creciente Río Magdalena Y Baché Y Río Aipe)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Anexos Acta 004 De 2009
Reporte Temporada Invernal Año 2010																				
08 De Febrero	Pueblo Nuevo, San Isidro, Los Sauces, Fundadores,	Deslizamiento Del Terreno	0	0	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 001 De 2010
3 De Mayo	San Cayetano, La Manga, B. La Palmita, B. San José, B. Pablo Sexto, B. Chicalá, B. Pueblo Nuevo	Inundaciones Y Deslizamientos	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 002 De 2010
10 De Mayo	Comunidad El Rincón	Inundación	0	0	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acta 003 De 2010
Reporte Temporada Invernal Año 2011																				
28/01/2011	Casco urbano y rural	Deslizamiento del terreno	0	0	0	65	0	0	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ESMERALDA, CONTADOR,	Anexos Acta 002 De 2011
11/02/2011	San Antonio, comunidad el gran esfuerzo de la vereda río Aipe y escuela de guayabero	Deslizamiento e inundaciones	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GUAYABERO	Anexos Fotográficos Acta 003 De 2011

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co										 Versión 0.1	 Pág. 181 de 263
		ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012											

Urgencia Manifiesta Abertura Compuertas Represa De Betania De Abril 2011	Pata, La Brigada, Arenoso, La Manga, La Isla, Praga, Mesitas Y Santa Rita	Inundaciones Y Deslizamientos	0	0	0	251	0	0	164	3	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	Anexos Acta 006 De 2011
Abertura Compuertas Represa De Betania 21 De Abril 2011	Sector Rivereño Al Río Magdalena	Inundación	0	0	0	244	0	0	123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700 Hectáreas	Anexos Acta 007 De 2011
Nuevos Reportes 21 De Abril De 2011	Sector Rivereño Al Río Magdalena	Inundación	0	0	0	108	0	0	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	Anexo Acta 009 De 2011
Consolidado Y Reporte De Nuevos Casos 18 De Mayo De 2011	Sector Rivereño Al Río Magdalena	Inundación	0	0	0	674	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	Acta 011 De 2011
Segunda Temporada Invernal 18 De Octubre De 2011	Sector Rivereño Al Río Magdalena	Inundación Y Deslizamientos	0	0	0	674	0	0	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	Acta 014 De 2011
07 Al 12 De Diciembre De 2011 Nuevos Reportes Segunda Temporada Invernal De 2011	Sector Rivereño Al Río Magdalena	Inundación Y Deslizamientos	0	0	0	151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SI	Acta 017 De 2011

Fuente: CLOPAD Aipe

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 182 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Programa: ACCIONES PARA PROTEGER A LOS AIPUNOS

En lo corrido de los dos últimos años se han registrado variaciones climatológicas propias del calentamiento global que, desde luego, representan una amenaza universal y a la vez particular en términos de conservación de la vida de la población y los estándares de desarrollo de los pueblos; estos cambios: de temperatura, cambios en los patrones de precipitación y variaciones en el recorrido y caudal de los ríos y predominio en la tenencia de ecosistemas, boscosos y de alta montaña aumenta el nivel de amenaza.

Estas condiciones topográficas son afines a nuestro municipio, localidades como en la Zona Rural Alta, especialmente, Santa Rita, Santa Rita Sector San Miguel, El Olimpo Sector Primavera y La Ceja Mesitas, las ubica en el margen de alerta temprana de acuerdo a las especificaciones difundidas por las centrales de prevención y atención de desastres; igual situación se presenta en la cabeza municipal y casco Urbano, en el que se tienen zonas de alerta ubicadas en los Barrios, Clavellinos, Pablo Sexto, Francisco Cabrera, El Jardín, Los Alpes y San Martín.

En este sentido, para garantizar la sostenibilidad del desarrollo social, económico, ambiental y de protección de la vida resulta prioritaria la incorporación de medidas que tiendan a disminuir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre.

Indicador de Resultado:

-  **Número de desastres declarados por año.**
-  **Número de personas muertas por desastres por año.**
-  **Número de personas muertas por desastres por año.**
-  **Pérdidas en infraestructura básica.**
-  **Pérdidas en infraestructura de servicios.**
-  **Pérdidas en infraestructura de vivienda.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Identificar los diferentes escenarios de riesgo	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	1	Elaboración de mapas de riesgos

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 183 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción de riesgo y de manejo de desastres.</i>	<i>Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio</i>	1	<i>para la coordinación de atención del riesgo.</i>
	<i>Estrategias de información pública diseñadas e implementadas</i>	1	
<i>Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres</i>	<i>Plan de Ordenamiento Territorial actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres</i>	1	<i>Seguimiento y evaluación de los estudios de zonificación del riesgo de desastres inmersos en el Plan de Ordenamiento Territorial.</i>
	<i>Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas</i>	4	<i>Construcción de obras de mitigación de desastres.</i>
	<i>Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados</i>	1	<i>Programas de vivienda a personas de asentamientos de alto riesgo.</i>
<i>Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción pos desastres.</i>	<i>Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción pos desastre elaborados y actualizados</i>	1	<i>Orientación general sobre las situaciones declaradas de desastres con la aplicabilidad de los Planes de Emergencia y Contingencia.</i>
	<i>Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres</i>	2	
	<i>Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres</i>	4	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 184 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995)</i>	1
---	---

Objetivos de resultado: Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.

Programa: SOLUCIONES EDUCATIVAS AMBIENTALES

Indicador de Resultado:

-  **Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático.**
-  **Porcentaje del presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio	Número de estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático	1	Programas para la identificación y evaluación de vulnerabilidad de los riesgos climáticos.
	Número de iniciativas para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático	1	
	Número de iniciativas para la elaboración de un inventario de gases efecto invernadero al nivel del territorio	1	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 185 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno</i>	<i>los</i>	<i>Plan de ordenamiento territorial actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático</i>	1	<i>Elaboración de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático enmarcados en el Plan de Ordenamiento Territorial.</i>
		<i>Número de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático</i>	2	

EJE TEMÁTICO PORQUE TODOS QUEREMOS... un AMBIENTE CONSTRUIDO

SECTOR EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La administración municipal, en los últimos seis años, ha invertido gran parte de los recursos de las regalías y compensaciones del petróleo en el fortalecimiento de la infraestructura y dotación pedagógica y mobiliaria y para mantener las coberturas en educación, subsidió al ciento por ciento de los estudiantes que requerían del transporte escolar de la zona rural y la alimentación escolar para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los niveles 1 y 2 del SISBEN y población desplazada. A pesar del esfuerzo, se cuenta con una tasa de deserción del 6%.

En la actualidad el municipio de Aipe cuenta con 2 Instituciones, 3 centros y 32 sedes Educativas Oficiales. Ver tabla 63.

Tabla 70 Estado de la Infraestructura Educativa

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 186 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

INSTITUCIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY				
COLEGIO MUNICIPAL	X			BLOQUES ANTIGUOS PARA MANTENIMIENTO
SEDE SAN JOSÉ	X			
SEDE INÉS PERDOMO DE ORTEGA		X		SEGÚN ACUERDO 09 DE 2000 (POT), PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
SEDE VICENTE ANTONIO PERDOMO	X			
SEDE PUEBLO NUEVO	X			
SEDE DIVINO AMOR	X			
SEDE VEREDA SAN DIEGO	X			
SEDE VEREDA SAN ISIDRO	X			
SEDE VEREDA SANTA BÁRBARA	X			
SEDE CENTRO POBLADO EL PATÁ	X			
AGROPECUARIA DE AIPE				
COLEGIO AGROPECUARIO	X			
SEDE CENTRO POBLADO PRAGA	X			
SEDE VEREDA LOS CAUCHOS	X			
SEDE VEREDA PAVAS		X		ABANDONADO
SEDE VEREDA BUENOS AIRES	X			
SEDE VEREDA LA ESMERALDA	X			
SEDE VEREDA EL CASTEL	X			
CENTRO EDUCATIVO EL DINDAL				
COLEGIO EL DINDAL	X			
SEDE CENTRO POBLADO POTRERITOS	X			
SEDE CENTRO POBLADO VENTANAS	X			

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 187 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

INSTITUCIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
SEDE VEREDA EL ARRAYÁN	X			
SEDE VEREDA DINA SECTOR SAN JOSÉ	X			PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
SEDE VEREDA EL TESORO	X			
SEDE VEREDA SAN ANTONIO				
CENTRO EDUCATIVO LA CEJA MESITAS				
SEDE CENTRO POBLADO LA CEJA MESITAS	X			
SEDE VEREDA AGUA FRÍA	X			SIN ESTUDIANTES
SEDE VEREDA EL OLIMPO	X			EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
SEDE VEREDA SANTA ELENA				EN CONSTRUCCIÓN
CENTRO EDUCATIVO SANTA RITA				
SEDE CENTRO POBLADO SANTA RITA				EN CONSTRUCCIÓN
SEDE VEREDA PRIMAVERA			X	
SEDE VEREDA GUAYABERO	X			
SEDE VEREDA CONTADOR	X			
SEDE VEREDA LA UNIÓN	X			
SEDE VEREDA LA UNIÓN SECTOR EL PORVENIR	X			
CIUDELA EDUCATIVA				UN RENDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL 40%

Fuente: Equipo Consultor

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Aumentar la infraestructura educativa.

Programa: **EDUCAR NUESTRO PUEBLO CON UN AMBIENTE SANO**

Indicador de Resultado:

 **Número de instituciones terminadas y restauradas en el municipio.**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 188 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

 **Números de dotaciones a las instituciones educativas.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Terminar la construcción y adecuación de las infraestructuras educativas.	Instituciones educativas en ejecución y en mantenimiento.	3	Ampliación de espacios de la Infraestructura Educativa
Dotar de mobiliario a las instituciones educativas	Instituciones dotadas	15	Aumentando la dotación a las instituciones educativas

SECTOR SALUD

DIAGNÓSTICO

El municipio de Aipe cuenta con la siguiente infraestructura pública en salud:

Tabla 71 Infraestructura Pública en Salud

No	Establecimiento	Clase	Servicio	Estado Actual
1	Hospital San Carlos	IPS Pública Municipal	De Urgencias, consulta externa, odontología, partos, terapia, bacteriología, P y P y observación	Servicio de primer nivel; con 16 camas para atención de pacientes y 12 camillas
2	Puesto de Salud Vereda Santa Rita	IPS Pública Municipal	Urgencias	Buen Estado
3	Puesto de Salud Vereda La Ceja Mesitas	IPS Pública Municipal	Urgencias	Buen Estado

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 189 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

4	Puesto de Salud Vereda Praga	IPS Pública Municipal	Urgencias	Buen Estado
5	Puesto de Salud Vereda La Unión	IPS Pública Municipal	Sin Servicio	Buen Estado
6	Puesto de Salud Vereda Agua Fría	IPS Pública Municipal	Sin Servicio	Buen Estado
7	Puesto de Salud Vereda Pavas	IPS Pública Municipal	Sin Servicio	En Abandono
8	Puesto de Salud Centro Poblado El Pata	IPS Pública Municipal	Sin Servicio	Estado regular
9	Puesto de Salud Vereda San Antonio de Padua	IPS Pública Municipal	Urgencias	Buen Estado
10	Puesto de Salud Vereda del Tesoro	IPS Pública Municipal	Urgencias	Buen Estado
11	Puesto de Salud Vereda Ventanas	IPS Pública Municipal	Urgencias	Buen Estado
12	Puesto de Salud Vereda Arrayán	IPS Pública Municipal	Urgencias	Buen Estado

Fuente: Equipo Consultor

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Mejorar la infraestructura y dotar a los Centros de salud en el territorio.

Programa: PRIMERO LA SALUD DE LOS AIPUNOS

Indicador de Resultado: Nuevos centros de salud arreglados y dotados.

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Elaborar proyectos para la restauración y dotación de los centros de salud.	Centros de salud mejorados y bien dotados	1	Centros de salud en buen estado y dotados

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 190 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

DIAGNÓSTICO

La mayor parte de los habitantes del sector Rural del Municipio de Aipe no cuenta con servicio de gas natural, ha faltado gestión Administrativa para la formulación de proyectos que permita llevar gas natural a toda la zona rural.

Cuenta con un 96% de cobertura en el servicio de energía eléctrica, tanto en la zona urbana como rural, falta de acompañamiento en la búsqueda de los recursos que hagan falta para terminar la interconexión eléctrica del resto de población rural.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana.

Programa: ACCIONES DE COBERTURA Y MODERNIZACIÓN SOCIAL

En materia de otros servicios públicos estaremos atentos al cumplimiento de las competencias del Municipio, a destinar recursos y encaminar acciones que propendan por la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios.

Indicador de Resultado: Cobertura total de gas natural en la zona urbana.

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
<i>Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas</i>	<i>Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana</i>	200	<i>Ampliación del servicio de gas</i>

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 191 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivos de resultado: Aumentar La Cobertura En Servicio De Energía Eléctrica.

Programa: ACCIONES DE COBERTURA Y MODERNIZACIÓN SOCIAL

Indicador de Resultado:

-  **Cobertura en servicio de energía eléctrica**
-  **Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional**
-  **Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas**
-  **Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
<i>Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía</i>	<i>Número de usuarios nuevos en Energía</i>	167	<i>Ampliación del servicio de Energía</i>

Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía.

SECTOR VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

A 31 de Diciembre de 2011, el municipio de Aipe tiene un déficit de vivienda de 2402 soluciones.

En el 2010, se construyeron 41 viviendas con el apoyo e inversión total del Municipio de Aipe, reduciendo en un 2.05% el déficit de vivienda de interés social; Durante el cuatrienio anterior (2008 - 2011) no hubo créditos hipotecarios para aumentar la construcción de vivienda de interés social.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA 	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión 0.1	 Pág. 192 de 263
	ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

A Diciembre de 2011, existe un número de viviendas de 3175 con déficit cualitativo, un 76.12%, con respecto al total de viviendas que actualmente hay en el Municipio de Aipe. Este dato no tiene en cuenta los 917 mejoramientos en ejecución, quedando en un 51,74%. Durante el cuatrienio se realizaron 917 mejoramientos de vivienda, reduciendo en un 24,38% la tasa del déficit cualitativo de vivienda.

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aipe, con su respectivo reajuste en el año 2010 y respaldado por el Decreto 1524 de Agosto 4 de 1998, Capítulo Segundo, Artículo 14, establece 15 metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante; durante la vigencia del respectivo E.O.T., no se ha logrado llegar a esta meta por desconocimiento del plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial, falta de kilómetros de vías adecuados como camino peatonal.

A 31 de Diciembre de 2011, encontramos que aún siguen los asentamientos en sitios de alto riesgo, lo anterior por falta de proyectos de construcción de vivienda para su respectiva reubicación, falta de seguimiento y vigilancia de los entes territoriales para evitar que se aumente el número de asentamientos en el municipio.

A 31 de diciembre de 2011 se tiene un Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aipe, con un reajuste realizado en el 2010. Se observa que hay muchos datos que no fueron actualizados a ese año por falta de supervisión a la elaboración del reajuste del documento, falta de conocimiento del equipo que elaboró el EOT, faltó más investigación y toma de datos reales y actualizados del municipio para que quedara inmerso en el reajuste realizado.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.

Programa: TECHO Y PROSPERIDAD

Hablar de vivienda, es hablar de garantías de vida, es ver a una y otra familias nacer en su proyecto de vida familiar, es entre otras cosas una apuesta para el fomento social del vivir en un ambiente saludable, de tranquilidad y autonomía, para el caso de nuestro municipio hablar de vivienda es solucionar además una

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 193 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

amenaza de salubridad y hacinamiento; por esta razón, haremos del programa techo y prosperidad, garantía de vida, una experiencia vivencial.

Indicador de Resultado:

-  **Número de viviendas VIP iniciadas**
-  **Número de viviendas VIP terminadas**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
<i>Formular proyectos de vivienda VIP Habilitar suelo para vivienda Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VIP</i>	<i>Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente</i>	3	<i>Vivienda de Interés Social</i>
	<i>Has Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio</i>	2	<i>Habilitando espacio para vivienda</i>
	<i>Número de subsidios asignados (diferentes fuentes)</i>	1650	

Objetivos de resultado: Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio

Indicador de Resultado:

-  **Número de viviendas mejorada**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
<i>Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables</i>	<i>Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda</i>	1250	<i>Mejoramiento de Vivienda</i>

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 194 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivos de resultado: Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio.

Indicador de Resultado:

 **Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el POT	Número de proyectos formulados y ejecutados de espacio público	2	Proyectos Formulados para la ejecución de espacio público
Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial	Plan peatonal de accesibilidad implementado	1	Elaborar el plan peatonal
	Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal	N.D	Espacio Peatonal
	Número de kilómetros de vías peatonales construidos	2	

SECTOR TRANSPORTE

DIAGNÓSTICO

A 31 de Diciembre de 2011 encontramos el siguiente inventario de vías en nuestro municipio:

Vía Panamericana o Ruta 45: tenemos 43,035 kilómetros que van desde el puente del Río Patá, en el norte del Departamento del Huila, hasta la quebrada Canos en los límites con el municipio de Neiva.

FOTO 25 Ruta 45

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 195 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						



Vía Secundaria desde el Cruce de Praga (Vía Ruta 45), hasta el kilómetro 64,224 Vereda la Unión; vía que comunica al municipio de Planadas, Departamento del Tolima, cruzando por los centros poblados de Praga, La Ceja Mesitas y Santa Rita.

Vías Terciarias: Tenemos un inventario de 188 kilómetros en muy regular estado y dificultando el transporte de productos del sector rural hacia la cabecera municipal y a otros destinos del país.

Falta de interés de las Administraciones municipales para el mantenimiento de las vías terciarias.

-  *Falta de interés de las comunidades afectadas de gestionar proyectos.*
-  *Consciencia de las comunidades por mantener las vías para evitar el deterioro después de una inversión en el arreglo de las mismas.*
-  *Falta de modos alternativos de transporte en el sector urbano.*

A 31 de Diciembre de 2011 encontramos que en el municipio de Aipe en las vías de tránsito local carece de servicios públicos, excepto la Ruta 45.

-  *Falta de gestión de la administración municipal.*
-  *Falta de interés de las comunidades.*

A 31 de diciembre de 2011, no se encuentra ninguna información sobre números de casos de muerte de tránsito por accidente en el municipio de Aipe.

-  *Falta de interés de la Administración.*
-  *Falta de cultura de la comunidad sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.*
-  *Falta de campañas pedagógicas sobre seguridad vial.*

La tabla 65 muestra la maquinaria pesada con que cuenta el municipio para el mantenimiento de la red terciaria, con el inconveniente de que en un 80%, se encuentra en mal estado y sin recursos para su mantenimiento.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 196 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Tabla 72 Maquinaria para Mantenimiento de Vías

Equipo	Estado			Observaciones
	Bueno	Regular	Malo	
Bulldócer Komatsu			X	
Retroexcavadora JCB 3DT master			X	
Motoniveladora Komatsu DG505			X	
Cargador Dresser 560C		X		
2 Combinadas John Dear	X			
2 Volquetas Kodiak	X			
2 Volquetas			X	

Fuente: Almacén Municipal

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: **Mejorar La Accesibilidad Del Transporte.**

Programa: **VÍAS, RUTA DE PROSPERIDAD INTEGRAL**

Las vías, de cara al desarrollo social, económico y ambiental, siempre han dificultado la buena marcha, especialmente para el desarrollo de las actividades para la producción agraria; ocasionando el incremento del costo de vida, aumento en el cobro del transporte de carga, producción y manutención, lo que genera el atraso y desmotivación en las intenciones de fortalecimiento de la producción por parte de los pobladores en cada región.

Con acierto, este sector forma parte de las locomotoras de desarrollo económico Nacional, propuesta que será aprovechada como estrategia para garantizar el pleno desarrollo de las acciones que se tienen diseñadas en procura de la activación y modernización de la producción agraria en el Municipio.

Indicador de resultado:

 **Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial.**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 197 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

-  **Índice de pasajeros –kilometro (aplica para grandes ciudades).**
-  **Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público.**
-  **Kilómetro recorrido (municipios con población mayor a 100.000 habitantes).**
-  **Tiempo promedio reducido de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población menor a 100.000 habitantes).**
-  **Kilómetros de modos alternativos de transporte en buen estado.**
-  **Toneladas de carga movilizadas (modo aéreo, férreo, vial y fluvial).**
-  **Reducción en costos de transporte asociados a la cadena de abastecimiento de bienes y servicios (para población mayor a 100.000 habitantes).**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial	Kilómetros de la red vial pavimentados	5	Mantenimiento, Rehabilitación y Pavimentación de Vías
	Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado	5	
	Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario	150	
	Kilómetros de red vial rehabilitados	150	
Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la	Kilómetros de red vial construidos	2	Construcción de Vías

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 198 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

entidad territorial

Objetivos de resultado: Facilitar El Uso De Infraestructura Para El Transporte.

Indicador de resultado:

 **Incremento de pasajeros y carga movilizados por el modo terrestre.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar los servicios públicos sobre las vías	Servicios públicos construidos	1	Construcción de infraestructura de servicios públicos sobre las vías de acceso

Objetivos de resultado: Mejorar La Seguridad Vial.

Indicador de resultado:

 **Reducción de número de casos de muertes y heridos de tránsito por accidente.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Proyectar y ejecutar infraestructuras para la seguridad vial	Puentes peatonales construidos	2	Construcción de Puentes peatonales

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 199 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

A 31 de Diciembre de 2011, los inmuebles y muebles de la administración municipal, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, están en muy regular estado y se necesita que se le haga el mantenimiento o la construcción de nuevo de algunos bienes, ejemplo: Reubicación plaza de mercado; mantenimiento al matadero municipal, las plazas públicas y al cementerio, falta de mantenimiento de las plazas públicas, plaza de mercado, cementerio y matadero municipal, falta de construcción y remodelación de los parques para la recreación y esparcimiento de los niños y ancianos, falta de consciencia de las personas para realizar el sacrificio de ganado en condiciones higiénicas, falta de interés de la administración municipal de construir el edificio administrativo y dotación de mobiliario al palacio municipal.

El equipamiento municipal actual de Aipe está constituido por:

Tabla 73 Equipamiento Municipal

Sede	Estado			Observaciones
	Bueno	Regular	Malo	
Palacio Municipal		X		
Concejo Municipal	X			Falta recursos para su terminación
Personería Municipal		X		No tiene sede propia, en la actualidad está en la casa de la cultura
Casa de la Cultura		X		
Plazoleta de la Fuente		X		
Plaza de Mercado (Galería Municipal)		X		Está pendiente de su reubicación

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 200 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Sede	Estado			Observaciones
Planta de Sacrificio Zona Urbana(Matadero)	X			En la actualidad se encuentra sellada por la CAM
Matadero Viejo (Almacén Municipal y Defensa Civil)		X		
Matadero Vereda San Antonio		X		
Matadero Vereda Potreritos		X		
Matadero Vereda Ventanas		X		
Matadero Centro Poblado El Pata			X	Cerrado
Matadero Veredal Cruce San Diego			X	Cerrado
Matadero Vereda Los Cauchos	X			Cerrado
Matadero Centro Poblado Praga		X		
Matadero Centro Poblado La Ceja Mesitas		X		
Matadero Centro Poblado Santa Rita		X		
Matadero Vereda Castel			X	Cerrado
Parque Municipal Jesús María Aguirre Charry	X			
Parque Municipal Barrio Los Alpes		X		
Parque Municipal Barrio Avelino Arias	X			
Parque Municipal Barrio Clavellinos			X	
Parque Municipal Centro Poblado Praga		X		
Parque Municipal Centro Poblado La Ceja Mesita		X		
Parque Municipal Centro Poblado Santa Rita		X		
Cementerio urbano		X		Mal planificado

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 201 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Sede	Estado			Observaciones
Plaza de Feria	X			Dada en comodato a AGROAIPE
Centro de Intercambio Cultural	X			
Biblioteca Virtual	X			
Parque Temático				Se encuentra en construcción
Garaje			x	Requiere mantenimiento urgente
Estación de Bomberos		x		Infraestructura en obra gris
Hidrantes	X			

Fuente: Equipo Consultor

Como lo demuestra la tabla 66, la mayoría del equipamiento municipal necesita reparaciones locativas, siendo el principal factor la falta de recursos propios para su mantenimiento.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio

Programa: AIPE, MODELO DE ACTIVACIÓN SOCIAL

Lo que se pretende para este sector, es que las acciones que se implementen, sean transversales a los propósitos de fortalecimiento al desarrollo social, económico y ambiental de los pobladores, que cada persona, cada familia, encuentre más oportunidades de servicio, de participación y de respuesta a sus demandas como ciudadanos incluyentes.

Indicador de resultado:

 **Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 202 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Mejorar la infraestructura del Municipio.	<i>Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente</i>	2	Construcción, conservar y mantenimiento de la infraestructura municipal
	<i>Plaza de ferias y eventos del municipio remodelada</i>	2	
	<i>Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal</i>	2	
	<i>Plaza de mercado municipal adecuada</i>	2	
	<i>Número de mantenimientos realizados a las instalaciones del cementerio municipal</i>	2	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 203 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

EJE TEMÁTICO PORQUE TODOS QUEREMOS... DESARROLLO ECONÓMICO

SECTOR AGROPECUARIO

DIAGNÓSTICO

El municipio de Aipe depende principalmente de dos sectores de producción: el primero es el agrícola conformada por los cultivos de café y arroz y el segundo es el pecuario conformado por la cría y sostenimiento de bovinos de doble propósito, la piscicultura y la producción de pollos y porcinos.

Es una economía de menor producción, solo para el autoconsumo de los habitantes del municipio y a los cuales se dedica la población. En el sector agrícola productos son cultivados en menor extensión, de los cuales se comercializan en menor cantidad el plátano, papaya, piña, cítricos y panela, generalmente dentro del municipio, constituyendo la base de la alimentación de sectores campesinos, siendo muy poco los productos que se comercializan en Neiva.

De lo anterior se deduce que la mayor cantidad de hectáreas sembradas se dio en cultivos transitorios durante el semestre A del año 2007 con un área de 3.026,3 Ha, la mayor cantidad de hectáreas que se cosecharon se dio en cultivos transitorios durante el semestre B del año 2010, con una cifra de 8461 Ha, y la mayor cantidad de producción se obtuvo de los cultivos transitorios durante el semestre B del año 2010 con una cifra de 8.123,8 Toneladas.

De lo anterior se puede decir que la tecnificación para la producción del campo y el buen estado del tiempo, permitió que la producción agrícola haya mejorado satisfactoriamente para los campesinos del municipio de Aipe para el año 2010.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 204 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Tabla 74. Ranking de la producción agrícola en el municipio de Aipe 2007

No.	2007					
	AS (Ha)		AC (Ha)		P (Ton)	
1	Café	1.077	Café	1.011	Arroz riego	4.420
2	Arroz riego	680	Arroz riego	680	Arroz riego	2.312
3	Arroz riego	340	Arroz riego	340	Café	1.415
4	Plátano intercalado	204	Plátano intercalado	169	Plátano solo	1.120
5	Plátano solo	160	Plátano solo	140	Cítricos	516
6	Maíz trad. amarillo	90	Maíz trad. Amarillo	90	Plátano intercalado	507
7	Yuca	70	Yuca	50	Yuca	450
8	Caña panelera	64	Maíz etc. Amarillo	50	Caña panelera	212
9	Maíz tecnificado amarillo	50	Algodón	48	Maíz etc. amarillo	200
10	Cítricos	50	Cítricos	43	Mango	195

Fuente: Anuarios Estadísticos del Huila 2007, 2008, 2009 y 2010

-  La mayor cantidad de hectáreas sembradas en el año 2007, fue en café con 1.077 Ha.
-  La mayor cantidad de hectáreas cosechadas en el año 2007, fue en café con 1.011 Ha.
-  La mayor cantidad de producción que se dio en el año 2007 fue en arroz riego con 4.420 toneladas.

Tabla 75 Ranking de la producción agrícola en el municipio de Aipe 2008

No.	2008					
	AS (Ha)		AC (Ha)		P (Ton)	
1	Café	929	Arroz riego	850	Arroz riego	6.205
2	Arroz riego	850	Arroz riego	790	Arroz riego	5.688
3	Arroz riego	790	Café	745	Café	1.118
4	Plátano intercalado	204	Plátano intercalado	204	Plátano solo	1.014

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 205 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

5	Plátano solo	165	Plátano solo	156	Plátano intercalado	571
6	Yuca	70	Yuca	66	Yuca	561
7	Caña panelera	64	Maíz amarillo trad.	50	Cítricos	368
8	Cítricos	50	Cítricos	46	Caña panelera	208
9	Maíz amarillo trad.	50	Maíz amarillo trad.	45	Algodón	133
10	Algodón	39	Algodón	39	Maíz etc. amarillo	126

Fuente: Anuarios Estadísticos del Huila 2007, 2008, 2009 y 2010

-  La mayor cantidad de hectáreas sembradas en el año 2008, fue en café con 929 Ha.
-  La mayor cantidad de hectáreas cosechadas en el año 2008 fue arroz riego con 850 Ha
-  La mayor cantidad de producción que se dio en el año 2008 fue en arroz riego con 6.205 toneladas.

Tabla 76 Ranking de la producción agrícola en el municipio de Aipe 2009

No.	2009					
	AS (Ha)		AC (Ha)		P (Ton)	
1	Arroz riego	850	Arroz riego	850	Arroz riego	6.205
2	Café	823	Arroz riego	800	Arroz riego	5.840
3	Arroz riego	800	Café	672	Plátano solo	1.073
4	Plátano intercalado	199	Plátano intercalado	199	Café	806
5	Plátano solo	165	Plátano solo	165	Yuca	630
6	Maíz Amarillo tec.	100	Maíz amarillo etc.	100	Plátano intercalado	557
7	Maíz Amarillo tec.	100	Maíz amarillo tec.	89	Cítricos	400
8	Yuca	70	Yuca	70	Maíz tec. amarillo	350
9	Caña panelera	64	Maíz amarillo trad.	60	Maíz tec. amarillo	312
10	Maíz Amarillo trad.	60	Maíz amarillo trad.	56	Mango	153

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 206 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Fuente: Anuarios Estadísticos del Huila 2007, 2008, 2009 y 2010

-  La mayor cantidad de hectáreas sembradas en el año 2009, fue arroz riego con 850 Ha.
-  La mayor cantidad de hectáreas cosechadas en el año 2009 fue arroz riego con 850 Ha
-  La mayor cantidad de producción que se dio en el año 2009 fue en arroz riego con 6.205 toneladas.

Tabla 77 Ranking de la producción agrícola en el municipio de Aipe 2010

No.	2010					
	AS (Ha)		AC (Ha)		P (Ton)	
1	Café	897	Arroz riego	7.750	Arroz riego	5.250
2	Arroz riego	770	Arroz riego	700	Arroz riego	4.900
3	Arroz riego	750	Café	668	Maíz tec. blanco	1.974
4	Maíz tec. Blanco	420	Maíz tec. blanco	420	Plátano solo	1.040
5	Plátano intercalado	198	Plátano intercalado	190	Café	795
6	Plátano solo	168	Plátano solo	160	Plátano intercalado	589
7	Algodón	138	Algodón	138	Algodón	540
8	Maíz tec. Amarillo	100	Maíz tec. amarillo	100	Cítricos	400
9	Maíz tec. Amarillo	100	Maíz tec. amarillo	100	Maíz tec. amarillo	360
10	Maíz trad. Blanco	100	Maíz trad. Blanco	100	Maíz tec. amarillo	350

Fuente: Anuarios Estadísticos del Huila 2007, 2008, 2009 y 2010

-  La mayor cantidad de hectáreas sembradas en el año 2010, fue café con 897 Ha.
-  La mayor cantidad de hectáreas cosechadas en el año 2010 fue arroz riego con 7750 Ha.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 207 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

 *La mayor cantidad de producción que se dio en el año 2010 fue en arroz riego con 5250 toneladas.*

De lo anterior se deduce que:

La mayor cantidad de la producción agrícola del municipio se encuentra sembrada en café con 1.077 Ha, la mayor cantidad de hectáreas que se logran cosechar la ocupa el café con 1.011 Ha, pero de la producción agrícola que más obtención da, es el cultivo de arroz riego con 6.205 toneladas para el año 2008 y 2009. En ese orden de ideas los tres primeros puestos del ranking de la producción agrícola la ocupa la producción de arroz riego como ya lo decíamos, seguido del café con una producción de 1.415 toneladas para el año 2007 y el plátano solo con 1.073 toneladas en el 2009.

Dentro del análisis realizado se tiene en cuenta que la producción de maíz blanco tecnificado ocupa un merecido cuarto puesto con una producción de 1.974 toneladas para el año 2010.

En el sector pecuario se crían bovinos, porcinos, caprinos, ovinos y especies menores para el consumo propio; como se anotó antes en los avicultores comercializan para el consumo local y para el mercado de Neiva.

En el sector ganadero, Aipe cuenta con 28.232 cabezas de ganado distribuido en la zona baja en un 70% y en la parte alta el 30%; en la parte de ceba tan solo el 2% se establece en la región, el 7% corresponde a ganado tipo lechería y el 91% es doble propósito. En cuanto a la producción láctea el Municipio produce cerca de 12.710 litros día, con un promedio de producción por vaca de 3.1 litro día, para un total de leche anual de 4.639.150 litros.

El área sembrada en praderas se encuentra distribuida de la siguiente manera; en bancos de forrajes 34 has, en pastos de corte 150 has, en puntero 57.200 has, en carimagua 5.000 has, en pastos mejorados (braquiaria) 12.150 has y en pastos nativos (colosuana, teatino y gordura 60.000 has

En el inventario equino Aipe cuenta aproximadamente con 1.837 animales

En los sectores de especies menores Aipe cuenta con:

 *Porcinos: 1.830 cabezas*

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 208 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

-  **Ovinos: 600 cabezas**
-  **Aves de postura: 22.000 aves**
-  **Aves de engorde: 350.000 con dos (2) granjas certificadas**

El sector piscícola es la actividad más generadora de empleo en el Municipio, puesto que cuenta con 39 unidades productoras, con un espejo de agua de 1.202.691 m², en los cuales se cultivan especialmente tilapia roja 5.650.000 alevinos con una producción de 4.600.121 kilos por año, cachama se siembra 1.297.000 alevinos que producen al año 1.176.491 kilos; en este sector el Municipio ocupa el segundo puesto a nivel del Huila.

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisben y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 209 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Tabla 78. Resumen producción agrícola municipio de Aipe 2007 – 2010

PERIODO	2007			2008			2009			2010		
	AS (Ha)	AC (Ha)	P (Ton)	AS (Ha)	AC (Ha)	P (Ton)	AS (Ha)	AC (Ha)	P (Ton)	AS (Ha)	AC (Ha)	P (Ton)
Área sembrada, cosechada y producción para cultivos anuales	70	50	450	70	66	561	70	70	630	40	37	333
Área sembrada, cosechada y producción para cultivos transitorios (semestre A)	3.026,30	979,3	6.009,20	918	918	6.241,80	1.071,40	1.055,90	6.826,00	1.191,70	1.137,70	6.437,60
Área sembrada, cosechada y producción para cultivos transitorios (semestre B)	544	544	2.898,00	1.008,00	1.007,00	6.655,40	1.018,00	1.018,00	6.475,00	1.482,00	8.461,00	8.123,80
Área sembrada, cosechada y producción para cultivos permanentes y semipermanentes	1.663,40	1.455,20	4.242,10	1.520,10	1.259,30	3.866,00	1.454,10	1.236,40	3.649,10	1.539,80	1.192,70	3.663,50
Total	5.233,60	2.978,50	13.149,30	3.446,10	3.184,30	16.763,20	3.543,50	3.310,30	16.950,10	4.213,50	10.791,40	18.224,90

Fuente: Anuarios Estadísticos del Huila 2007, 2008, 2009 y 2010

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 210 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.

Programa: AIPE, EMPRESARIAL AGRARIO Y SOSTENIBLE

En las agendas de Nivel Departamental, Nacional e Internacional, las estrategias que se diseñan para el desarrollo de los pueblos, concuerdan en el hecho de que el 80% de la base para el desarrollo de un territorio, está en la forma adecuada como se diseñe el manejo de la producción agraria, lo que indica que el campo es la primera fortaleza que se tiene para lograr el crecimiento empresarial y económico en cada región.

Entendida la premisa de corte universal y reconocida la precaria realidad económica del Municipio, tendrá que ser derrotero principal la implementación de políticas y servicios para la modernización de las estrategias de producción agraria con proyección a líneas de equilibrio agro empresarial y agroindustrial de punta y comercialización.

Para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Rural, se requiere diseñar una estrategia que permita entregar a los pobladores de las zonas rurales una oferta de servicios adecuados a sus condiciones, a sus necesidades y a los requerimientos de sus actividades productivas, y definir los mecanismos institucionales para que dichos servicios lleguen eficientemente a su destino final.

Esta estrategia tiene una característica especial, pues su ejecución se adelanta a través de un instrumento que ya ha sido utilizado en Colombia en años anteriores, conocido con el nombre de "Áreas de Desarrollo Rural" –ADR y que hoy han evolucionado a Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y que este Plan de Desarrollo Municipal pretende entregar las bases y los avales para su diseño e implementación.

Indicador de resultado:

-  **Superficie agrícola sembrada**
-  **Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios**
-  **Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes**
-  **Toneladas de producción agropecuaria**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 211 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel departamental	Número de hectáreas con riego y drenaje a nivel municipal	500	Desarrollo de distritos de riego e infraestructura para zonas con vocación agropecuario.
	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica integral	400	Prestación del servicio de asistencia técnica rural al pequeño y mediano productor agropecuario
	Número de hectáreas sembradas con semilla certificada	10	Parcelas demostrativas agrícolas
Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	4	Desarrollando alianzas productivas
	Número de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria	40	Financiación para fortalecer los ejercicios de comercialización y transformación de los productos

Objetivos de resultado: **Reducir La Pobreza Rural.**

Indicador de resultado:

 **Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional – IPM**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 212 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
<i>Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural</i>	<i>Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas</i>	20	<i>Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias.</i>
	<i>Número de productores agropecuarios con educación financiera</i>	40	<i>Capacitando a los productores agropecuarios financieramente.</i>
	<i>Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica</i>	100	<i>Acompañamiento a la gestión para la apertura de encadenamientos productivos.</i>
	<i>Número de soluciones de vivienda de interés social rural</i>	60	<i>Construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.</i>

SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

DIAGNÓSTICO

Se deberán determinar las condiciones sociales y económicas del municipio:

Actividades económicas principales del municipio.

Aipe es un municipio agropecuario por excelencia, el eje de su sistema económico esta centrado en las actividades que se desprenden de este renglón y en menor proporción, en otras de carácter comercial.

La población Aipuna asentada en el área urbana, sustenta sus ingresos básicamente de la actividad económica del sector terciario, liderado por el comercio y servicios, que generan el 93.8% del empleo. Entre tanto, en la zona rural, la actividad agropecuaria se constituye en la única fuente de ingresos.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 213 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Sector Primario:

Agrícola: la explotación agropecuaria se presenta en actividades productivas tradicionales o campesinas, ubicadas en las zonas montañosas y en actividades comerciales ubicadas en la zona plana, junto con una producción ganadera extensiva. La actividad agrícola se sustenta en economía de subsistencia para el primer grupo, mientras que la explotación de algodón, sorgo y arroz constituyen los productos bandera de la zona plana.

El territorio municipal, por su naturaleza, presenta severas limitaciones para la agricultura y la ganadería, la producción de arroz y soya decayó con la apertura económica; igualmente, la producción de café ha bajado en su rentabilidad por diferentes factores como la escasa tecnología, las plagas como la roya y la broca, los elevados costos financieros para el productor, la variación de precios en el exterior, los cambios climáticos y las dificultades de transporte.

Ganadería: la explotación ganadera se desarrolla en forma extensiva y se orienta al doble propósito en zonas de cordillera y al levante, cría y ceba en las zonas planas. Esta actividad ocupa el 57% de la extensión territorial, con una concentración de una res por cada 1.5 hectáreas, para un hato igual a las 30.000 cabezas de ganado, en aproximadamente 43.000 hectáreas.

Minería e Hidrocarburos: en la zona se encuentran minerales como barita, plomo y aluminio, con potencialidades detectadas de roca fosfórica, los cuales no presentan verdaderos desarrollos.

La actividad petrolera, centrada al sur del municipio en la zona plana, se constituye en una de las principales fuentes de ingresos por conceptos de regalías, representando en el último año el 50.9% del total presupuestal.

No obstante, el peso de este subsector de subempleo es poco significativo para la población de Aipe, pues solo representa el 6.2% del total de personas ocupadas, conjuntamente con las demás actividades manufactureras presentes en el municipio.

Sector Secundario:

Actividad Manufacturera: esta actividad se circunscribe a la mediana y pequeña empresa familiar, determinada por negocios de ebanistería, sastrería y panadería,

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 214 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

entre otros, que agrupan el 5.9% de establecimientos registrados en la tesorería municipal. Lo anterior explica el rompimiento del ciclo productivo al no darse el eslabonamiento en la cadena productiva, pues, pese a existir una actividad petrolera fuerte en la zona, esta se limita a la extracción y transporte vía oleoducto, sin ninguna transformación y con los significativos costos en empleo y en ingreso.

Sector Terciario:

Este sector concentra la dinámica de la población sustentada en los avances y logros de la actividad agrícola, pecuaria y extractiva.

El 91.4% de los negocios registrados en el censo económico que reposa en la tesorería municipal, se dedica a atender los subsectores de comercio, servicio y transporte.

El sector que presenta mayor número de personas empleadas es de prestación de servicios que representa el 51.6% del total de empleos existentes en el sector comercial.

Una economía basada fundamentalmente en la explotación petrolífera, llama la atención que tan solo existan 11 entidades catalogadas como industria. Ante la falta de empleo, parte de la población tiende a asociarse con cooperativas y formar microempresas; pero ante la falta de mercadeo todas tienden finalmente a la construcción y otras a desaparecer.

El municipio presenta una baja oferta productiva y por tanto una reducida explotación de las áreas que se pueden destinar para este tipo de actividades, además que los precios de los productos son poco competitivos, se evidencia falta de planeación y siembra escalonada, se carece de mecanismos de comercialización adecuados para motivar la producción del municipio, falta de buenas prácticas de pos cosecha, falta de asistencia técnica y apoyo institucional y altos costos de producción.

Según el DANE, el 47.23% de los habitantes de la zona rural se encuentra con Necesidades Básicas Insatisfechas, indicador muy superior al de la zona urbana, esto por la baja rentabilidad de la producción agropecuaria, campesinos sin tierra y sin posibilidades de ejercer actividades productivas propias, falta de emprendimiento, falta de apoyo del estado en lo concerniente al apalancamiento

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 215 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

financiero y no existe una cultura de diversificación de la producción que permita cambiar de cultivos semestrales a permanentes lo que puede incrementar las ganancias y disminuir la degradación de los suelos.

Fincas Apropriadas Para Hacer Turismo Rural

FOTO 26 Finca Belmonte



*Propietario Ernesto Sánchez Manchola
 Distancia 7 Kms, Tiempo 5 minutos en carro
 Vereda San Antonio*

Posee instalaciones confortables para pasar un día de esparcimiento, también se ha implementado la ganadería; con los equinos se tienen criaderos de paso fino tanto para participar en eventos como para comercializar.

En la piscicultura se explota la mojarra roja, igualmente la porcicultura, tiene aves exóticas.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA 	DEPARTAMENTO DEL HUILA 	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 216 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

FOTO 27 Finca Morocho



Propietarios: Onías Vargas, Finca: Morocho, Tiempo: 5 minutos en vehículo, 15 minutos a pie, Vereda: San Antonio Bajo, Vía de acceso: Destapado 2 Km.

Esta impórtate finca es muy antigua pues allí yacen vestigios de un cementerio aborigen, dicen que Aipe fue fundado por primera vez en este sector; aun conserva la edificación original queda a orillas del Río Magdalena, tiene 104 hectáreas, toda planas se puede explotar la pesca artesanal, también explotan la ganadería doble propósito, se puede implementar el ecoturismo.

FOTO 28 Finca Piedra Pintada



Propietario: María Elena Vargas de Donoso, Distancia 11 Kmts, Tiempo 17 minutos, Vereda Patá, Vía de acceso: Queda por la vía troncal del Magdalena, Destapada 250 metros

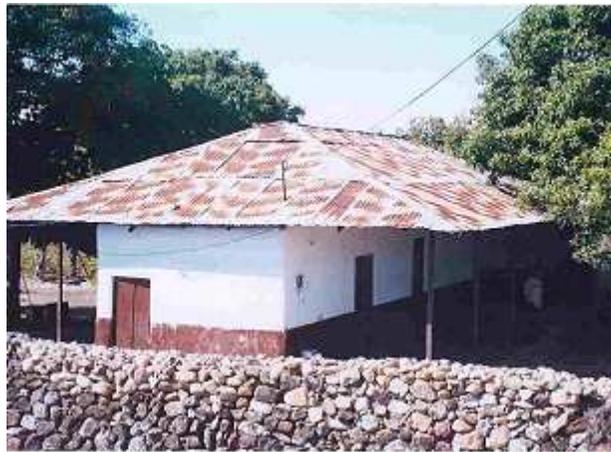
Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA 	DEPARTAMENTO DEL HUILA 	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 217 de 263
				ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012	Fecha de aprobación	

Hace más de 50 años la posee doña María Helena viuda de Donoso, sus corrales son hechos en piedras, como quiera que sea este lugar fue de intercambio comercial entre las comunidades indígenas de la época. Paso de mano en mano hasta llegar a esta importante familia en el año 1950. Queda sobre la margen izquierda del río grande de la Magdalena es muy importante por su good will que posee del petroglifo piedra pintada que figura en libros donde habla de tan importante sitio para nuestra cultura.

Allí se puede implementar un parque recreacional interactivo estilo Panaca. En la parte de explotación pecuaria y agrícola.

FOTO 29 Finca El Rincón



Propietario: Parcelación el Rincón, Distancia: 15 Km.,Tiempo 20 m
Vereda: El Patá Sobre la vía troncal del Magdalena

La ubicación de esta finca es por la vía troncal del Magdalena, a escasos 15 Km. del casco urbano y 20 minutos en vehículo, la vía de acceso a esta son 3 km destapados, queda sobre la margen izquierda del río Magdalena.

Allí se explota toda la parte pecuaria como la ganadería doble propósito, la piscicultura, la avicultura, porcicultura, caprino cultura, cunicultura y algunos cultivos de plátano, yuca, maíz, arroz entre otros.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA 	DEPARTAMENTO DEL HUILA 	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co 		
			Versión	0.1
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012			Fecha de aprobación	

Además esta finca fue asentamiento indígena, en la parte de la cima de la loma se han encontrado tumbas en forma de bota en los lotes donde se cultivan también se han hallado fósiles de gran tamaño.

Se ofrece días campestres donde se puede pescar a orillas del río Magdalena y el lago, noches de campo, pase en caballos.

FOTO 30 Finca Pan De Azúcar



*Propietario Ángel Puentes
Distancia 4 km, Tiempo 5 m, Vía de acceso destapado*

Está ubicada sobre la troncal del Magdalena. Es importante para el turismo porque allí se encuentra ubicada la Loma de Pan de Azúcar, igualmente hay criaderos de caballos con su especialidad en trocha y galope.

FOTO 31 Finca La Granja



*Vía Nacional y del portón a la finca 600 m Destapado, Tiempo 15 minutos en vehículo
Distancia 17 km Propietario Hernando Falla Duque, Vereda Patá*

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 219 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

Importante sitio para nosotros ya que allí existe el petroglifo San Borja, explota la parte de ganadería de doble propósito y cultiva grandes extensiones de arroz y a menos escala cultivan mojarra roja.

FOTO 32 Finca Providencia



Propietario Roberto Moreno (hoy sucesión), Distancia 12 km, Tiempo 10 minutos en vehículo, Vereda Callejón, Vía de acceso pavimentada

Está ubicada en la vía que nos conduce a Praga a tan solo 12 Km. delo casco urbano hace muchos años atrás en las partes altas fue asentamiento Indígena prueba de ello son los petroglifos de Callejón y de Ucuacá entre otros.

Actualmente esta finca pertenece a los hermanos morenos quienes manifiestan donar el sitio que guarda tanta información de nuestros antepasados.

Aquí solo se practica la ganadería extensiva a baja escala, cultivo de pan coger cuenta con muy pocos recursos hídricos pues ya se han secado por cambio de climas. La edificación es antigua con grandes corredores, cocina con hornilla de madera, cinco alcobas, corrales muy cerca a la casa de habitación.

En la finca se puede implementar un parador turístico.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA 	DEPARTAMENTO DEL HUILA 	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co 	 Pág. 220 de 263	
			Versión	0.1
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012			Fecha de aprobación	

FOTO 33 Finca La Brigada



Propietario Fernando Dussán, Distancia 8 Km.
 Tiempo 10 minutos, Vía de acceso sobre la Troncal del Magdalena

Finca sobre la vía Troncal del Magdalena, famosa por su asentamiento Indígena, allí se cultiva arroz, se explota la ganadería extensiva en baja escala.

Por ser tan grande y antigua se puede adaptar para recibir turistas que les guste el contacto con la naturaleza.

Recursos Hídricos:

FOTO 34 Lago Mireya



Nombre finca: Goteras, Propietario: Vicente Campos, Distancia: 2 Km., del parque
 Tiempo: 3 minutos en vehículo, 15 minutos a pie, Ubicado en: el Km. 32 vía nacional Bogotá
 Ofrece: Pesca Deportiva y Camping.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 221 de 263
				ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012	Fecha de aprobación	

Sitio con nacedero de aguas propias, que surte el lago del vivero en las goteras del casco urbano. Un lugar para la recreación y el esparcimiento, ofrece las opciones de pesca artesanal o deportiva, camping alrededor de los lagos, servicio de restaurante típico de la región y artesanías.

FOTO 35 Río Aipe



Está ubicado a 3 Km. Via Nacional Bogotá, importante para el esparcimiento de la comunidad Aipuna.

Nace en las montañas de San Luis en su recorrido recoge las aguas de importantes ríos y quebradas, desemboca en la margen izquierda del Río Magdalena, a 5 kilómetros por la vía Aipe – Bogotá. En el se empezaron a construir los primeros ranchos en la boca de Río Aipe. Presenta playas amplias y balnearios famosos que deleitan por sus aguas, variedad de pesca y comodidad de acampamiento como son el Triunfo, el Limo, la Quinta, Río Aipe y Charco Largo. Sus aguas abastecen el acueducto del pueblo, cuya bocatoma se construyó a 450 mts sobre el nivel del mar para que por gravedad lleguen 1.2 Metros cúbicos de agua por segundo.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 222 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

FOTO 36 Rio Baché



*Está ubicado a 7 Km. del casco urbano
Tiempo: 5 Minutos en Vehículo*

Nace en la estribaciones del Nevado del Huila y después de recorrer los municipios de Santa María y Palermo, al descender de la cordillera, llega su cauce a nuestro municipio, atravesando el pie de monte de la Serranía el Chiflón para llegar a la parte plana y desembocar en la margen izquierda del Río de la Magdalena, a 7 kilómetros del casco urbano del municipio de Aipe por la vía a Neiva.

El río es famoso por la abundancia de ostras en su sitio de lecho arcilloso e igualmente cuenta con recurso piscícola que ayuda al sistema alimenticio de sus moradores; cuenta con balnearios importantes que al igual que sus playas lo hacen famoso.

FOTO 37 Río Magdalena



*Recorrido: 400 Km de Playa abajo
Baché a Patá, Límite parte oriental Aipe-Villavieja*

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 223 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Es la principal arteria fluvial, sirve de límite en la parte oriental, entre Villavieja y Aipe. Desaguan en sus afluentes los tres (03) ríos más importantes de Aipe, ellos son Río Bache, Aipe y Patá.

FOTO 38 Río Patá



*Distancia: 22 Km, Tiempo: 20 Minutos, Famoso Balneario Peña alta
Vía perfectamente pavimentada*

Ubicado a 22 kilómetros sobre la troncal de la Magdalena vía a Bogotá, sirve de línea divisoria con el departamento de Tolima tanto en la parte plana como de ladera, sus aguas son templadas que permiten variedad y abundancia de peces que entran por su desembocadura en el Río Magdalena, su caudal ha disminuido notablemente por la tala de árboles de su rívera y por el abuso de sus aguas, ilegalmente, en el riego de cultivos.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 224 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

GRUTAS

FOTO 39 Gruta del Divino Niño De Praga



Nombre Finca: San Roque
Nombre propietario: Gabriel Charry
Distancia: 48 Km
Tiempo: 2 Horas
Vereda: Praga

FOTO 40 Gruta Del Señor De Los Milagros



Nombre del Sitio: Finca Bambucá
Propietaria: María Elena Vargas de Donoso
Distancia: 11 Km 300 Mts en el Kilómetro 40 Neiva-Bogotá
Tiempo: 10 Minutos

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 225 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

A 7 kilómetros de Aipe por vía a Bogotá en la propiedad de la empresa Sulfato del Huila , según la versión de la esposa de don Isauro Cárdenas habitante de la Plata Huila, quien fuera conducido en estado de cómo en una ambulancia del hospital de esa localidad que altas horas de la noche el vehículo se varó en ese sitio y ella en su estado de desespero se salió a la carretera y con toda la fe oró al señor de los milagros pidiéndole por la salud de su esposo; pero tanto fue su sorpresa cuando de repente vio en la falda de la loma la imagen clara del señor de los milagros y arrodillándose lloro pidiéndole que no le dejara morir a su esposo. Ocurriendo que al regresar al vehículo el señor Cárdenas presentaba tranquilidad absoluta y el vehículo inicio su marcha normal inexplicablemente y llegando al centro de especialista que había sido remitido al examinarlo le dijeron que estaba sano.

En agradecimiento la señora de Cárdenas le prometió que con donaciones y limosnas le haría un santuario y se dedico a su trabajo hasta terminarlo y en su ermita le coloco una placa que dice “Acción de gracias al señor de los milagros de la familia Cárdenas

Tierra dentro por la sanación de Isauro Cárdenas Prada el Centro de Oración las Mercedes de Gigante y el Centro María Auxiliadora Neiva que Dios los bendiga por su colaboración”.

ARQUITECTURA COLONIAL Y REPUBLICANA

FOTO 41 Alcaldía Municipal



Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 226 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Está ubicada en el marco de la plaza en la calle 4 con carrera 5, antiguamente casa de don Eustolio Trujillo, este señor era el más adinerado de la región, al morir él, la heredo la señora Clemencia Tavera, quien era su esposa proveniente del Tolima, al contraer matrimonio se quedó en esta tierra Aipuna. Esta construcción data del año 1773 hecha en bloque de tierra con mezcla de calicanto, arquitectura republicana y colonial de la época.

Calicanto es una mezcla hecha con cal, sangre, agua de panela y greda o arcilla; que al mezclarla se forma un material muy consistente para hacer los muros de las edificaciones que hoy existen y dan fe fehaciente en las edificaciones de estilo colonial republicano y barroco; Son como el ciclópe de hoy.

FOTO 42 Casa de Don Aníbal Perdomo



Ubicada en la calle 5 No 3-31, antiguamente fue construida en 1845 habitada por don José Ignacio Trujillo; la casa fue construida en bahareque con paredes de dos ases con un cántaro en la mitad de ellas.

Actualmente la casa es habitada por el señor Anibal Perdomo quien ahora es su propietario.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA 	DEPARTAMENTO DEL HUILA 	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co 	Versión	0.1	 Pág. 227 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

FOTO 43 Casa de Don Ernesto Sánchez



Ubicada en la calle 4ª No 4-47, antiguamente de don Juan Quiroga este señor se la dejó a su hijo Sinforoso y así sucesivamente fue pasando de dueño a dueño hasta llegar a manos de don Ernesto Sánchez, construida en el año de 1845 en bloque de tierra o greda, también tiene parte de tapia pisada, con corredores amplios y columna de madera, frente a la casa con columnas de concreto que soportan el balcón.

FOTO 44 Casa de Doña Inés Perdomo



Ubicada por la calle 4ª frente al parque municipal, antiguamente de Pedro Perdomo. Otra importante arquitectura de la época colonial y republicana

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 228 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012		Fecha de aprobación		

construida en el año 1845, en tapia pisada, pisos en piedra y ladrillo asado, hace 15 años la habita doña Inés. Esta casa de balcón aunque fue reconstruida algunas cosas se conserva el estilo de la época.

Fue construida en tapia pisada, pisos en piedra y ladrillo asado.

FOTO 45 Casa de María Oliva Gutiérrez



Casa antigua de estilo colonial del año de 1910.

Ubicada en la calle 4ª con carrera 3ª, construida por Neftalí Charry Andrade quien sería el primero en habitarla al lado de su esposa Ana Charry.

La casa esta hecha en bahareque y en parte tapia pisada, actualmente es habitada por doña María Oliva Gutiérrez

FOTO 46 Casa de Pedro Perdomo



Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 229 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012				

Casa antigua de la época colonial, ubicada en la calle 4ª No 3-75.

Construida en bahareque por el señor Pompilio Perdomo en el año de 1916; su primer Dueño fue don Jesús Aguirre, actualmente la casa es de propiedad de Justo Aguirre la cual la habita su hija Nelly Aguirre.

FOTO 47 Parque Municipal Jesús María Aguirre



Este inmueble quien lo ideó y lo creó fue el señor EUSTORGIO TRUJILLO, en el año 1923, por eso toma su nombre. Le construyó un aljibe y jardines a su alrededor. Más tarde el señor JESÚS MARÍA AGUIRRE le hace una reforma y lo amplía, obviamente cambia su nombre por parque Municipal Jesús María Aguirre; en el año de 1972 cuando aún era concejal, todavía conserva el aljibe debajo de la pila, la idea de los prados y verja se conserva en la arborización y jardines que actualmente muestra.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 230 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

FOTO 48 Estación de Policía



Construida por un señor de apellido Camacho, no ha sido posible conocer su nombre, cuenta que anteriormente era un estanco muy grande en el año de 1848, material tapia pisada.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Reducir la informalidad

Programa: UNA COMUNIDAD CON PARTICIPACIÓN ACTIVA

En la presentación de este programa de gobierno quedó plenamente reconocida la condición de marcada pobreza por la que atraviesan pobladores y familias de Aipe, convirtiéndose este hecho en el principal flagelo social a intervenir con la implementación y desarrollo de acciones para el fortalecimiento económico de la población.

Indicador de Resultado:

 **Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 231 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Formalizar las empresas que son informales en la entidad territorial	Número de empresas formalizadas	5	Aumentando empresas formales.
Generar nuevos empleos formales en la entidad territorial	Número de empleos nuevos formales	200	Motivando a Empresas generadoras de empleos formales.

Objetivos de resultado: **Reducir el desempleo**

Indicador de Resultado:

-  **Tasa de desempleo**
-  **Tasa de desempleo juvenil (indicador para 13 ciudades)**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales	10	Brindando oportunidad laboral.

Objetivos de resultado: **Reducir el trabajo infantil (5 Y 17 Años)**

Programa: **UNA COMUNIDAD RESPONSABLE**

Indicador de Resultado:

-  **Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo**
-  **Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad**
-  **Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 232 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Formar para el trabajo y el desarrollo humano	Número de instituciones educativas en condiciones para el trabajo y el desarrollo humano.	1	Formando hombres para el futuro.
	Número de programas de formación laboral en funcionamiento	1	
	Número de niños (5 a 17 años) que acceden a instituciones educativas y programas de formación laboral	20	

Objetivos de resultado: Promover el emprendimiento empresarial

Programa: AIPE EMPRESARIAL

Indicador de Resultado:

 **Número de empresas con capacidad competitiva.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial	Unidades de emprendimiento conformadas o fortalecidas	1	Promoción y fortalecimiento empresarial competitivo y dinámico, para el emprendimiento en gestión de proyectos.
	Recursos aportados por el ente territorial al Fondo Emprender para cofinanciar emprendimientos	1	
	Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados	2	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 233 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Asesores de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica formados</i>	2	<i>Promoción y fortalecimiento de la dinámica empresarial.</i>
<i>Créditos desembolsados a microempresarios</i>	20	
<i>Total de empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el Ente territorial y el Fondo Emprender (anual)</i>	20	

EJE TEMÁTICO PORQUE TODOS QUEREMOS... FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DIAGNÓSTICO

A 31 de Diciembre de 2011 no se ha tenido en cuenta a ninguna organización para que participe en la elaboración de Los Planes de Desarrollo y Presupuesto; no han participado en programas de capacitaciones ni asistencia técnica; no se conoce cuántas veedurías se han creado ni tampoco a cuántos proyectos u obras públicas se les ha hecho veedurías ciudadanas, falta de interés de la ciudadanía en participar en organizaciones sociales, falta de interés del gobierno local en organizar eventos para involucrar a las comunidades que participen en estas organizaciones y desconocimiento total de las funciones de las organizaciones ciudadanas.

La rendición de cuentas es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública. Quiere decir que la información entregada por el ente

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 234 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

gubernamental local no es muy clara y comprensible por falta de asesorías, lo anterior por poca efectividad en los encuentros entre la ciudadanía y los servidores públicos, falta de incentivos para que la ciudadanía pida rendición de cuentas, falta de capacitaciones a los servidores públicos y ciudadanos, falta de elaboración anual de un plan de acción para el proceso de rendición de cuentas y falta de Información en guías sobre rendición de cuentas.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial

Programa: ACCIÓN COMUNAL, ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD

La sociedad civil se expresa y organiza de distintas maneras, formas de organización que están protegidas por la Constitución Política Colombiana que garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad; además, la misma Constitución dispone que el estado debe contribuir a la organización, promoción y capacitación de las organizaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales.

En especial, la Acción Comunal es una forma de organización que tiene el noble propósito de promover el desarrollo integral y en general de todos los miembros de la sociedad y se construye a partir del ejercicio de la democracia participativa. En el municipio de Aipe, actualmente se cuenta con cincuenta y ocho (58) organizaciones comunales, organizaciones de naturaleza solidaria que de momento han sido fundamentales para el proceso de formulación de este programa de gobierno a partir del aporte de sus insumos de requerimientos para la satisfacción de las necesidades que apremian en cada Barrio o Vereda. Entendida su importancia el compromiso será el Fortalecimiento de estas Organizaciones y todas las organizaciones existentes en el municipio de Aipe, cuyo propósito conlleve a la construcción del municipio que todos queremos.

Indicador de Resultado:

 **Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 235 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal

-  **Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto**
-  **Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica**
-  **Número de veedurías creadas**
-  **Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Facilitar espacios de participación ciudadana	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	2	Participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo y formulación del presupuesto.
	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	4	
	Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	1	
Difundir los mecanismos de participación ciudadana	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación	4	Capacitando a nuestra comunidad.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 236 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

	<i>ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994</i>	
--	--	--

Objetivos de resultado: Promover la rendición de cuentas

Programa: ACCIÓN COMUNAL, ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD

Indicador de Resultado:

 **Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar".**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas definido	1	Fomento y divulgación de los procesos administrativos
Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	4	Fomento y divulgación de los procesos administrativos
	Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	4	
Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas	4	Consolidación de programas de rendición de cuentas
	Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente	4	Consolidación de programas de rendición de

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 237 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

	<i>para rendir cuentas</i>		<i>cuentas</i>
	<i>Chat disponible en la página Web de la entidad territorial</i>	4	<i>Comunicación con tecnología de administración municipal</i>
	<i>Número de participaciones de la autoridad pública en el Chat disponible en la página Web de la entidad territorial</i>	4	
<i>Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas</i>	100%	<i>Fortalecimiento de los instrumentos públicos</i>

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DIAGNOSTICO

La administración municipal en la actualidad cuenta con la siguiente planta de personal:

Por elección:

1 Alcalde

De libre nombramiento y remoción:

1 Secretario de Despacho

1 Secretario de Hacienda

1 Secretario de Planeación

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 238 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

- 1 Secretaria de Infraestructura
- 1 Secretaria de la Protección Social
- 1 Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
- 1 Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenible
- 1 Almacenista General

De carrera administrativa:

- 1 Comisario de Familia
- 1 Profesional Universitario
- 1 Inspector de Policía
- 2 Técnico Administrativo
- 2 Técnico Operativo
- 1 Auxiliar Administrativo Grado 09
- 2 Auxiliar Administrativo Grado 05
- 2 Secretario
- 2 Conductores
- 1 Auxiliar de Servicios General

Desempeño Fiscal

La tabla 70, muestra el comportamiento histórico del desempeño fiscal del municipio de Aipe de los años 2006 a 2010.

El porcentaje de gastos de funcionamiento se ha mantenido dentro de los límites de establecidos por la Ley 617 de 2000. Es de resaltar el valor obtenido en el año 2006, donde se ubico en 44.44%, teniendo en cuenta que este año fue atípico para la administración municipal.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 239 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012			Fecha de aprobación	

Tabla 79 Desempeño Fiscal 2006 – 2010

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
2010	57.66	1.17	82.93	86.55	93.46	53.81	76.17	160	3
2009	50.59	12.60	81.78	10.23	94.63	53.63	61.94	349	8
2008	67.11	0.00	9.77	5.00	93.30	45.40	78.15	40	2
2007	65.57	0.00	12.96	9.67	93.44	67.10	81.47	19	1
2006	44.44	0.09	13.34	7.39	94.05	56.26	74.89	20	1

Fuente: <http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Evaluaci%C3%B3nySeguimientodelaDescentralizaci%C3%B3n/Desempe%C3%B1oFiscal.aspx>

En términos generales los gastos de funcionamiento se ubicaron en 57.66% para el año 2010, estando 22.34% por debajo del límite establecido por la ley de 80%.

En cuanto a la deuda, el municipio es sostenible para el cumplimiento de sus obligaciones para el año base (2010), situación que cambia para la vigencia 2012 – 2015, por entrada en vigencia del Sistema General de Regalías, siendo este recurso el utilizado por las diferentes administración para la pignoración de los diferentes créditos.

En cuanto a la dependencia de las transferencias, se paso de ser un municipio “independiente” en un 12.96% en el año 2007, a una dependencia del 82.93%, para el año 2010.

Del 100% de los ingresos que recibe el municipio para inversión en el año 2010, el 93.46 fueron ejecutados.

El municipio para el año 2010 presente una capacidad de ahorro del 53.81%, estando por debajo del mejor 67.10% en el año 2007, y por encima del 45.40% en el 2008.

En resumidas cuentas el municipio paso de un indicador de desempeño fiscal para de 74.89% en el año 2006 a 76.17% en año 2010. Si bien presenta un crecimiento del 1.28% es inferior al registrado en el 2008 donde estuvo en el

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 240 de 263
				ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012	Fecha de aprobación	

81.47%, ubicando al municipio en el puesto 19 a nivel nacional y 1 a nivel departamental.

La posición final del municipio para el año 2010 es 160 a nivel nacional y 3 a nivel departamental.

Desempeño Integral

La tabla 71 desempeño integral de los años 2007 a 2010, muestra el retroceso del municipio al pasar del puesto nacional 797 a 842 de 1101 municipios y del nivel departamental del puesto 21 al 35 de 37 municipios.

Tabla 80 Desempeño Integral 2007 – 2010

Año	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal	Con información completa y consistente
2010	62.6	34.4	51.2	65.5	76.2	70.8	54.7	842	35	No
2009	31.45	40.94	79.17	51.91	61.94	56.93	52.12	857	34	No
2008	0.00	62.47	56.68	77.05	78.15	77.60	49.19	801	23	No
2007	38.39	39.82	56.25	31.83	81.47	56.65	47.78	797	21	

Fuente: <http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Evaluaci%C3%B3nySeguimientodelaDescentralizaci%C3%B3n/DocumentosdeEvaluaci%C3%B3n.aspx>

La principal causa para que se den estos resultados es la no presentación de los informes en las fechas oportunas, el mal diligenciamiento de los mismos y no aceptar las sugerencias que hace la asistencia técnica departamental para mejorar la calidad de la información.

En el componente de Eficacia, que es el que mide el cumplimiento del plan de desarrollo, se presenta que la administración municipal pasada (2008-2011) no logro cumplir con las metas plasmadas en el mismo (Plan de Desarrollo), siendo sus calificaciones 0.00% para el 2008, 31.45% para el 2009 y 62.6% en el 2010. Es necesario aclarar que dicha calificación es por las metas propuesta para cada año y no son acumulables entre años.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 241 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

El componente de Eficiencia, mide el cumplimiento de las funciones en los sectores básicos (Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico), observamos un desmejoramiento al pasar 39.82% en el 2007 a 34.4% en el 2010.

El componente de Requisitos Legales, mide la ejecución de los recursos del Sistema General de Sistemas, y se presenta la misma situación del componente anterior, al pasar de una ejecución del 56.25% en el 2007 a 51.2% en el 2010%.

El componente de Capacidad Administrativa y Gestión, que miden la estabilidad del personal, la sistematización de procesos e implementación del Modelo Estándar de Control Interno, refleja un crecimiento del 100% al pasar del 31.83% en el 2007 a 65.5% en el 2010. Puntaje que puedo ser mejor pero la no presentación de la evaluación de la implementación del MECI, ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Implementación del MECI

El Modelo Estándar de Control Interno para el municipio de Aipe, se encuentra en proceso de formulación a 2009, pero con el proceso de restructuración adelantada por la administración en la misma vigencia, no se tuvo en cuenta la misma y quedo desactualizado.

Por otro lado se completaron dos vigencias consecutivas sin la presentación de la evaluación ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

FORMULACIÓN

Objetivos de resultado: Fortalecer una gestión pública orientada a resultados.

Programa: ATENCIÓN RESPETUOSA Y RESPUESTA SATISFACTORIA

El mejoramiento en la Administración Pública será una tarea permanente de todo mi equipo de colaboradores, el cual se esmerara por demostrar en cada contacto con la ciudadanía, su vocación de servicio y la búsqueda de soluciones a las necesidades y problemáticas que demanden o afecten a nuestros ciudadanos.

De igual manera se encaminaran acciones al mejoramiento continuo de procesos y procedimientos administrativos que conlleven al manejo eficiente de los

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 242 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

recursos, la buena administración del talento humano y la transparencia de la información.

Indicador de Resultado:

 **Número de programas y políticas fiscales.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Mejorar la gestión pública territorial.	Proyectos con resultados	1	Mejoramiento de la Administración Pública.

Objetivos de resultado: **Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial**

Indicador de Resultado:

 **Porcentaje de avance de la implementación de procesos y procedimientos.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Implementar los procesos y manuales de procedimiento	Manuales y reglamentos elaborados y socializados.	1	Adecuación estructura administrativa municipal

Objetivos de resultado: **Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial.**

Indicador de Resultado:

 **Indicador de fortalecimiento de capacidad para la gestión.**

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 243 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar los programas de fortalecimiento a la gestión de la entidad territorial	Proporción de programas implementados en el ente territorial.	5%	Divulgación de los programas de fortalecimiento Institucional.

Objetivos de resultado: **Garantizar una estructura financiera sana y sostenible.**

Indicador de Resultado:

 **Porcentaje de recaudos.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Motivar a la comunidad para que tenga cultura de pago en los diferentes recaudos.	Recaudos realizados	30%	Campaña para moralización de pago

Objetivos de resultado: **Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.**

Indicador de Resultado:

 **Número de capacitaciones a los funcionarios públicos**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
-------------------	-----------------------	------------------	-------------

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 244 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Optimizar la calidad y la eficiencia en los servidores públicos para lograr el mejoramiento continuo que permita a la administración, ser competitivo y tener un alto sentido de calidad humana.</i>	<i>Funcionarios con planes de capacitación.</i>	5	<i>Estudio para analizar el rendimiento de los empleados públicos.</i>
---	---	---	--

Objetivos de resultado: Consolidar el sistema de servicio al ciudadano.

Indicador de Resultado:

 **Número de servicios eficientes.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
<i>Mejorar la intercomunicación con la comunidad.</i>	<i>Soluciones de servicios ante la comunidad</i>	50%	<i>Comunicación con respuesta satisfactoria.</i>

Objetivos de resultado: Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Indicador de Resultado:

 **Indicador de mecanismos de transparencia y rendición.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 245 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Mejorar la gestión pública	Informes de gestión del Plan de Desarrollo.	4	Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
----------------------------	---	---	---

Objetivos de resultado: Mejorar la focalización del gasto social.

Indicador de Resultado:

 **Porcentaje de servicios del gasto social**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Fortalecer metas y resultados que vinculen la prestación de servicios a la comunidad	Servicios prestados	50%	Servicio eficiente a la comunidad

Objetivos de resultado: Fortalecer los sistemas de información.

Indicador de Resultado:

 **Indicador de los sistemas de información**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Implementar los sistemas de comunicación en red y vía internet.	Proyectos de comunicación vía internet y cableado para las diferentes dependencias para mejorar procesos.	1	Coordinación con sistemas de información en red y el servicio de internet.

Objetivos de resultado: Mejorar el desempeño fiscal.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 246 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Indicador de Resultado:

 **Indicador de Desempeño Fiscal**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Aumentar los ingresos tributarios de la entidad territorial	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	1	Eficiencia de manejo de los ingresos.
	Solvencia para pagar el servicio a la deuda	1	
	Dependencia del Sistema General de Participaciones y de regalías	1	
Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	Esfuerzo fiscal propio	1	Impulsando la cultura del ahorro
	Magnitud de la inversión	1	
	Generación de ahorros propios	1	

Objetivos de resultado: **Mejorar el índice de desempeño integral municipal**

Indicador de Resultado:

 **Índice de desempeño integral municipal**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	2	Desempeño con calidad y Conocimiento.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 247 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	1	Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP- asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley	Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	1	Manejo eficiente de los recursos de SGP.
	Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	2	

Objetivos de resultado: Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial.

Indicador de Resultado:

-  **Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI**
-  **Porcentaje de implementación del SGC**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	2	Aplicando el Modelo de Control Interno.
	Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	2	
Avanzar en la implementación del	Equipo SGC conformado	1	Mejorando el servicio para la
	Misión de la entidad	1	

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 248 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Sistema de Gestión de Calidad –SGC</i>	<i>concertada</i>		<i>certificación.</i>
	<i>Política y objetivos de calidad definidos</i>	1	
	<i>Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009</i>	1	
	<i>Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional</i>	2	
	<i>Convenio firmado con la entidad certificadora</i>	1	

Objetivos de resultado: Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo.

Indicador de Resultado:

 **Indicador para construir de Manera colectiva visiones de desarrollo.**

Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Subprograma
<i>Posicionar el municipio en la diversificación empresarial</i>	<i>Empresas constituidas</i>	2	<i>Aipe emprendedor.</i>

PLAN FINANCIERO

El Plan de Desarrollo “Porque Todos Queremos”, elaborado con la participación de la ciudadanía, se constituye en la guía para desarrollar las acciones del gobierno durante el periodo 2012-2015; con la planificación financiera se busca implementar las mejores opciones para el manejo de los recursos que permitan el accionar de la administración municipal y llevar a feliz término las metas planteadas.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 249 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Los cambios implementados por el gobierno nacional, especialmente los referentes al manejo de los recursos de regalías, imponen un nuevo reto que obliga a hacer una planificación financiera responsable, basada en la realidad actual, como es la de no contar con los cuantiosos recursos de regalías que llegaron hasta la anterior vigencia fiscal .

Se debe visualizar un panorama fiscal de corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que el comportamiento de los ingresos es totalmente atípico, no solo por no contar ya con los recursos de las regalías, sino que el municipio se enfrenta a una cultura proteccionista, del no cobro de las obligaciones tributarias. Igualmente, los gastos se deben ajustar a esta nueva realidad toda vez que, necesariamente, habrá sectores de la población que se verán afectados por la obligatoria reducción de los recursos.

Se requiere un seguimiento permanente del comportamiento financiero y del desarrollo de los programas a fin de controlar las ejecuciones y las posibles desviaciones sobre lo planificado y realizar los ajustes necesarios, de manera que se optimicen los recursos financieros, humanos y técnicos.

Este panorama obliga a hacer un replanteamiento de las expectativas financieras establecidas en el marco Fiscal de Mediano Plazo y un ajuste al Plan Financiero, necesarios para garantizar los recursos económicos y financieros que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo “Porque Todos Queremos”.

Para la elaboración del Plan Financiero Aipe 2012 – 2015, se realizó un diagnóstico partiendo del análisis de la ejecución financiera del período 2008 – 2011, donde se analizaron los diferentes comportamientos de los ingresos y de los gastos del municipio. La metodología empleada se basó en el análisis vertical y horizontal de los diferentes rubros para establecer un diagnóstico y unos comportamientos que sirvieran como base para las proyecciones.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 250 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Se tuvieron en cuenta las disposiciones gubernamentales sobre regalías, sistema general de participaciones y proyección de la tasa de inflación para los próximos 10 años.

A continuación se presenta el plan financiero del municipio, para el cuatrienio 2012-2015.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CONCEPTOS	2.008	2.009	2.010	2.011
INGRESOS	57.040	60.424	53.125	58.741
INGRESOS CORRIENTES	8.356	9.859	11.570	10.053
TRIBUTARIOS	1.326	1.695	3.420	4.131
NO TRIBUTARIOS	7.030	8.164	8.150	5.922
INGRESOS DE CAPITAL	48.684	50.565	41.555	48.688
Regalías	42.843	22.192	26.579	35.630
RECURSOS DEL CRÉDITO	-	4.500	-	77
RECURSOS DEL BALANCE	5.042	22.001	14.282	12.543

Durante el cuatrienio anterior 2008-2011, los ingresos del Municipio de Aipe comenzaron en \$57.040 millones y terminaron en \$58.741 millones, mostrando un incremento del 6% en 2009 con relación al 2008; decrecimiento del 12% entre 2010 y 2009 y aumento del 11% en 2011 con relación a lo ingresado en 2010. Este comportamiento es similar al de los ingresos de capital, que en el periodo 2009-2008, se incrementaron en el 4%; entre 2010-2009, presentan una disminución del 18% y en 2011, comparado con 2010, nuevamente crece un 17%.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 251 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

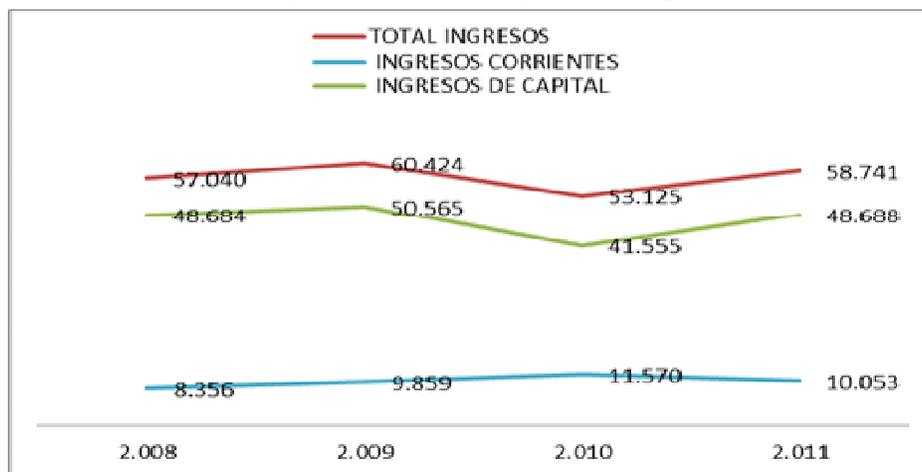
Gráfica No. 33 Comportamiento de Ingresos 2008 – 2011



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

En 2008 los ingresos tributarios fueron de \$1.326 millones; en 2009 de \$1.695 millones, con un incremento del 28% respecto a 2008; en 2010 el ingreso fue de \$3.420 millones, con incremento de \$1.725 millones frente a 2009, equivalente al 102% y para 2011 se recaudaron \$4.131 millones, con \$711 millones, el 21%, por encima de lo recibido en la vigencia 2010. Las cifras muestran la total dependencia del municipio con las regalías y la mínima participación de los ingresos tributarios frente al total de los recursos, que para 2008 fue del 2%, en 2009 del 3%, en 2010 del 6% y en 2011 del 7%.

Gráfica No. 34 Comportamiento Comparativo Ingresos 2008 - 2011



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

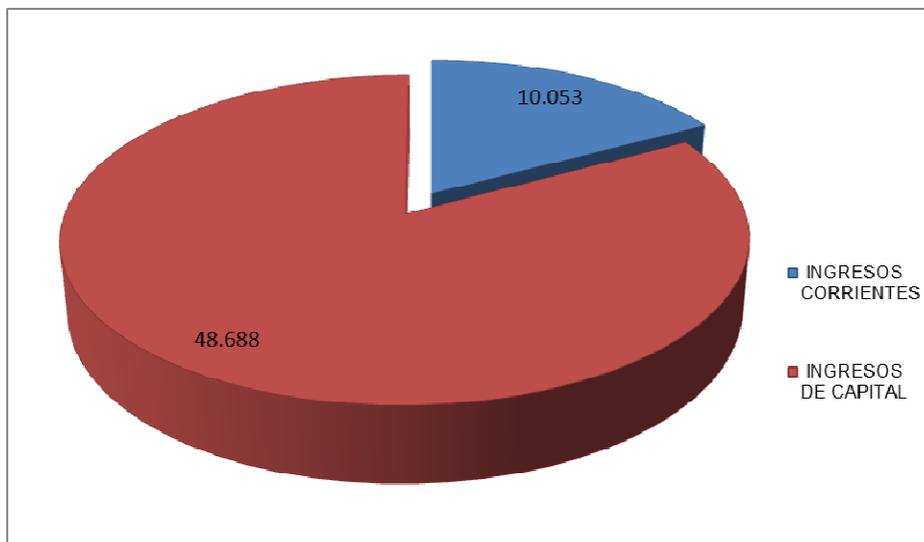
 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 252 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Teniendo en cuenta que los recursos de capital, casi en su totalidad, están conformados por las regalías, se deduce que este ingreso se había constituido en la principal fuente de ingresos municipales, afectando de manera significativa el comportamiento de los ingresos, como se demuestra en el análisis horizontal, donde se observa que para el año 2008 los ingresos de capital participaban con el 85% del total de ingresos y en 2011 esta participación fue del 83%.

Merecen mención especial los ingresos no tributarios, que en 2008, con un valor de \$7.030 millones, participaron con el 12% del total de los ingresos y en 2011 su contribución al total de ingresos fue de \$5.922 millones, equivalentes al 10% del total recibido.

Ahora bien, si se tiene en cuenta que los ingresos no tributarios corresponden en gran proporción a dineros provenientes del Sistema General de Participación (SGP), que se nutre en gran proporción de las regalías, es interesante hacer el siguiente ejercicio: Si se suman los ingresos no tributarios con los ingresos de capital, se observa que para el año 2008 llegan a \$55.714 millones, el 97% del total de los ingresos y, en 2011, esta participación es del 93%, con \$54.610 millones.

Gráfica No. 35 Composición de Ingresos 2011



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 		 Pág. 253 de 263
		Versión	0.1	
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012			Fecha de aprobación	

GASTOS

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
GASTOS	35.703	43.452	47.440	53.393
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.975	2.211	2.346	3.266
GASTOS DE PERSONAL	1.244	1.372	1.498	1.680
GASTOS GENERALES	541	605	763	984
TRANSFERENCIAS	191	235	85	601
<i>Sentencias y Conciliaciones</i>	<i>148</i>	<i>140</i>	<i>18</i>	<i>453</i>
<i>Otras Transferencias (a Bomberos, CAR)</i>	<i>-</i>	<i>49</i>	<i>26</i>	<i>29</i>
GASTOS DE INVERSION	33.545	41.030	44.479	48.630
CON RECURSOS DEL SGP	4.175	5.388	7.435	7.468
EDUCACION	398	621	486	576
SALUD	2.305	2.605	2.505	2.757
<i>Pagos de Personal del Sector</i>		<i>209</i>	<i>270</i>	<i>142</i>
<i>Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Medicos</i>	<i>2.079</i>	<i>2.242</i>	<i>2.061</i>	<i>2.438</i>
<i>Otros Gastos Salud</i>	<i>225</i>	<i>154</i>	<i>175</i>	<i>177</i>
CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES DE PROPOSITO GENERAL – SGP	1.473	2.163	4.444	4.136
<i>Subsidios para el acceso de la población al servicio</i>	<i>77</i>	<i>192</i>	<i>33</i>	<i>98</i>
<i>Agua Potable y Saneamiento Básico</i>	<i>60</i>	<i>182</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Salud</i>	<i>17</i>	<i>10</i>	<i>33</i>	<i>98</i>
Formación Bruta de capital y otros	1.395	1.971	4.411	4.038
<i>Agua Potable y Saneamiento Básico</i>	<i>235</i>	<i>251</i>	<i>647</i>	<i>1.188</i>
<i>Infraestructura Vial</i>	<i>163</i>	<i>14</i>	<i>98</i>	<i>1</i>
<i>Vivienda</i>	<i>23</i>	<i>14</i>		<i>104</i>
<i>Educación</i>	<i>13</i>	<i>44</i>	<i>236</i>	<i>125</i>
<i>Educación Física, Deporte y Recreación</i>	<i>80</i>	<i>51</i>	<i>216</i>	<i>129</i>
<i>Salud</i>	<i>25</i>		<i>52</i>	<i>84</i>
<i>Cultura</i>	<i>141</i>	<i>300</i>	<i>868</i>	<i>442</i>
<i>Sector Energético</i>	<i>35</i>		<i>245</i>	<i>47</i>
<i>Desarrollo Agropecuario y Minero</i>		<i>132</i>	<i>373</i>	<i>246</i>
<i>Infraestructura Urbana</i>	<i>74</i>	<i>13</i>		<i>229</i>
<i>Desarrollo de la comunidad</i>	<i>15</i>		<i>96</i>	<i>411</i>
<i>Justicia, defensa y seguridad</i>	<i>2</i>	<i>78</i>	<i>65</i>	<i>132</i>
<i>Desarrollo Institucional</i>	<i>297</i>	<i>265</i>	<i>498</i>	<i>100</i>
<i>Otros sectores</i>	<i>293</i>	<i>809</i>	<i>1.019</i>	<i>800</i>
CON RECURSOS DE REGALIAS Y FONDOS DE COFINANCIACIÓN	28.693	34.871	30.552	38.863
<i>Subsidios para el acceso de la población al servicio</i>	<i>4.591</i>	<i>5.753</i>	<i>4.367</i>	<i>4.746</i>

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA  CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co	Concejo de Aipe 	Versión	0.1	 Pág. 254 de 263
			Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012					

<i>Agua Potable y Saneamiento Básico</i>	107	225	244	208
<i>Vivienda</i>			43	
<i>Educación</i>	2.516	2.991	2.449	3.660
<i>Salud</i>	1.968	2.537	1.632	878
Formación Bruta de capital y otros	24.102	29.118	26.185	34.117
<i>Agua Potable y Saneamiento Básico</i>	9.886	8.014	3.163	15.150
<i>Infraestructura Vial</i>	193	349	814	214
<i>Vivienda</i>	141	764	750	318
<i>Educación</i>	7.277	10.899	15.814	12.938
<i>Educación Física, Deporte y Recreación</i>	127	373	45	20
<i>Salud</i>	4.195	6.873	2.757	962
<i>Cultura</i>	106	141	534	
<i>Sector Energético</i>	13	6	33	
<i>Desarrollo Agropecuario y Minero</i>	498	389	1.052	1.250
<i>Infraestructura Urbana</i>		44	24	987
<i>Desarrollo de la comunidad</i>	15		19	
<i>Justicia, defensa y seguridad</i>	131	15		
<i>Desarrollo Institucional</i>		112	20	
<i>Otros</i>	1.521	1.138	1.159	2.279
CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS	677	771	6.491	2.299
<i>Subsidios para el acceso de la población al servicio</i>	143	-	3.739	-
<i>Vivienda</i>			3.731	
<i>Educación</i>	143			
<i>Salud</i>			8	
Formación Bruta de capital y otros	534	771	2.752	2.299
<i>Agua Potable y Saneamiento Básico</i>			254	10
<i>Infraestructura Vial</i>		130	946	155
<i>Vivienda</i>	13	237		5
<i>Educación</i>		3	10	
<i>Salud</i>		0	0	
<i>Cultura</i>			176	503
<i>Sector Energético</i>	38	172	91	
<i>Desarrollo Agropecuario y Minero</i>	74		417	
<i>Desarrollo de la comunidad</i>	19			
<i>Justicia, defensa y seguridad</i>	198	227	645	563
<i>Desarrollo Institucional</i>	128		5	
<i>Otros</i>	64		208	1.063
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	394	1.258
<i>Deuda Interna</i>	-	-	394	1.258
<i>Amortización</i>	-	-	13	900
<i>Intereses</i>	-	-	381	358
RESULTADO PRESUPUESTAL				

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 255 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

INGRESOS TOTALES	57.040	60.424	53.125	58.741
GASTOS TOTALES	35.703	43.452	47.440	53.393
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	21.337	16.972	5.685	5.348

Gastos

Los gastos del Municipio de Aipe, para la vigencia del 2011, por \$53.393 millones, estuvieron compuestos por los gastos de funcionamiento por \$3.266 millones, equivalente al 6% del total de los gastos; los gastos de inversión, con \$46.630 millones, participaron con el 91; los intereses de la deuda pública participaron con el 1% y las amortizaciones con el 2% del total.

En agua potable y saneamiento básico se invirtieron \$16.555 millones, lo que equivale al 31% del total de gastos de la vigencia. En educación se invirtieron \$17.298 millones, con una participación del 32% de los gastos. La salud participó con el 9% de los gastos por valor de \$4.779 millones. Entre los tres rubros, salud, educación y agua potable, se invirtió el 72% del total de los recursos del Municipio.

Grafica No. 36 Composición de Gastos 2011



Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Fuente:

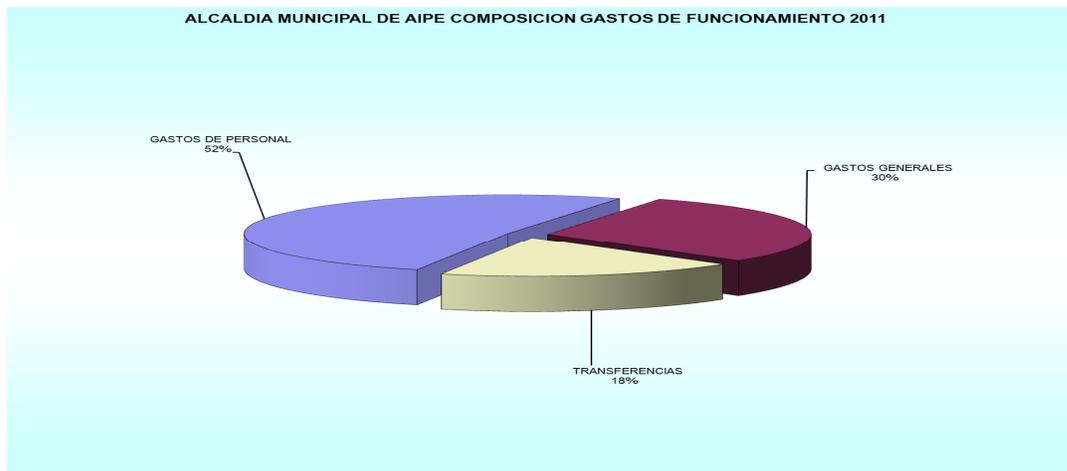
Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 256 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

El incremento de los gastos se dio de la siguiente manera en el cuatrienio anterior: para 2011, con relación a 2010, aumentaron un 22%, entre 2010 y 2009 el incremento fue del 9% y entre 2009 y 2008 fue del 13%.

Para la vigencia fiscal de 2011, los gastos de funcionamiento alcanzaron \$3.266 millones, conformados por los gastos de personal con \$1.680 millones, equivalentes al 52%; gastos generales por \$984 millones, con el 30% de participación y las transferencias por \$601, que contribuyeron con el 18% del total de los gastos de funcionamiento.

Grafica No. 37 Composición Gasto de Funcionamiento 2011



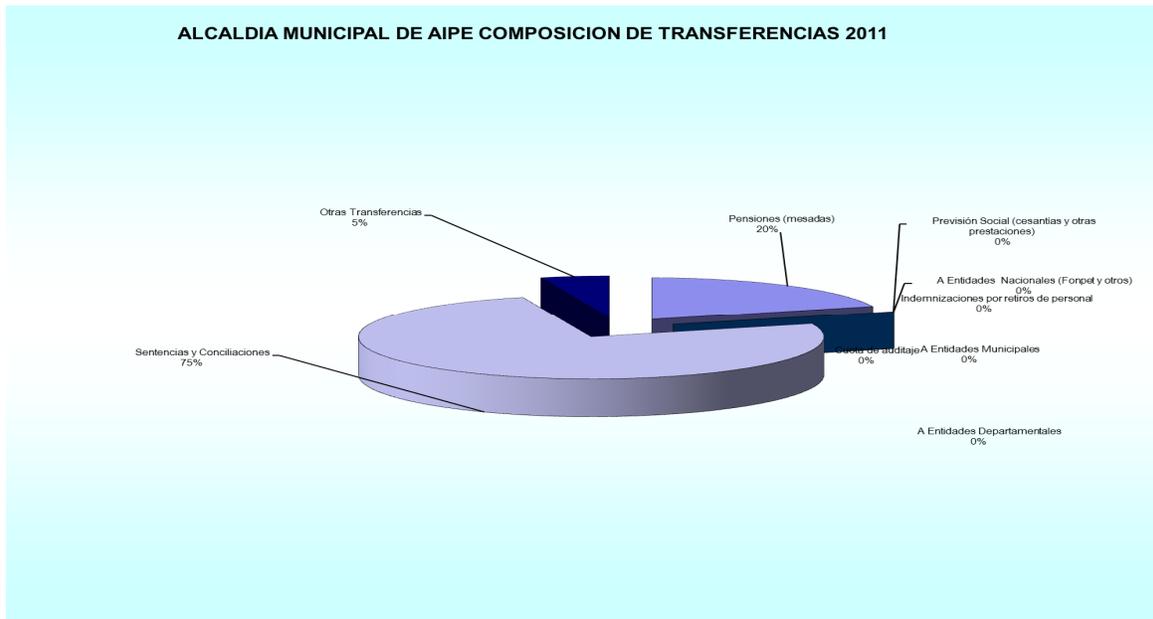
Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Las transferencias evolucionaron el cuatrienio de la siguiente forma: entre 2008 y 2009, aumentaron el 23%, pero en 2010, con relación a 2009 se produjo un descenso del 64% para presentar un inusitado incremento en 2011 con relación a 2010 del 610%, el que se explica por el pago de sentencias y conciliaciones por \$453 millones.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 257 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Grafica No. 38 Composición de Transferencias 2011



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Deuda pública

La deuda del Municipio de Aipe asciende a \$3.600 al corte de diciembre de 2011, producto de un empréstito suscrito en el año 2009. En la vigencia 2010 se pagaron por concepto de intereses \$381 millones y por abono a capital \$13 millones. En 2011, el servicio de la deuda asciende a \$1.258 millones, de los cuales \$900 millones corresponden a amortización a capital y \$358 a intereses.

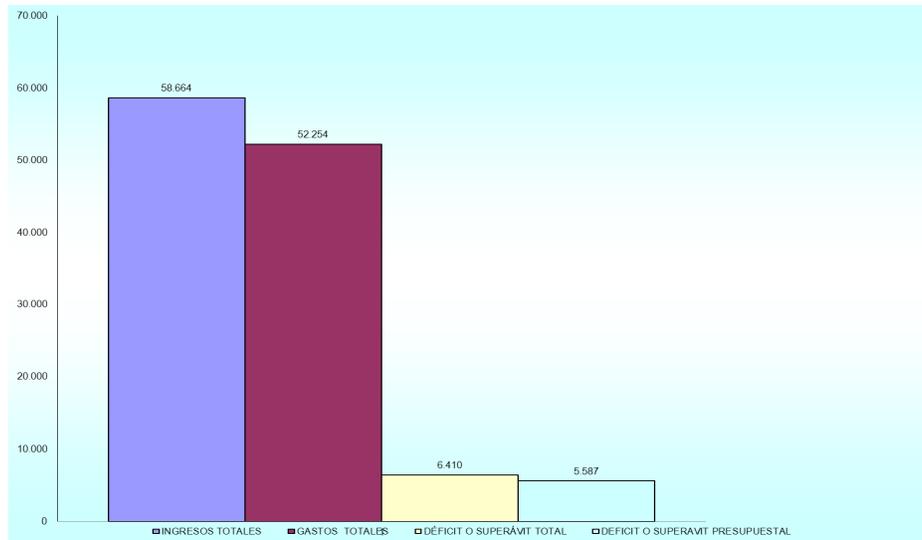
Balance financiero

El superávit total del municipio de Aipe, al cierre de la vigencia 2011, excluidas las amortizaciones, ascendió a \$ 5.587 millones.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 258 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Gráfico No. 39 Déficit o Ahorro Total 2011



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Estas circunstancias le han permitido a Aipe no suscribir convenios de desempeño en el marco de la Ley 358 de 1997; no entrar en mora con su deuda financiera, no solicitar anticipo de Fonpet para pagar mesadas pensionales atrasadas, en el marco de la Ley 549 de 1999 y no solicitar garantías de la Nación para adelantar reestructuraciones administrativas o de la deuda bancaria en el marco de la Ley 617 de 2.000.

PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE AIPE 2.012 – 2.015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
INGRESOS	20.824	18.943	15.843	16.679
INGRESOS CORRIENTES	10.603	11.221	11.873	12.590
TRIBUTARIOS	3.444	3.668	3.909	4.163
Impuesto Predial Unificado	139	147	155	165
Sobretasa Ambiental	21	22	23	25
Impuesto de Industria y Comercio	2.329	2.515	2.716	2.934
Sobretasa a la Gasolina	499	504	509	514

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 259 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

<i>Impuesto de Espectáculos Públicos</i>	1	1	1	1
<i>Impuesto de Avisos y Tableros</i>	349	367	385	401
<i>Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público</i>	10	10	10	11
<i>Estampillas</i>	73	77	81	84
<i>Sobretasa Bomberil</i>	23	25	27	29
NO TRIBUTARIOS	7.158	7.552	7.964	8.427
Tasas y Multas	95	93	89	89
Transferencias	6.829	7.235	7.665	8.123
<i>Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)</i>	1.108	1.174	1.245	1.320
<i>Transferencias de Capital (Para Inversión)</i>	5.258	5.580	5.922	6.285
<i>Sistema General de Participaciones-Alimentación Escolar</i>	67	72	77	83
<i>Sistema General de Participaciones-Municipios Ribereños Rio Magdalena</i>	237	251	266	282
<i>Otras Transferencias del Nivel Central Nacional</i>	265	273	281	289
<i>Del Nivel Departamental</i>	198	207	218	230
<i>Fondos Especiales</i>	50	38	19	19
<i>Otros Ingresos No Tributarios</i>	184	188	191	195
INGRESOS DE CAPITAL	10.222	7.722	3.970	4.089
<i>Regalías</i>	10.004	7.504	3.753	3.866
RECURSOS DEL BALANCE	218	219	217	224
GASTOS	4.951	5.085	5.244	5.421
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.474	3.680	3.911	4.172
GASTOS DE PERSONAL	1.792	1.854	1.918	1.984
<i>Servicios Personales Asociados a la Nómina</i>	600	624	649	675
<i>Servicios Personales Indirectos</i>	969	998	1.028	1.059
<i>Contribuciones Inherentes a la Nómina</i>	222	231	240	250
GASTOS GENERALES	1.014	1.044	1.076	1.108
TRANSFERENCIAS	668	782	918	1.080
<i>Sentencias y Conciliaciones</i>	544	652	783	939
DÉFICIT FISCAL (POR INVERSIÓN)		-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	1.226	1.145	1.063	968
<i>Deuda Interna</i>	1.226	1.145	1.063	968

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 260 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

Amortización	900	900	900	887
Intereses	326	245	163	81

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FUT-CHIP

Tomando como base el análisis realizado a las ejecuciones de 2008 a 2011, se proyectaron los ingresos y los gastos, con cifras ajustadas al comportamiento real de los ingresos, lo que permite tener un estimado de las ejecuciones del periodo de gobierno que inició en enero de 2012 y así poder cumplir con los indicadores de ley y los planteados en el Plan de Desarrollo "Porque Todos Queremos", ejecución que será controlada y monitoreada permanente, de cara a la comunidad.

Para el cuatrienio 2012 – 2015, se esperan unos ingresos totales de \$72.289 millones de los cuales los ingresos corrientes participan con el 64%, por un valor de \$46.286 millones. Se debe hacer un esfuerzo considerable, con la participación de la ciudadanía para aumentar el ingreso tributario, el cual se estima será de \$15.184, alcanzando una participación del 21% del total de los ingresos.

Las regalías, que anteriormente correspondían al 97% del total de los ingresos, periodo 2012 – 2015, solamente contribuyen con el 35% del total de ingresos.

Se espera un incremento promedio anual del 6.5% de los ingresos tributarios y del 5.6% de los no tributarios, mientras que los ingresos provenientes de regalías disminuyen año a año en promedio del 23,3%.

Los gastos se incrementan en el 6,3% promedio en cada uno de los cuatro años, pero los de funcionamiento se proyectaron con un crecimiento de apenas el 3.5%. Los gastos generales se incrementan en promedio en el 3% pero las transferencias son la que afectan estos promedios debido a la gran cantidad de demandas contra el municipio, fue necesario proyectar un incremento promedio del 17%.

Artículo 2. Divulgación. La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 261 de 263
				ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012	Fecha de aprobación	

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Honorable Concejo Municipal de Aipe-Huila, a los Cinco (05) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012).


WILLIAM TOVAR
 Presidente del Concejo


MILDRED DUSSÁN RODRÍGUEZ
 Secretaria General

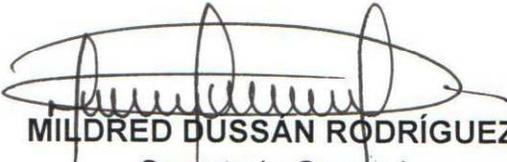
Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

 REPUBLICA DE COLOMBIA	 DEPARTAMENTO DEL HUILA	Concejo de Aipe CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono: 8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co		Versión	0.1	 Pág. 262 de 263
				Fecha de aprobación		
ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012						

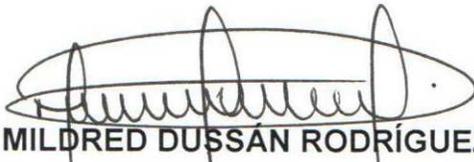
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SE HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 001 DEL 2012 presentado por el Doctor JESUS ERNESTO ALVAREZ LOPEZ Alcalde Municipal, fue considerado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Aipe, así: primer debate en la sesión del día 26 de Mayo del 2012 por la Comisión Primera de Plan de Desarrollo ponencia presentada por el concejal RUBEN DARIO GARCIA LONDOÑO, dándosele segundo debate en la sesión ordinaria del día 30 de Mayo del 2012 en donde fue aprobado.


MILDRED DUSSÁN RODRÍGUEZ
 Secretaria General

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE (H), a los Cinco (05) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012), hace llegar el presente Acuerdo al despacho del Señor Alcalde Municipal, para su correspondiente Sanción y Publicación en original y cinco (05) copias.


MILDRED DUSSÁN RODRÍGUEZ
 Secretaria General

Elaborada por: M.D.R.	Revisado por: W.T.	Aprobado por: W.T.
Firma:	Firma:	Firma:

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> 	<p>DEPARTAMENTO DEL HUILA</p> <p>Concejo de Aipe</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No 4 09 Teléfono:8389983 Email: concejo@aipe-huila.gov.co</p> 	<p>Versión</p>	<p>0.1</p>	 <p>Pág. 263 de 263</p>
<p>ACUERDO MUNICIPAL No 001 DE 2012</p>		<p>Fecha de aprobación</p>		

<p>Elaborada por: M.D.R.</p>	<p>Revisado por: W.T.</p>	<p>Aprobado por: W.T.</p>
<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>